DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 26 de Setiembre de 1957

TOMO 208 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15221

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se concede un plazo perentorio para que los escribanos presenten determinados formularios referentes al Registro Nacional de Propietarios de Inmuebles.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de setiembre de 1957.

Visto este expediente relativo a la solicitud formulada por la Asociación de Escribanos del Uruguay, para que el Poder Ejecutivo conceda un plazo de sesenta días, a los efectos de regularizar la situación de mora en que pudieran haber incurrido los señores escribanos con respecto al cumplimiento de su obligación de presentar dentro de término los formularios notariales, a que se refiere el inciso 5º del artículo 30 de la ley 12.367, del 8 de enero de 1957, del Registro Nacional de Propietarios de Inmuebles;

Resultando que solicitados informes a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, este organismo se expidió aconsejando que debía accederse a lo pedido por la Asociación de Escribanos del Uruguay y, además, considerarse presentados en el término a otorgarse a todos aquellos escribanos que hasta la fecha del presente decreto hubieren solicitado ante la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, exoneración de multas;

Considerando que militan razones de justicia para que el Poder Ejecutivo comparta lo solicitado por la Asociación de Escribanos del Uruguay, ya que la falta de presentación en tiempo de los señores escribanos, sólo pudo obedecer a dificultades propias de adaptación al nuevo régimen,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Concédese un plazo perentorio de sesenta días, a partir de la publicación del presente decreto, **a fin** de que puedan presentarse dentro de dicho término sin sanción alguna, los formularios notariales en **situación de** morosidad, a que alude la ley Nº 12.367, del 8 de enero de 1957.

Art. 2º Los escribanos que se hubieran presentado **ante** la Dirección General de Catastro y Administración de **In**muebles Nacionales, pidiendo, por expediente, **exoneración**

de multa, considéranse presentados dentro del término acordado por el artículo precedente a los efectos allí dispuestos.

Art. 8º Publíquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — JUAN CARLOS MASTALLI. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Visto la gestión de la señora Esperanza Balbie de Artigas, solicitando se le adjudique una Agencia de Papel Sellado y Timbres, en esta Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 29 de agosto de 1941 y el de 8 de enero de 1943;

Atento a lo informado por la Dirección General de Impuestos Directos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres a la señora Esperanza Balbie de Artigas, Credencial Cívica B.Z.B. Nº 5369, debiendo percibir como compensación el monto de la escala establecida por resolución de 30 de noviembre de 1951.

Dicha Agente, atenderá la Agencia sita en la calle Tahim Nº 854, de esta capital.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se autoriza la entrada al país de tropas del Ejército Brasileño para rendir un homenaje a Artigas

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 24.049).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Visto que el próximo 23 de setiembre concurrirán tropas del Ejército Brasileño al Departamento de Rivera a fin de rendir un homenaje al prócer nacional General José Artigas;

Atento a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la entrada al país de tropas del Ejército Brasileño, a los efectos enunciados en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — OSCAR SECCO ELLAURI. — HECTOR A GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se deja sin efecto una disposición por la cual se declara Aeródromo privado el campo de la Tablada de Bella Unión, (Artigas).

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 20.068).

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Visto la solicitud formulada por el Concejo Departamental de Artigas para dejar sin efecto el inciso B) del artículo 1º de la resolución Nº 18.725, del 27 de diciembre de 1956, por la cual se declara Aeródromo privado con carácter transitorio el campo de la Tablada en la ciudad de Bella Unión, en el Departamento de Artigas;

Considerando el informe favorable de la Dirección General de Aeronáutica Civil,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto el inciso B) del artículo 1º de la resolución Nº 18.725, del 27 de diciembre de 1956, por la cual se declara Aeródromo privado con carácter transitorio al campo de la Tablada en la ciudad de Bella Unión, en el Departamento de Artigas.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Concejo Departamental de Artigas.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se autoriza a construir un hangar en el predio destinado a Aeródromo en la ciudad de Salto.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 20.074).

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Visto La solicitud formulada por los señores Elías J. Errandonea Gallino y Omar Varese Texeira para proceder a la construcción de un hangar en el predio destinado a Aeródromo en la ciudad de Salto, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.

Considerando que informes favorables de la Dirección General de la Aeronáutica Civil y de la Inspección General de la Fuerza Aérea,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a los señores Elías J. Errandonea Gallino y Omar Varese Texeira a construir un hangar en el predio destinado a Aeródromo en la ciudad de Salto, debiendo para la habilitación del mismo, instalar los elementos de previsión de lucha contra incendio.

2º Que esta autorización se concede de conformidad con lo estipulado en la resolución ministerial de fecha 7 de setiembre de 1944, inserta en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 1645.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de la Aeronáutica Civil y a la Inspección General de la Fuerza Aérea a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se declara oficial a la misión de un funcionario de la Inspección General de Marina, en nueva York.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 20.063).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes relativos a la Beca sobre Administración Pública que le ha sido concedida al señor Abdon Omar Yacobucci.

Resultando que dicha Beca le ha sido otorgada como culminación del curso especial que ha realizado bajo los auspicios de la Comisión Asesora Sobre Administración Pública (C.A.S.A.P.).

Resultando que tal hecho obedece a la capacitación del señor Yacobucci, lo que ha quedado demostrado en la prueba de selección por oposición a que ha sido sometido: y,

Considerando que los estudios que seguirá el interesado en la Universidad de Nueva York, sobre Administración Pública, serán de indudable valor para su aplicación en nuestro medio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar de carácter oficial e interés nacional la misión que cumplirá el señor Abdon Omar Yacobucci, fun-

cionario de la Inspección General de Marina, con motivo de la adjudicación de una Beca para estudiar Administración Pública en la Universidad de Nueva York, otorgada por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

2º Conceder al funcionario de referencia, licencia extraordinaria con goce de sueldo, por el término de un año a partir del 23 de setiembre de 1957.

3º Que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se le otorgue Pasaporte Especial, a los efectos del mejor cumplimiento de la misión de referencia.

4º Que se comunique a quienes corresponda, publíquese, etcétera.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se autoriza a realizar una contratación para el Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1957.

Visto la planteado por la Intervención de Correos en el sentido de prescindir de los servicios del señor Amín Santos Félix, quien ha presentado renuncia y cuya contratación para integrar el Servicio de Seguridad y Vigilancia fué autorizado por resolución de fecha 27 de febrero ppdo.,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar la contratación del señor Jesús García Alcántaro, Credencial Cívica Serie B.B.A. N 12.708, Prontuario Militar Nº 7.029, para integrar el servicio de Seguridad y Vigilancia del Instituto Postal, en sustitución y en las mismas condiciones que lo fuera el señor Amín Santos Félix, con una asignación de doscientos cuarenta pesos ($ 240.00) mensuales, con cargo al Rubro 1.02 del Item 5.03. La contratación se autoriza a partir del 1º de setiembre en curso.

Comuníquese, publíquese y hecho pase a la Intervención de Correos a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

8

…ción. Se incluyen en la Sección Materias Primas determinadas láminas o chapas de poliestireno, destinadas a la elaboración de artículos moldeados

Ministerio de Industras y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1957.

Vista la gestión iniciada por la firma Serratosa y Castells S.A. a efecto de que se incluyan en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas las láminas o planchas de poliestireno destinadas a la fabricación de artículos moldeados;

Resultando: I) De fojas 3 vuelta a 4, la Dirección de Industrias luego de hacer algunas consideraciones sobre el problema planteado, llega a la conclusión de que las láminas o planchas de poliestireno reúnen los atributos esenciales que permiten asignarle el carácter de materia prima en la elaboración de artículos moldeados; y en base precisamente a esas consideraciones, entiende que, al amparo de la ley Nº 4.268, de 12 de octubre de 1912, (artículo 9º); podrían incluirse tales láminas o chapas de hasta un (1) metro de ancho, un metro por ochenta centímetros (1 metro 80 centímetros) de largo y espesores entre 1 y 5 milímetros transparentes o coloreadas destinadas a la elaboración de artículos moldeados, en la Sección Materias Primas y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del artículo 1º del decreto de 21 de julio de 1932, ya que el mencionado material puede tener otras aplicaciones, además de las industriales:

Resultando: II) La Comisión Revisora de Materias Primas (fojas 7) en informe concordante con el emitido por la precitada Dirección, aconseja la inclusión de referencia dentro del grupo "C" del decreto respectivo, con el derecho del veinticinco por ciento (25 o|o), más los adicionales correspondientes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953; opinando, además, que una vez decretada la inclusión de que se trata, se remitan las presentes actuaciones a la Dirección General de Aduanas, para que, con intervención de la Comisión Aforadora respectiva, se fije exactamente el aforo que corresponda;

Considerando: que los fundamentos expuestos, que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la razón social titular de este expedientillo; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.º Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana con el derecho del veinticinco por ciento (25 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.º 11.924, de 27 de marzo de 1953, y en las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, las láminas o chapas de poliestireno de hasta un metro (1) mt. de ancho, un metro con ochenta centímetros (1 mt. 80 cms.) de largo y espesores entre 1 mm. y 5 mm. (incluídos los extremos), transparentes o coloreadas destinadas a la elaboración de artículos moldeados.

2.º Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se determina cuál fué el vehículo comisado a don Elías Pazos por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1957.

Vista la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de octubre de 1956, por la cual con motivo de haberse constatado una infracción a la ley de 6 de julio de 1954, se aplicó al señor Elías Pazos Duhalde una multa de pesos 500.00, como así también se procedió al comiso de la cantidad de 260 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita, y del vehículo que la transportaba;

Resultando que en la resolución citada, se estableció que dicho vehículo era el Jeep (451 G.B.I. 17.184 y matrícula N.o (Chapa de Prueba R. 10 de Tacuarembó);

Resultando que pasados los antecedentes del caso al Concejo Departamental de Tacuarembó a los fines de la transferencia de dicho vehículo en favor de los funcionarios que actuaron en el procedimiento en cuestión, dicho organismo hace saber que en sus registros no figura el vehículo de que se trata;

Resultando que gestiones realizadas posteriormente han permitido establecer que el Jeep comisado, se halla empadronado en el Departamento de Salto con el Nº 2.316 y matrícula Nº 1.763;

Considerando que en consecuencia corresponde efectuar la rectificación pertinente;

Con la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Modificar el numeral 3º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de octubre de 1956, en el sentido de establecer que el Jeep, cuyo comiso se halla dispuesto por la expresada resolución, es el empadronado con el número H-1763, Modelo C.I. 3-A; Serie 451, G.A. 1 17.184, Motor 3 J. 68.926 y no Jeep (451, G.B.I. 17.184 y Matrícula Nº (Chapa de prueba R. 10 Tacuarembó), como por error se especificó en la resolución indicada.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Calcional"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Calcional", acta Nº 48.750, formulada por Beisso y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos);

Resultando que a la presente gestión se opusieron: a fs. 9 la firma Sandoz S. A., de Suiza, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Calcibronat", Nº 41.532, que distingue los mismos artículos; y a fs. 12, el sejor Juan Carlos Vives Mac Eachen, de Montevideo, con la marca "Calcimar", Nº 35.072, que distingue también los artículos de la clase 9;

Considerando que entre la marca solicitada "Calcional" y las que se le oponen "Calcibronat" y "Calcimar", la única semejanza que existe es la radical genérica "calci", descriptiva de la naturaleza del producto, pero consideradas en su conjunto dichas denominaciones presentan características gráficas y fonéticas, que hacen imposible su confusión entre los productos que ellas distinguen;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (229|951,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Calcional", acta Nº 48.750, solicitado por Beisso y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **FERMIN SORHUETA.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "Sureños"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca "Sureños", acta Nº 57.104, formulada por Industrias de Granjeros Unidos —Los Cerrillos— Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Canelones (R. O. del U.), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 (artículos de almacén de comestibles, etc.), 2 (bebidas alcohólicas y refrescantes) y 3 (productos de la ganadería y de la agricultura);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Marques García y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con las de su propiedad "Sueño Azul", Nº 46.775 y "Cruz del Sur", Nº 46.774, que distinguen los productos de la clase 1;

Considerando que las denominaciones "Sueño Azul" y "Cruz del Sur", no tienen semejanzas gráficas, fonéticas ni conceptuales con la marca "Sureños", sino que por el contrario son expresiones completamente diferentes que pueden coexistir registradas sin riesgo de confusión;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno (463|957),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Sureños", acta número 57.104, solicitada por Industrias de Granjeros Unidos —Los Cerrillos —Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Canelines (R. O. del U.), para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 3.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **FERMIN SORHUETA.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Victron"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Victron", acta Nº 45.869, formulada por la firma Victor Electric Products, Inc. de Estados Unidos de América, para distinguir ventiladores eléctricos, motores eléctricos, ventiladores eléctricos portátiles, utilizados como ventiladores auxiliares y calentadores eléctricos, de la clase 12;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Pierro y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Victory", Nº 41.338, que distingue toda clase de materiales eléctricos, inclusive lámparas eléctricas de la clase 12;

Considerando que entre las marcas "Victron" y "Victory", existen suficientes diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales, que hacen imposible su confusión en la competencia;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (387|51);

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Victron", acta Nº 45.869, solicitado por la firma Victor Eléctric Products, Inc. de Estados Unidos de América, para distinguir ventiladores eléctricos, motores eléctricos, ventiladores eléctricos portátiles, utilizados como ventiladores auxiliares y calentadores eléctricos, de la clase 12.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **FERMIN SORHUETA.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Doble-Cervecerías del Uruguay"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Doble-Cervecerías del Uruguay", acta número 43.973, formulada por Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1 (artículos de almacén de comestibles), 2 (bebidas alcohólicas y refrescantes), 3 (ganadería, agricultura, etc.) y 9 (droguería y productos químicos);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Maquez Rubio y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Yerbales del Uruguay", Nº 39.711, de su propiedad que distingue los artículos de la clase 1;

Resultando a fs. 13 la Dirección de la Propiedad Industrial cita como antecedentes las marcas "Hombre y Espiga", Nº 29.387, "Productos La Espiga-Grano de Oro", número 33.813 y "Blanca Nieves" Nº 34.338, que cubren productos de la clase 1, 3 y 9;

Considerando que la oposición deducida con la marca "Yerbales del Uruguay", es improcedente, dado que la única semejanza reside en el nombre de nuestro país, siendo inconfundibles "Cervecerías", con "Yerbales". Respecto a las otras marcas opuestas, ellas son notoriamente diferentes, de la solicitada pues la representación de una espiga no es suficiente para determinar confundibilidad, dadas las claras diferencias que existen entre los conjuntos.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con las opiniones del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Doble-Cervecerías del Uruguay", acta Nº 43.973,

solicitado por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 3 y 9.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.
Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Arcon"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca 'Arcon", acta Nº 48.615, formulada por el señor H. Harris, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 15 (papelería, librería e impresos);
Resultando que a la presente gestión se opusieron a fs. 7 la firma M. Gulla y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Argos", Nº 48.358, de su propiedad, que distingue los mismos artículos y a fs. 9, la firma Colombino Hnos., Limitada, interpone también oposición a esta gestión, aduciendo confundibilidad entse la marca solicitada y la de su propiedad "Avon", registrada con el Nº 41.488, para proteger los artículos de la clase 15;
Considerando que entre las marcas en pugna existen claras diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales que habrán de impedir su confusión, aunque coexistan registradas distinguiendo los mismos productos;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con las opiniones de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen número 407|51) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Arcon", acta Nº 48.615, solicitado por el señor H. Harris, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 15.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

15

Resolución. Se concede el registro de la marca "Sol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Sol", acta Nº 40.192, formulada por los señores Liprandi, De Boni y Scholberg, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9, excepto polvos de hornear, desinfectantes, insecticidas y microbicidas, vermífugos, dientes artificiales, cementos, amalgamas y material de odontología;
Resultando que a la presente gestión se opuso la Fábrica Uruguaya de Alpargatas alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Rueda", de su propiedad, que distingue, entre otros, los mismos artículos;
También se opone, de oficio, la Dirección de la Propiedad Industrial, por existir en trámite de registro la marca "Vermi-sol", que distingue "un producto farmacéutico para uso veterinario".
La firma interesada eliminó del registro el artículo citado precedentemente, con lo cual quedó sin efecto dicho recurso.
Considerando que entre las marcas "Rueda" y "Sol", existen claras y notorias diferencias, por lo que no procede hacer lugar a la oposición deducida con dicha marca.
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen número 220|51), del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Sol", acta Nº 40.192, solicitado por los señores Liprandi, De Boni y Scholberg, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9, excepto polvos para hornear desinfectantes, insecticidas, microbicidas, vermífugos, dientes artificiales, cementos, amalgamas y material de odontología y un producto farmacéutico para uso veterinario que cubre la marca Vermi-sol Nº 42.519.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.
Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

16

Resolución. Se mantiene la resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Pyro"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 10 de setiembre de 1957.

Vista la acción de nulidad formulada por la firma Pye Ltd., de Gran Bretaña, contra el registro de la marca "Pyro", Nº 59.690, concedido el 11 de noviembre de 1952, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12 (electricidad), en favor de Acerometal S. en C. de Montevideo;
Resultando que la firma actora funda su recurso en la existencia anterior de marca "Pye", de su propiedad, con la cual se confunde a su juicio, la marca cuyo registro impugna;
Considerando que la marca opuesta, luce, además de la denominación, una forma especial de letra, dentro de un círculo. Esa diferencia gráfica y la fonética que proviene de la misma denominación son elementos suficientes para distinguir ambos signos, sin peligro de que se confundan;
Considerando que, en consecuencia, no procede hacer lugar al recurso deducido;
Con las opiniones de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno (1582|53),
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Confirmar la resolución de 11 de noviembre de 1952, por la cual se concedió el registro de la marca "Pyro", solicitado por acta Nº 65.311, en favor de Acerometal S. en C. de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.
Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

17

Resolución. Se concede el registro de la marca "Davis"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 10 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de registro de la marca "Davis", acta Nº 45.657, formulada por Sociedad Anónima The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 5 (sastrería, ropería y sombrerería);
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Azzato, López Jauregui y Cía,, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Derby", Nº 35.719, que distingue los productos de la clase 5;
Considerando que entre las denominaciones "Davis" y "Derby", no existen solamente diferencias gráficas y fonéticas, sino que además se trata de dos conocidos apellidos ingleses, que por ese motivo resultan inconfundibles;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (391|51),
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Davis", acta Nº 45.657, solicitado por Sociedad Anónima The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 5.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.
Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

18

Resolución. Se anula el registro de la marca "Derfla" en lo que se refiere a los artículos de la clase 9

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vista la acción de nulidad formulado por la firma César J. Carrara, de Montevideo, contra el registro de la marca "Derfla", Nº 59.920, concedido para distinguir los artículos de las clases 9 y 16 por resolución de 14 de enero de 1953, del cual es titular el señor Alfredo Becht, de Alemania:

Resultando que la firma actora funda su recurso en la existencia de la marca "Delta", de su propiedad, que cubre los artículos de la clase 9, cuyo registro original es de fecha 10 de octubre de 1924;

Considerando que tal como lo sostuvo el Poder Ejecutivo en la resolución de 28 de setiembre de 1928, en la cual se fijó criterio sobre el mismo caso (solicitud de registro de la marca Delta, acta Nº 65.079), entre las marcas "Delta" y "Derfla", existen notorias semejanzas gráficas y fonéticas que impiden su coexistencia en el registro, para los mismos artículos;

Considerando que, en consecuencia, procede hacer lugar al recurso deducido, anulando el registro de la marca "Derfla", en cuanto se refiere a los artículos de la clase 9;

Oída la Cámara Nacional de Comercio;

Con las opiniones del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Anular el registro de la marca "Derfla", Nº 59.920, concedido por resolución de 14 de enero de 1953, en cuanto se refiere a los artículos de la clase 9, quedando en consecuencia vigente dicho registro sólo para los artículos de la clase 16.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS TRABAJO

19

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Curtiembres de Montevideo y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de Setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las Curtiembres del Departamento de Montevideo (Grupo 8-A).

Resultando el Consejo anterior laudó con fecha 14 de agosto de 1956 y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que en virtud de haberse ajustado los interesados a las exigencias contenidas en las disposiciones vigentes en la materia, y de no existir obstáculo de índole legal que se oponga a lo solicitado, procede acceder a ello.

De acuerdo a lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo prevenido en los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal común que trabaja en las Curtiembres del Departamento Montevideo (Grupo 8-A).

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos delegados ante el Consejo.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días, a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas; dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

20

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para el personal de Carnicerías y Pescaderías de Montevideo, Grupo 9-A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de setiembre de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal ocupado en Carnicerías y Pescaderías del Departamento de Montevideo, Grupo 9 A, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal comprendido en su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS CARNICERIAS Y PESCADERIAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO (GRUPO 9-A).

Montevideo, setiembre veinte de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos para resolución lo actuado por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 13 de noviembre de 1956, en cuanto a los ramos de actividades arriba enunciadas;

Resultando que legalmente instalado este Consejo, el día 8 de mayo de 1957, en cuya oportunidad la Dirección de la Secretaría General del Consejo de Salarios puso en conocimiento del Organismo las disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia y especialmente el decreto del Poder Ejecutivo del 17 de mayo de 1955.

Resultando que en ocasión de instalarse el Consejo, la delegación obrera presentó su petitorio de mejoras de salarios y categorías formulando sus aspiraciones contenidas en un Memorándum, del cual se dió traslado a la parte patronal a efectos de su estudio y consideración.

Resultando que la delegación patronal no formuló contrapropuesta contestando al petitorio "que no puede absorber esos aumentos solicitados "y sugiriendo" que se cursara nota a la Dirección General de Estadísticas y Censos solicitando informes sobre porcentaje de aumento del costo de la vida, desde el último laudo a la fecha", como asimismo que se pidieran determinados datos al Frigorífico Nacional" y se realizara inspección contable de las Empresas;

Resultando que este Consejo, a fin de examinar todos y cada uno de los problemas sometidos a su competencia, se ha munido de informaciones fidedignas sobre el particular, con ánimo de dictar una resolución rodeada de las mayores garantías;

Resultando que ante tal disyuntiva la delegación del Poder Ejecutivo propuso una fórmula conciliatoria de mejora de retribuciones que estimó prudente; dicha propuesta contó con la aprobación de los representantes del sector obrero que la aceptaron como solución transaccional;

Considerando que este laudo se ajusta a las disposiciones legales contenidas en la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943. Por los fundamentos expuestos, este Consejo de Salarios, por mayoría,

RESUELVE:

Primero. Establecer los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor en la forma que se indica a continuación:

Carnicerías (Obreros)

Cortadores: Sueldo mensual, $ 327.00. Se entiende por cortador al empleado ocupado en el manipuleo general de la carne, atender al público y en el mostrador, proceder al corte de los repartos y vigilar la limpieza del mostrador y de los útiles de trabajo.

Repartidores, mayores de 18 años de edad, sueldo mensual, $ 254.00.

Repartidores, de 16 a 18 años de edad, sueldo mensual, $ 218.00.

Entre las tareas de los Repartidores, figuran las de complementar el trabajo del Cortador, en el corte de los huesos y de las carnes inferiores, en la extracción de las carnes de las cámaras, etc.; realiza repartos a domicilio y luego de terminado éste, efectúa la limpieza del local de ventas.

Cadetes: sueldo mensual, $ 90.00. Son sus cometidos, cooperar con los repartidores, entregando pedidos a algunos clientes y hacer mandados.

Choferes: sueldo mensual, $ 352.00.
Son sus cometidos, entregar la mercadería al cliente y el cuidado y limpieza del vehículo a su cargo.

Carnicerías (Administrativos)

Auxiliares Especiales: sueldo mensual, $ 365.00.
Son los empleados con conocimientos suficientes para desempeñar tareas en los escritorios y que pueden reemplazar en cualquier momento a los patrones.
Auxiliares, mayores de 21 años de edad, sueldo mensual, $ 244.00.
Auxiliares, de 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 212.00.
Auxiliares, menores de 18 años de edad, sueldo mensual, $ 154.00.
Los Auxiliares precedentemente indicados deberán tener conocimiento de dactilografía y nociones elementales de contabilidad.

Pescaderías (Obreros)

Oficiales, sueldo mensual, $ 327.00.
Es el operario que realiza las siguientes tareas: hace bifes, lomos, limpia pescado, lo charquea, sala y adoba.
Ayudantes, sueldo mensual, $ 254.00.
Es el operario que secunda al Oficial en las distintas tareas del oficio, reparte, limpia, etc.
Repartidor, hasta 18 años de edad, sueldo mensual, 160.00.
Repartidor, de 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 180.00.
Repartidor, mayor de 21 años de edad, sueldo mensual, $ 254.00.

Pescaderías (Administrativos)

Auxiliares especiales, sueldo mensual, $ 301.00.
Son los empleados con conocimientos superiores, de confianza de los establecimientos, que pueden reemplazar en cualquier momento al patrono.
Auxiliares, mayores de 21 años de edad, sueldo mensual, 231.00.
Auxiliares, de 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 199.00.
Auxiliares, menores de 18 años de edad, sueldo mensual, $ 141.00.
Los Auxiliares precedentemente indicados deberán tener conocimientos de dactilografía, etc.
Segundo. Las categorías no mencionadas en este laudo tendrán los siguientes aumentos: hasta $ 300.00 el 28 o|o; de $ 300.01 a $ 400.00 el 23 o|o; de pesos 400.01 en adelante el 18 o|o.

Tercero. Mantiénense las Disposiciones Generales del laudo anterior que no han sido modificados por el presente.

Cuarto. Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor votados regirán desde el ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Quinto. Remitir con nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios copia autenticada del laudo dictado.

Sexto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Manuel Llosa, Presidente. — Waldemar R. Bonino; Eduardo Artecona (h.), Delegados del Poder Ejecutivo. — Luis A. Varela; Juan I. Curbelo, Delegados de los trabajadores. — Pablo G. Rosas, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

La delegación patronal manifiesta que vota discorde el presente laudo, por los fundamentos expuestos en su Memorándum presentado a este Organismo con fecha agosto 23 de 1957.

Eduardo Suárez Pidre; Ricardo Angeriz Rodríguez, Delegados patronales.

21

Reolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Hornos de Ladrillos de Campo del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de setiembre de 1957.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú; por el que se fijan jornales mínimos para el personal de Hornos de Ladrillos de Campo,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Laudo: En la ciudad de Paysandú, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción para el Gremio de Hornos de Ladrillos de Campo con la asistencia de los señores Delegados del Poder Ejecutivo, escribano Héctor R. Morales, doctor Aroldo Peralta y don Rodolfo Zubaldi; Delegados Patronales, don Francisco Laurenzo e Isidro Favotto; Delegados Obreros, don Juan B. Maidana y Julio Gómez, y en secretaría el Inspector Departamental del Trabajo, don Alberto Reggiardo. Se aprueba por unanimidad el presente Laudo para Hornos de Ladrillos de Campo con los siguientes jornales mínimos.

Capataz: jornal, $ 12.50.
Encargado: jornal, $ 11.50.
Peones prácticos: jornal, $ 10.50.
Peones no prácticos: jornal, $ 9.50.
Corte de adobe en la cancha: el millar, $ 7.00.
Corte y Apilado: el millar, $ 11.00.
Mezclero: (juntar un viaje de mezcla), $ 9.00.
Cortador de chilca: (por 100 atados), $ 10.00.

CALIFICACION DEL PERSONAL

Peones prácticos: Son los obreros competentes para realizar los trabajos del ramo bajo control permanente o no de capataces y patronos.
Peones no práctivos, Son los obreros que realizan tareas generales sin especialización alguna y bajo control de obreros de mayor jerarquía.
Encargados y Capataces: Son los que trabajan y a la vez controlan los trabajos que realizan los obreros de menor jerarquía suplantando al patrón en su ausencia.

DISPOSICIONES GENERALES

Todos los acarreos serán a cargo de los patrones.

Los patrones proporcionarán los alambres para los atados de chilca.

Las licencias se aplicarán de acuerdo a la ley en vigencia.

A los peones menores de 18 años se les aplicará el artículo 226 del Código del Niño.

La vigencia del presente Laudo es del día veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Escribano Héctor R. Morales, doctor Arnoldo Peralta, Rodolfo Zubaldi, Delegados del Poder Ejecutivo. — Francisco Laurenzo, Isidro Favotto, Delegados Patronales. — Juan B. Maidana, Julio Gómez, Delegados Obreros. — Alberto Reggiardo, Secretario.

22

Resolución. Se da por presentado un laudo para el gremio de pintores del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de setiembre de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Construcción del Departamento de Paysandú, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al gremio de pintores,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Laudo: En la Ciudad de Paysandú, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los integrantes del Consejo de Salarios de la Industria de la Construcción para el Gremio de Pintores para todo el Departamento, señores escribano Héctor R. Morales, doctor Arnoldo Peralta y Rodolfo Zubaldi como Delegados del Poder Ejecutivo; Francisco Laurenzo e Isidro Favotto, como Delegados Patronales; Juan F. Maidana y Julio Gómez como Delegados Obreros y en Secretaría el Inspector Departamental del Trabajo don Alberto Reggiardo.

Se aprueba por unanimidad el presente Laudo para Pintores con los siguientes jornales:

Oficial: Obrero capacitado para realizar sin dirección directa y constante todos los trabajos del ramo, pudiendo tener bajo su control a medios oficiales y aprendices, jornal diario, $ 13.00.

Medio Oficial: Obrero que deberá tener conocimientos generales del oficio debiendo realizar los trabajos bajo la dirección de personal de mayor jerarquía, jornal diario, $ 11.00.

Aprendiz adelantado: Obrero con conocimientos elementales, que realiza trabajos del ramo, bajo la dirección de obreros de mayor jerarquía, jornal, $ 7.00 diarios.

Aprendiz menor de 18 años: Obrero que inicia el aprendizaje del oficio ayudando en todas las tareas que se realizan, jornal diario, $ 3.60.

DISPOSICIONES GENERALES

1º) Las horas extras se abonarán tiempo y medio.

2º) Se aplicará en cuanto al trabajo de los menores el artículo 226 del Código del niño.

3º) La vigencia del presente Laudo rige del día quince de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

Héctor R. Morales, Arnoldo Peralta, Rodolfo Zubaldi, Delegados del Poder Ejecutivo. — Francisco Laurenzo, Isidro Favotto, Delegados Patronales. — Juan B. Maidana, Julio Gómez, Delegados Obreros. — Alberto Reggiardo Secretario.

23

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo entre patronos y trabajadores de establecimientos de Panaderías de la ciudad de Carmelo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1957.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al vencimiento de 10 días de dicha publicación.

SORHUETA.

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LOS PATRONOS DE ESTABLECIMIENTOS DE PANADERIAS Y EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES DE LOS MISMOS EN LA CIUDAD DE CARMELO.

En la Ciudad de Carmelo, el día diecinueve de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los sectores representativos de patronos de establecimientos de Panaderías de esta localidad, por una parte y de los Trabajadores de dichos establecimientos, por otra, y por resolución tomada en oportunidad por asamblea de integrantes de los respectivos gremios y a los efectos previstos en el artículo 5 de la ley N.o 10.667 de 9 de noviembre de 1945 y en el artículo 17 del decreto reglamentario de fecha 13 de noviembre de 1946, acuerdan celebrar un Convenio Colectivo en la siguiente forma:

Primero: El sector representativo de los patronos de establecimientos de Panaderías, designan miembros titulares de la Comisión Mixta Regional con atribuciones para actuar dentro de la jurisdicción de la Zona N.o 1 de la Inspección de Trabajo y Servicios Anexados en el Departamento de Colonia, a los señores: Domingo Elbio Cabrera y Juan Carlos Ferrari y a los señores: Octaviano Maglia y Luis Alberto Ferrari como suplentes.

Segundo. El sector de los trabajadores de los precitados establecimientos, por su parte, designa para integrar la aludida Comisión Mixta, a los señores: Raúl Viera y Angel G. Carro en carácter de titulares y a los señores: José G. Arriola y Juan Casera como suplentes.

Tercero. Ambas partes aseguran que los designados, reunen las condiciones legales exigidas.

Cuarto. Las partes solicitan al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dé curso a este Convenio a los fines pertinentes al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Quinto. El presente Convenio se firma en cinco ejemplares: uno para el Ministerio de Industrias y Trabajo, dos para el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y uno para cada una de las partes que suscriben este Convenio.

Domingo Ferrari, Delegado de la asamblea de Patronos. — Alfonso Hermida, Delegado de la asamblea de Patronos. — Joaquín Cicao; Justo P. Cufré, Delegados de la asamblea de Trabajadores.

(Firman a continuación los delegados designados para integrar la Comisión Mixta):

Domingo E. Cabrera; Juan C. Ferrari, Delegados por los Patronos de Panaderías. — Raúl Viera; Angel G. Carro, Delegados por los Trabajadores de establecimientos de Panaderías.— José Montes de Oca, Inspector de Trabajo.

24

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 17 de setiembre de 1957.

Empresas de Mudanzas, Encomiendas y Guardamuebles de Montevideo

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Hugo Ubilla, don Carlos Miguel Reissig y doctor Luis Lander.

Nómbrase Delegados Patronales de oficio, a los señores Settimio Tórtola y Héctor Goyena Díaz como titulares y señores Cándido Campos y Eduardo López Aldao como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

Industria del Cuero — Grupo 8.C

Acéptase la renuncia del señor Romeo A. Sacchi y se nombra para subrogarlo, y en carácter de segundo vocal, al señor Carlos Pintos Valdéz.

Comuníquese y publíquese.

Estibadores de Buques de Ultramar

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios al ingeniero Oscar López y nómbrase para subrogarlo al Capitán de Navío Rodolfo Hernández.

Comuníquese y publíquese.

Personal subalterno de Buques de Ultramar, de Cabotaje y de Tráfico Portuario

Nómbrase Delegados Patronales de oficio ante el Consejo de Salarios para el Personal Subalterno de los buques de ultramar a los señores Ruben W. Alonso y Radamés Petraglia como titulares y señores Francisco Fassari y Stamatio Elefteriu como suplentes.

Nómbrase Delegados Patronales de oficio, ante el Consejo de Salarios para el Personal subalterno de los buques de cabotaje y tráfico portuario a los señores Ruben W. Alonso y Radamés Petraglia como titulares y señores Francisco Fassari y Stamatio Elefteriu como suplentes

Comuníquese y publíquese.

Molinos de Cafés y Tés

Designar ante el referido Consejo de Salarios, en lugar del señor don Juan C. Bado Hamilton, a la señora Gladisena Suárez Matoso.

Comuníquese y publíquese.

Depósitos y Almacenes de Cereales, Forrajes y Afines del Departamento de Salto

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Gabriel Bentos Pereira, don Italo Ferradini y don Jorge Gómez Saldaña.

Comuníquese y publíquese.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.º de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4º de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron, por haber una gestión fiscal, que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

Reunión celebrada el día 18 de mayo de 1957

PRESIDE EL SEÑOR ESCRIBANO DON LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Recurso de apelación interpuesto por ciudadanos inscriptos en el Departamento de Montevideo contra la resolución del Concejo Departamental de fecha 1.° de marzo de 1957, por la cual se reaforaron las propiedades situadas en varias secciones judiciales. Carpeta N.° 129. Repartido número 5.

1

A la hora 15 y 31 minutos, entran a la Sala de Sesiones, los señores senadores: Jaime Bayley, Martín R. Echegoyen, Eduardo Víctor Haedo, Juan Carlos Raffo Fravega, Francisca Sancho Barceló; y los señores representantes: Antonio Amorós, Carlos M. Arraga, Antonino Bosco, José Pedro Bruno, Ramón A. Cotelo, Enrique R. Erro, Juan Etcheverry, Diego, W. Furriol, Antonio Gabito Barrios, Enrique L. Oribe Coronel, Julio B. Pons, Carlos V. Puig, Haroldo Risso Sienra, Walter Rubén Santoro, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, A. Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con aviso, los señores senadores: Salvador Ferrer Serra y Silvio H. Silva; y los señores representantes: Hipólito D. Borallo, Venancio Flores, José L. Morales, Arrillaga, Celiar Ortiz y Dardo Ortiz.

Con licencia, el señor senador Eduardo Rodríguez Larreta; y los señores representantes: Francisco E. Areco, Héctor Lorenzo y Losada, Enrique Pastorino, Alberto E. Ruiz Prinzo.

Sin aviso, los señores senadores: Armando I. Barbieri, Javier Barrios Amorín, Duncan Batlle Berres, Eduardo Blanco Acevedo, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, José Pedro Cardoso, Juan Antonio Collazo, Raúl Cordones Alcoba, Angel María Cusano, A. Carlos Cutinella, Juan Vicente Chiarino, Camilo Fabini, Wáshington Fernández, Antonio Gustavo Fusco, Efraín González Conzi, Francisco E. Goyén, Bautista López Toledo, Carlos María Mattos, Carlos María Penadés, Luis A. Tróccoli, Julio César Vignale; y los señores representantes, Evergisto Acosta, Luis C. Acosta, Julio A. Agorio, Abayubá Amén Pisani, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Duvimioso Arrillaga Safons, Iberio J. Balay, José Alberto Barrios, M. César Pacheco, Eduardo S. Becco, Wáshington Beltrán, Marcos Bianchi, Humberto Bianchi Altuna, Eduardo P. Bottinelli, Tomás G. Brena, Modesto Burgos Morales, Norberto Caravia, Donato Cartolano, Gervasio A. Crespo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Fernando Elichirigoity, Elsa Fernández de Borges, Luis Alberto Fígoli, Manuel Flores Mora, Rafael Frías Pérez, Elbio Geymonat, José Giosa, Francisco Gómez Haedo, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Bautista Iribarne, Remigio Lamas, Alfredo Lepro, Osvaldo Lezama, Armando R. Malet, Enrique Martínez Moreno, Francisco Martínez Viña, Ortelio Méndez Techera, José Mendy Brum, Zelmar Michelini, Carlos Míguez Barón, Carlos B. Moreno, Huáscar Parallada, Ulysses Pereira Reverbel, Daniel Pérez del Castillo, César A. Piffaretti, Horacio A. Polla, Enrique Pollero, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Delfos Roche, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Santiago I. Rompani, Alberto M. Rosselli, Rosario Roya, Guillermo L. Ruggia, Fermín Sarmiento, Glauco Segovia, Miguel D. Serra, Hugo Sierra Díaz, Jorge Silva Varela, Juan Carlos Suárez, Antonio Suárez, Antonio Suárez Ponte, Pedro Tamón, Adolfo Tejera, Vivián Trías, Marcelino Urioste, José E. Urrutia Serrato, Jorge L. Vila, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

2

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a la hora 15 a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. Carpeta 48.

Léase.

(Se lee:)

Montevideo, mayo 18 de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, Escribano don Ledo Arroyo Torres.

Venciendo en el día de hoy el término para que la Asamblea General se pronuncie en la apelación interpuesta contra la resolución del Concejo Departamental de Montevideo, de 1.° de marzo de 1957, sobre reaforos, los legisladores

abajo firmantes solicitan, de acuerdo con el inciso 1.° del artículo 1.° del Reglamento, del Presidente, se cite a la Asamblea General para hoy sábado 18, a la hora 15, a efectos de considerar el recurso de apelación interpuesto por ciudadanos inscriptos en el Departamento de Montevideo, contra la resolución del Concejo Departamental de fecha 1.° de marzo de 1957, por la cual se reaforaron las propiedades situadas en varias secciones judiciales.

Saludan muy atentamente al señor Presidente.

Eduardo Víctor Haedo. — Carlos Arraga. — Bautista López Toledo. — Juan C. Raffo Frávega. — Miguel D. Serra. — Antonio Gabito Barrios. — Duvimioso Arrillaga Safons. — Haroldo Risso Sienra. — Antonio Amorós. — Carlos Migues Barón. — Juan Etcheverry (h.). — Luis J. Vidal Zaglio. — Francisco Mario Ubillos. — M. César Batlle Pacheco. — Julio B. Pons. — Diego W. Furriol. — Carlos M. Mattos. — A. Carlos Cutinella. — Martín R. Echegoyen. — Walter R. Santoro. — José Pedro Bruno. — Angel M. Cusano. — Ortelio Méndez Techera. — Julio César Vignale. — Antonino Bosco. — Alejandro Zorrilla de San Martín. — Enrique R. Erro. — Juan A. Collazo. — Carlos V. Puig.

3

Queda terminado el acto.
(Así se hace).

Escribano LEDO ARROYO TORRES
Presidente

Alfredo Frioni — Juan P. Bruno
Secretarios

Santiago I. Legrand
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Reunión celebrada el día 18 de mayo de 1957

PRESIDE EL SEÑOR ESCRIBANO DON LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Solicitud de sesión. Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy a la hora 17, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.
3—Se da por terminado el acto por falta de quórum.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Recurso de apelación interpuesto por ciudadanos inscriptos en el Departamento de Montevideo contra la resolución del Concejo Departamental de fecha 1.o de marzo de 1957, por la cual se reaforaron las propiedades situadas en varias secciones judiciales. — Carpeta N.o 119. — Repartido N.o 5.

1

A la hora 17 y 23 minutos, entran a Sala los señores senadores Jaime Bayley, José Bove Arteaga, Raúl Cordones Alcoba, Angel María Cusano, Martín R. Echegoyen, Wáshington Fernández, Carlos María Penadés, y Juan Carlos Raffo Frávega, y los señores representantes: Abayubá Amén Pisani, Antonio Amorós, Carlos M. Arraga, Duvimioso Arrillaga Safons, Iberio J. Balay, M. César Batlle Pacheco, Marcos Bianchi, Antonino Bosco, José Pedro Bruno, Enrique R. Erro, Juan Etcheverry (h), Diego W. Furriol, Antonio Gabito Barrios, Enrique L. Oribe Coronel, Julio B. Pons, Carlos V. Puig, Haroldo Risso Sienra, Renán Rodríguez, Walter Ruben Santoro, Miguel D. Serra, Francisco Mario Ubillos, Juan Carlos Suárez, Antonio Suárez Ponte, Luis J. Vidal Zaglio, y A. Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Fuera de hora el señor senador Julio César Vignale.

Con licencia el señor senador Eduardo Rodríguez Larreta, y los señores representantes: Francisco E. Areco, Héctor Lorenzo y Losada, José L. Morales Arrillaga, Enrique Pastorino, y Alberto E. Ruiz Prinzo.

Con aviso los señores senadores: Salvador Ferrer Serra, y Silvio H. Silva, y los señores representantes: Hipólito Hugo Borrallo, Venancio Flores, Celiar Ortiz, Dardo Ortiz, y Adolfo Tejera.

Sin aviso, los señores senadores: Armando I. Barbieri, Javier Barrios Amorín, Duncan Batlle Berres, Eduardo Blanco Acevedo, Luis Alberto Brause, José Pedro Cardoso, Juan Antonio Collazo, A. Carlos Cutinella, Juan Vicente Chiarino, Camilo Fabini, Antonio Gustavo Fusco, Efraín González Conzi, Francisco E. Goyén, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos María Mattos, Francisca Sancho Barceló, y Luis A. Tróccoli, y los señores representantes: Evergisto Acosta, Luis C. Acosta, Julio A. Agorio, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, José Alberto Barrios, Eduardo S. Becco, Wáshington Beltrán, Humberto Bianchi Altuna, Eduardo P. Bottinelli, Tomás G. Brena, Modesto Burgos Morales, Norberto Caravia, Donato Cartolano, Ramón A. Cotelo, Gervasio A. Crespo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Fernando Elichirigoity, Elsa Fernández de Borges, Luis Alberto Fígoli, Manuel Flores Mora, Rafael Frías Pérez, Elbio Geymonat, José Giosa, Francisco Gómez Haedo, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Bautista Iribarne, Remigio Lamas, Alfredo Lepro, Osvaldo Lezama, Armando R. Malet, Enrique Martínez Moreno, Francisco Martínez Viña, Ortelio Méndez Techera, José Mendy Brum, Zelmar Michelini, Carlos Migues Barón, Carlos B. Moreno, Huáscar Parallada, Ulysses Pereira Reverbel, Daniel Pérez del Castillo, César A. Piffaretti, Horacio A. Polla, Enrique E. Pollero, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Delfos Roche, A. Francisco Rodríguez Camussó, Juan Rodríguez Correa, Santiago I. Rompani, Alberto M. Rosselli, Rosario Roya, Guillermo L. Ruggia, Fermín Sarmiento, Glauco Segovia, Hugo Sierra Díaz, Jorge Silva Varela, Pedro Tamón, Vivian Trías, Marcelino Urioste, José E. Urrutia Serrato, Jorge L. Vila, Rolando Viotti, y Roberto A. Zefferino.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

2

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.
(Se da de la siguiente):

Varios señores legisladores solicitan se cite a la asamblea General para el día de hoy, a la hora 17, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. Carpeta 48.

Léase.
(Se lee:)

Montevideo, mayo 18 de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano don Ledo Arroyo Torres.

Venciendo en el día de hoy el término para que la Asamblea General se pronuncie en la apelación interpuesta contra la resolución del Concejo Departamental de Montevideo, de 1.o de marzo de 1957, sobre reaforos, los legisladores abajo firmantes solicitan, de acuerdo con el inciso 1.o del artículo 1.o del Reglamento, del Presidente, se cite a la Asamblea General para hoy sábado 18, a la hora 17, a efectos de considerar el recurso de apelación interpuesto por ciudadanos inscriptos en el Departamento de Montevideo, contra la resolución del Concejo Departamental de fecha 1.o de marzo de 1957, por la cual se reaforaron las propiedades situadas en varias secciones judiciales.

Saludan muy atentamente al señor Presidente.

Eduardo Víctor Haedo. — Francisco Mario Ubillos. — A. Carlos Cutinella. — Miguel D. Serra. — Carlos Migues Barón. — Duvimioso Arri-

llaga Safons. — Luis J. Vidal Zaglio. — Juan C. Raffo Frávega. — Julio César Vignale. — Julio B. Pons. — Diego W. Furriol. — Juan A. Collazo. — Antonino Bosco. — Angel M. Cusano. — M. César Batlle Pacheco. — Antonio Gabito Barrios. — Haroldo Risso Sienra. — Bautista López Toledo. — Juan Etcheverry (h). — Antonio Amorós. — Carlos M. Mattos. — Enrique R. Erro. — Martín R. Echegoyen. — Carlos V. Puig. — Carlos Arraga. — Alejandro Zorrilla de San Martín. — José Pedro Bruno. — Walter R. Santoro.

3

Queda terminado el acto.
(Así se hace).

LEDO ARROYO TORRES
Presidente

Alfredo Frioni — Juan P. Bruno
Secretarios

Santiago I. Legrand
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Reunión celebrada el día 18 de mayo de 1957

PRESIDE EL SEÑOR ESCRIBANO DON LEDO ARROYO TORRES (PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Recurso de apelación interpuesto por ciudadanos inscriptos en el departamento de Montevideo contra la resolución del Concejo Departamental de fecha 1.o de marzo de 1957, por la cual se reaforaron las propiedades situadas en varias secciones judiciales. — Carpeta N.o 119. — Repartido N.o 5.

1

A la hora 18 y 30 minutos entran a la Sala de sesiones los señores senadores **Jaime Bayley, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, Juan Antonio Collazo, Angel María Cusano, A. Carlos Cutinella, Martín R. Echegoyen, Washington Fernández, Antonio Gustavo Fusco, Efraín González Conzi, Bautista López Toledo, Carlos María Mattos, Carlos María Penadés, Juan Carlos Raffo Frávega y Julio César Vignale**, y los señores representantes **Evergisto Acosta, Antonio Amorós, Carlos M. Arraga, Duvimioso Arrillaga Safons, M. César Batlle Pacheco, Washington Beltrán, Antonino Bosco, José Pedro Bruno, Ramón A. Cotelo, Fernando Elichirigoity, Juan Etcheverry (h.), Enrique R. Erro, Luis Alberto Figoli, Diego W. Furriol, Antonio Gabito Barrios, Carlos Migues Barón, Enrique L. Oribe Coronel, Enrique E. Pollero, Julio B. Pons, Carlos V. Puig, Haroldo Risso Sienrra, Walter Ruben Santoro, Miguel D. Serra, Juan Carlos Suárez, Antonio Suárez Ponte, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio y A. Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia el señor senador **Eduardo Rodríguez Larreta** y los señores representantes **Francisco A. Arocco, Héctor Lorenzo y Lozada, Enrique Pastorino y Alberto E. Ruiz Prinzo.**

Con aviso los señores senadores **Salvador Ferrer Serra y Silvio H. Silva** y los señores representantes **Hipólito Dgo. Borrallo, Venancio Flores, Celiar Ortíz, Dardo Ortíz y Adolfo Tejera.**

Sin aviso, los señores senadores **Armando I. Barbieri, Javier Barrios Amorín, Duncan Batlle Berres, Eduardo Blanco Acevedo, José Pedro Cardoso, Raúl Cordones Alcoba, Juan Vicente Chiarino, Camilo Fabini, Francisco E. Goyén, Eduardo Víctor Haedo, Francisca Sancho Barceló y Luis A. Tróccoli**; y los señores representantes **Luis C. Acosta, Julio A. Agorio, Abayubá Amén Pisani, Rodney Arismedi, Esteban Arosteguy, Iberio J. Balay, José Alberto Barrios, Eduardo S. Becco, Marcos Bianchi, Humberto Bianchi Altuna, Eduardo P. Bottinelli, Tomás G. Brena, Modesto Burgos Morales, Norberto Caravia, Donato Cartolano, Gervasio A. Crespo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Rafael Frías Pérez, Elbio Geymonat. José Giosa, Francisco Gómez Haedo, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Bautista Iribarne, Remigio Lamas, Alfredo Lepro, Osvaldo Lezama, Armando R. Malet, Enrique Martínez Moreno, Francisco Martínez Viña, Ortelio Méndez Techera, José Mendy Brun, Zelmar Michelini, José L. Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Huáscar Parallada, Ulyses Pereira Reverbel, Daniel Pérez del Castillo, César A. Piffaretti, Horacio A. Polla, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett Elbio Rivero, Delfos Roche, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa,**

Santiago I. Rompani, Alberto M. Rosselli, Rosario Roya, Guillermo L. Ruggia, Fermín Sarmiento, Glauco Segovia, Hugo Sierra Díaz, Jorge Silva Varela, Pedro Tamón, Vivian Trías, Marcelino Urioste, José E. Urrutia Serrato, Jorge L. Vila, Rolando Viotti, y Roberto A. Zefferino.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

2

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.
(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy a la hora 18, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona".

—Léase.
(Se lee:)

Montevideo, mayo 18 de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General,
escribano don Ledo Arroyo Torres.

Venciendo en el día de hoy el término para que la Asamblea General se pronuncie en la apelación interpuesta contra la resolución del Concejo Departamental de Montevideo, de 1.o de marzo de 1957, sobre reaforos, los legisladores abajo firmantes solicitan, de acuerdo con el inciso 1.o del artículo 1.o del Reglamento, del Presidente, se cite a la Asamblea General para hoy sábado 18, a la hora 18, a efectos de considerar el recurso de apelación interpuesto por ciudadanos inscriptos en el Departamento de Montevideo, contra la resolución del Concejo Departamental de fecha 1.o de marzo dé 1957, por la cual se reaforaron las propiedades situadas en varias secciones judiciales.

Saludan muy atentamente al señor Presidente.

Eduardo Víctor Haedo. — Carlos Arraga. — Antonio Gabito Barrios. — Enrique R. Erro. — Haroldo Risso Sienra. — Duvimioso Arrillaga. Safons. — Juan Etcheverry (h). — Juan C. Raffo Frávega. — Alejandro Zorrilla de San Martín. — Antonio Amorós. — Ortelio Méndez Techera. — José Pedro Bruno. — Angel M. Cusano. — Carlos V. Puig. — Martín R. Echegoyen. — M. César Batlle Pacheco. — Julio César Vignale. — Miguel D. Serra. — Francisco Mario Ubillos. — Bautista López Toledo. — Carlos M. Mattos. — Efraín González Conzi. — Julio B. Pons. — Luis J. Vidal Zaglio. — Walter R. Santoro. — Carlos Migues Barón. — Diego W. Furriol. — Juan A. Collazo. — A. Carlos Cutinella. — Antonino Bosco.

—Léase la disposición reglamentaria.
(Se lee:)

"Si a la tercera citación no concurriera suficiente número de senadores y representantes, según lo establecido, en los dos incisos anteriores, la sesión se celebrará con los miembros asistentes, cualquiera que sea su número, pero al sólo objeto de compeler a los inasistentes".

—A los efectos fijados por el reglamento ofrezco la palabra.

3

SEÑOR FURRIOL. — ¿Me permite, señor Presidente para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FURRIOL. — En el Boletín Informativo de la sesión de fecha 14 de mayo del corriente año figura mi nombre en la nómina de inasistentes.

Como el que habla concurrió a dicha sesión, estuvo en Sala antes de abrir el acto el señor Presidente hasta la finalización del mismo, así como en las demás sesiones posteriores que realizó la Asamblea General, le interesa hacer esta aclaración, en razón de que es la estricta verdad y para que quede constancia en actas de sus expresiones.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará, señor legislador. Si no se hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

4

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

El señor Presidente levantó la sesión ayer como si se tratara de una sesión...

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador? La sesión de hoy, de la minoría, no tiene otro objeto que el de resolver compeler a los inasistentes. La actuación del Presidente en la sesión de ayer podrá ser juzgada en cualquier otra que realice la Asamblea General.

Pero no puede ser juzgada en esta sesión que realiza la minoría, con el fin determinado de compeler a los inasistentes.

SEÑOR ECHEGOYEN. — El señor Presidente puede tener una sagacidad y una penetración que no me cuesta ningún trabajo reconocerle; pero no creo que llegue hasta el grado de adivinar adónde voy yo; y creo que no le corresponde interceptar el curso de la palabra de los legisladores, pretendiendo descubrir su pensamiento.

(Muy bien. — Apoyados).

—Impuesto, el señor Presidente, de la cabal significación de lo que voy a expresar, podrá proponer los remedios, las rectificaciones o las admoniciones que le parezcan pertinentes, pero no antes por vía de sagacidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Unicamente por vía de cumplimiento del reglamento.

(No apoyados).

SEÑOR ECHEGOYEN. — Continúo, señor Presidente, en ejercicio de mi derecho.

Digo que el señor Presidente de la Asamblea General, en la noche de ayer, levantó indebidamente la sesión...

(Apoyados).

—...y esto tiene que ver con esta sesión, porque si hubiera aplicado los preceptos reglamentarios en la forma que entendemos que corresponde...

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador no puede continuar.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — Puede, señor Presidente.

SEÑOR ECHEGOYEN. — La Asamblea resolverá.

(Interrupciones. — Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. — La Asamblea no lo resolverá porque está citada para resolver compeler a los inasistentes.

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR ECHEGOYEN. — El señor Presidente no es el director de nuestras conciencias.

(Apoyados. — Muy bien).

—El señor Presidente no es nada más que un legislador que está puesto para presidir las deliberaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está equivocado, señor legislador; el Presidente tiene la obligación de velar por el cumplimiento del reglamento.

SEÑOR ECHEGOYEN. — No lo cumplió ayer.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Presidente no concede la palabra para tratar otro asunto que el de compeler a los inasistentes; otro tema no será tratado.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Yo voy a decir lo que pienso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se lo voy a prohibir.

(Interrupciones. — Campana de orden).

SEÑOR ECHEGOYEN. — No es con medios físicos que el señor Presidente va a...

(Interrupciones. — Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador no puede hablar sobre temas que no sean el de resolver compeler a los inasistentes.

SEÑOR CUSANO. — Solicito que la Asamblea se pronuncie sobre la actitud del señor Presidente, y si el doctor Echegoyen está o no dentro de la cuestión...

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor senador.

SEÑOR CUSANO. — Tengo derecho.

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor senador. Yo no estoy aquí...

SEÑOR CUSANO. — El señor Presidente no es un dictador. No tiene más remedio que acatar las resoluciones de la Asamblea.

(Apoyados. — Interrupciones. — Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si sigue el desorden, levanto la sesión.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Creo que este escándalo debe ser evitado, por el señor Presidente y por la Asamblea.

(Apoyados).

—Pocas veces he asistido a la reunión de un Cuerpo deliberante, en que un Presidente se adelanta a interceptar el curso de la palabra de un orador, antes de estar en condiciones de apreciar la pertinencia de lo que el legislador diga respecto del asunto que motiva la sesión.

Aguarde sin impaciencia, señor Presidente.

(Interrupciones. — Campana de orden).

—Ese entretenimiento de tocar el timbre, ¿no lo podría detener el señor Presidente, para dejarnos hablar siquiera escolarmente, ya que se siente director del establecimiento?

(Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE. — Escolarmente esta minoría reunida aquí, señor legislador, sólo tiene derecho a sesionar bajo mi presidencia a los efectos de compeler a los inasistentes a asistir, pero no para juzgarme a mí.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Señor Presidente: a los efectos de la función que el artículo 4.o del Reglamento le asigna a esta reunión, la Asamblea General es tal y tan ca-

balmente como la Asamblea ordinaria, con el número consiguiente, para el destino natural de las otras sesiones.

(Apoyados).

—Quiere decir que esta reunión, que está autorizada por el Reglamento para ese fin, coloca a la Asamblea General frente a su Presidente, en una plenitud de fueros como las ordinarias, y la circunstancia de que se efectúe con menor número que el habitual, no significa que las facultades de la misma sean menores, ni que los legisladores estemos sometidos a ninguna "capitis deminutio" en virtud de la cual tengamos que obedecer a lo que, por vía de admonición aventurada —porque no conoce el señor Presidente lo que voy a decir— se pretenda formular para detener su libertad en el uso de la palabra Voy a continuar, señor Presidente

Creo que el señor Presidente pasa por un mal cuarto de hora. Se lo digo no como reproche personal, porque es mi temperamento respetar a los hombres y criticar desde el punto de vista de sus funciones, los desvíos en que institucionalmente incurran. El señor Presidente es un instituto dentro de la Asamblea General, y si ese instituto está equivocado, tengo el derecho de referirme a su conducta equivocada en relación con la reunión de esta tarde.

SEÑOR PRESIDENTE. — En relación con la reunión de esta tarde es otro problema.

(Murmullos. — Interrupciones).

SEÑOR PUIG. — El señor Presidente se anticipó.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Lo he dicho antes de ahora, y, si no lo hubiera dicho, lo que acaba de expresar el señor Presidente prueba que se adelantó en sus admoniciones, como se lo anunciaba antes de conocer mi pensamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Conozco el pensamiento del señor legislador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Confieso que no tengo, en la tarde de hoy, como en el día de ayer, muchas ganas de reir, porque presencio este espectáculo, esta Asamblea que se frutra en el cumplimiento de destinos naturales asignados por la Constitución.

(¡Muy bien. — Apoyados!).

—Lo presencio con tristeza, porque, en rigor, es una quiebra de nuestra civilización política.

(Apoyados).

—Me apena que, en mi país, demos este espectáculo, cuando tenemos particular empeño en que se destaque su adelanto institucional y político, y se olvide que todo el prestigio democrático no es el que se pone a prueba en las elecciones, en esa pureza, que a veces es aparente, de los atrios electorales. Hay la conducta cotidiana, durante todo el curso del año, en el orden constitucional, y el espíritu con que se realizan las funciones de cada uno de los institutos del Estado. Desde ese punto de vista, es entristecedora la visión de una Asamblea que se resiste a manifestar su voluntad frente a la solicitud del pueblo, de ciudadanos que interponen el recurso de apelación, cuando no se le pide a este Cuerpo otra cosa que decir si una decisión de otro órgano público, como el Concejo Departamental de Montevideo, está o no de acuerdo con la Constitución.

En rigor, no se pide nada en provecho individual, dado que no es sino resguardo elemental del mantenimiento de la normalidad de las instituciones, en que todos estamos interesados.

Estas tres reuniones de hoy, en la forma en que han sido solicitadas, y, por ende, ésta en que nos encontramos, habrían podido no ser necesarias si el señor Presidente, ayer, no se hubiera precipitado a levantar la sesión, olvidándose de que, por la vía del artículo 4.º, y según insistentemente se dijo en esta Sala, esa reunión a que convocamos para las once de la noche, pertenecía a un cuerpo de disposiciones de orden excepcional, por las cuales se quería remediar las anomalías producidas por la inasistencia u omisión de los legisladores. Encarar aquella citación y aquella reunión de anoche, como una de las tantas ordinarias que pacíficamente se realizan por este Cuerpo, es no comprender u olvidar la filosofía de la disposición que la Asamblea adoptó para la sesión de las once de la noche.

¿Cuál fué, señor Presidente, la razón determinante de esa reunión? Fué la de mover uno de los medios por los cuales se procuraba restaurar la normalidad, restituyendo a su cabal funcionamiento la Asamblea. De manera que no terminaba el ciclo de medidas compulsivas posibles, con la sesión de anoche, comprobado que no tenía número para cumplir su fin principal. Desde el punto de vista de la razón determinante, el artículo 4.º movía esa convocatoria; aún comprobado que no había número, los que habían concurrido tenían —dado que eso no era sino parte de ese ciclo de reintegración a la normalidad,— el derecho de seguir adoptando otras medidas que entendieran conducentes (de acuerdo con el propio artículo 4.º, dado que la anormalidad persistía), conducentes, digo, a la restauración del funcionamiento regular de la Asamblea.

El señor Presidente tuvo un exceso de seguridad, y le faltó la percepción de lo que, en sí misma, significaba la convocación para las once de la noche. Era una medida o una reacción de defensa de la Asamblea, atacada por la inercia de un núcleo de legisladores.

He querido hacer estas puntualizaciones, por lo que importan como precedente, porque le interesa a este Cuerpo que quede perfectamente deslindado que la suerte de las medidas de compulsión frente a los legisladores omisos, no puede quedar librada a un simple levantamiento de la sesión.

(Apoyados).

—Esa convocatoria pertenece —repito— al sistema de resortes por los cuales la Asamblea trata de reencauzar al Curpo, afectado por la omisión de parte de él.

Este es el introito, debidamente justificado por el episodio actual, y para lo porvenir.

Considero que el señor Presidente de la Asamblea no es el dueño de ésta.

(Apoyados).

—Digo esto entendiendo que es preferible que dude, a que tenga exceso de seguridad...

(Apoyados).

—...porque, en la duda, siempre le cabrá la posibilidad de escuchar el pensamiento de los legisladores. Y por mucha certeza que tenga respecto del suyo, el señor Presidente, no creo que sea lo más adecuado cerrar toda posibilidad de oír el de esta Asamblea sobre todo después de haber visto las preocupaciones de este Cuerpo, en la tarde de ayer, frente a las anomalías acontecidas.

En lo que se refiere, pues, al episodio, está mal haber levantado la sesión, en cuanto impidió a los legisladores seguir sesionado a los efectos de la compulsión o de medidas complementarias de esa sesión que fracasaba; de otras providencias posibles que eran perfectamente separables y distintas de estas convocaciones que hemos hecho para el día de hoy, y que corresponde a un régimen normal, a un período de paz en las sesiones de la Asamblea, que no es, precisamente, aquel en que nos encontramos.

Esto, como primera salvedad.

Agregaré que corresponde que adoptemos alguna otra medida en el día de hoy, aunque seamos muy pesimistas acerca del éxito y aunque las 3 reuniones sin número nos dan la impresión de que, física y moralmente, hay una impermeabilidad para obtener el funcionamiento normal de la Asamblea, por lo menos para rendir homenaje a los valores morales, para que quede constancia de que todo no está perdido, de que hay un grupo de legisladores que desea mantener...

(Apoyados. Muy bien).

—...la bandera principista del ordenamiento institucional establecido.

No es indiferente que los legisladores, aún en pequeño número, se empeñen (en eso tenemos que situar, razonablemente, como colaborador, al señor Presidente, más que frente a nosotros) siquiera en el orden moral, por obtener la sensación, para el país, de que han agotado hasta el último resorte, de aquéllos que pueden no tener, insisto, eficacia física y material como tal compulsión, pero que por lo menos han de dejar la impresión, de que quienes tales esfuerzos realizan, tienen un vivo y sincero deseo de servir a la democracia, mucho más positivo que el que resultá de tanta retórica barata...

(Apoyados).

— ...de que el país está empapelado.

(Muy bien. Muy bien).

—Considero, por lo tanto, que, de estas deliberaciones, debe resultar alguna otra medida. No estoy obsedido por ninguna moción mía, ni suelo ser demasiado devoto de las tesis que profeso, porque todas llevan como condición, la posibilidad de rectificarlas en caso de que alguna razón bastante, me demuestre el error de mi convicción.

Ayer se expresó en Sala que la verdadera tesis era la del cuarto intermedio y no la que yo sostuve hasta el final, y que tuvo éxito en la votación.

Dije a algunos de los sustentadores de los otros conceptos, que yo no tenía ninguna violencia en adherir a esas fórmulas, en el deseo de dar curso al propósito que a todos nos guía, de lograr la normalidad de la Asamblea.

Abro, por lo tanto, mi espíritu a toda otra medida distinta a la que expresé en el día de ayer y que prevaleció, a efecto de intentar el último esfuerzo a la luz del pensamiento que, en aquel momento me pareció equivocado, si es que sus autores persistieran en ese punto de vista, deseoso —repito— de agotar todos los medios de restablecer la normalidad de la Asamblea, así estrujada por una arbitrariedad que llega a límites inesperados.

(Muy bien).

—Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiéndose formulado ninguna moción, ofrezco la palabra.

SEÑOR FUSCO. — Señor Presidente, ¿qué número hay en Sala?

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuarenta y un señores legisladores.

SEÑOR FUSCO. — ¿Y en el recinto?

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En la Casa?

SEÑOR FUSCO. — En el recinto parlamentario. Está bien dicho, puesto que es todo el ámbito del Palacio Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se fué a hacer un recuento.

SEÑOR FUSCO. — Esto es, prácticamente, un cuarto intermedio hasta que la Mesa dé cuenta del resultado de los legisladores presentes en el recinto parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay un solo señor legislador fuera del recinto.

Me dicen los oficiales de Sala que hoy un solo señor legislador fuera del recinto, en el Palacio.

SEÑOR FUSCO. — ¿Y en Sala, en el momento?

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuarenta en este momento.

SEÑOR FUSCO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FUSCO. — Señor Presidente: ante los resultados materiales, traducidos en la información del señor Presidente, yo, que ayer sostuve la tesis favorable a la moción que formuló el señor legislador Beltrán, en el sentido de hacer un cuarto intermedio mientras se disponía una forma de compelimiento a los legisladores inasistentes, hoy me voy a abstener de hacer ninguna moción.

En realidad, podría parecer procedente hacerla, y agotar, hasta las 12 de la noche, hora en que vence el plazo de que dispone constitucionalmente la Asamblea para ocuparse del asunto que ha motivado su convocatoria, todos los esfuerzos conducentes a facilitar el ejercicio de la potestad y el deber, —porque las potestades en materia de derecho público son deberes,— que la Constitución atribuye a la Asamblea General en ese sentido. Pero sería un poco estar oficiando de últimos girondinos; y a esta altura, el ejercicio austero de un deber, podría hasta tener sus ribetes de ridículo.

Por esas razones yo, personalmente, me abstengo de formular moción alguna.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se formula moción alguna, levantaremos la sesión.

SEÑOR POLLERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que la ausencia de mi sector se debe a las siguientes razones: el señor Flores se encuentra enfermo, el señor senador Chiarino y los señores representantes Brena, Crespo y Pérez del Castillo, en cumplimiento de jiras políticas que habían sido previstas con anticipación, y que no ha sido posible suspender.

SEÑOR PUIG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Puig.

SEÑOR PUIG. — Señor Presidente: la circunstancia de que la Asamblea deba pronunciarse sobre temas tan trascendentes como son los que están a su consideración, determinan que algunos legisladores pensemos en la conveniencia de que caminemos por todos los senderos, en el sentido de prestigiar el instituto al que el pueblo ha recurrido ante la Asamblea General. Por ello, señor Presidente, y desde luego respetando los criterios de la tesis opuesta, vamos a formular una moción.

Formulo moción en el sentido de que se haga un cuarto intermedio hasta las 22 horas y 30; a los efectos de que, entretanto, el señor Presidente de la Asamblea aplique las disposiciones contenidas en el artículo 4.o del Reglamento del Cuerpo, es decir, que tome las medidas conducentes a compeler a los ausentes.

Creo que esa medida prestigia a la Asamblea. Debemos tomar todos los caminos para hacer efectivos los propósitos que han determinado esta convocatoria.

En ese sentido formulo moción.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción del señor senador.

SEÑOR BAYLEY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BAYLEY. — Señor Presidente: como las versiones que se han hecho públicas de lo ocurrido en el día de ayer no se han ajustado, tal vez involuntariamente, a una adecuada expresión de lo realmente sucedido, y a fin de prevenir la repetición de análogo yerro, en la presente oportunidad estimo que debe quedar constancia del nombre de todos los legisladores que en el día de hoy no han concurrido ni a la primera, ni a la segunda ni a la tercera convocatorias. Porque después de fracasada la Asamble, expresar pura y simplemente o difundir, que la misma no funcionó porque el sector de la 15 se negó a concurrir a ella, no es sino algo que apenas, en forma muy limitada, puede corresponder a la expresión de la verdad total de este momento.

SEÑOR PUIG. — A la vista está.

SEÑOR BAYLEY. — A la vista está, señor legislador.

En este momento, no se precisa ser muy experto en discriminación de bancadas, para advertir la ausencia total de algunas de ellas, y la casi total de otras; y aún extremando el análisis de las inasistencias, es de inmediata percepción el hecho de que incluso numerosos legisladores firmantes de la convocatoria, no se encuentran en Sala, no habiendo justificado todos ellos, según mis informes, sus inasistencias, que sé que algunas han sido debidamente motivadas por enfermedad, y otras por compromisos políticos. Pero como no es mi intención lograr otra cosa que el establecimiento exacto de los hechos, si se va a poner a votación la moción del señor legislador Puig, propongo que se complemente con la inserción en el Boletín en forma especial, o que se dé lectura de los nombres, para saber cuáles son los legisladores que no han respondido a la convocatoria, porque son los únicos, por otra parte, que podrán ser alcanzados por esa compulsión que se pide se haga efectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa consulta a la Asamblea: la lectura de los nombres de los señores legisladores inasistentes, implica un acto de responsabilidad de la Asamblea, y nos va a llevar tiempo para ejercer los controles del caso. Podría cometerse a la Mesa que inserte en el Boletín los nombres de los legisladores inasistentes.

SEÑOR VIGNALE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Complementando la moción del señor legislador Bayley, mociono para que también se inserte en el Boletín correspondiente la nómina de todos los legisladores que en la segunda y tercera covocatoria de ayer, estuvieron ausentes de la Asamblea...

(Apoyados).

— ... y que fueron compelidos. No estaban en el recinto, pero estaban distribuídos en los autos que se encontraban estacionados en las plazuelas adyacentes al Palacio.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Las palabras del señor legislador Bayley me parecen, en este caso, de un atrevimiento extraordinario. Porque sostener que no ha habido una bancada que deliberadamente ha boicoteado estas sesiones, es apartarse totalmene de la verdad.

Ha querido que se hagan publicaciones que desvían la responsabilidad a otras bancadas...

SEÑOR BAYLEY. — No, señor legislador.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — ...cuando es notorio que en los corredores del Palacio estaban los legisladores de la 15 haciendo cuestión de no entrar.

Esta es la realidad, que no conviene que sea burlada por el hecho de que hoy, en la seguridad de que, si ayer no había número y hoy era imposible a muchos legisladores asistir, se podía pensar que esta sesión no podría realizarse.

Digo que la Asamblea debe extraer consecuencias de esto. Compeler, traer legisladores arrastrados por la Policía, para que cumplan con sus deberes, sería un espectáculo tan desagradable como deprimente.

(Apoyados).

SEÑOR BAYLEY. — Como inconstitucional.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Si se quiere, inconstitucional, aunque la palabra "compeler" parecería permitirlo.

(Apoyados).

—Pero quiero decir, señor Presidente, que no es posible que los asuntos no se resuelvan porque un grupo no mayoritario, usando a su favor la situación de aquellos que por otras razones han faltado, haga que esta Asamblea no pueda manifestarse. Entonces, creo que lo que corresponde es que esta Asamblea se aboque a modificar este Reglamento secular —casi diríamos— y me parece que debe establecer que en la tercera reunión de la Asamblea —para que el pueblo tenga la seguridad de que sus asuntos cuando recurre a ella, serán debidamente ventilados—, con el número que haya, se resuelven los asuntos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESDENTE. — Hay dos mociones: una, del señor legislador Puig, que le solicito la pase por escrito, para evitar confusiones —en el día de ayer fuí muy previsor—, y otra del señor legislador Bayley, a quien, para estar en igualdad de condiciones, le solicito la formule por escrito, como así también el agregado del señor senador Vignale. El Reglamento exige que las mociones se presenten por escrito.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Mientras la Mesa recibe las mociones por escrito, a los efectos de tener en cuenta si hoy pudo o no haberse realizado la Asamblea, pediría, ya que funcionarios del Palacio toman la concurrencia, a la Casa, de los legisladores, que se lea la nómina de los legisladores que concurrieron hoy, y su número exacto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso se puede hacer inmediamente, si es que se refiere el señor legislador a la lectura de la nómina que se va tomando de las asistencias.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase los nombres de los señores legisladores que están en al Casa en la tercera citación, entendiendo que al decirse recinto parlamentario, me refiero al Palacio Legislativo.

(Se lee:)

"Señores senadores: Jaime Bayley, José Bove Arteaga, Luis A. Brause, Juan Antonio Collazo, Angel María Cusano, A. Carlos Cutinella, Martín R. Echegoyen, Washington Fernández, Antonio Gustavo Fusco, Efraín González Conzi, Bautista López Toledo, Carlos M. Mattos, Carlos M. Penadés, Juan Carlos Raffo Frávega, Julio César Vignale y el señor Presidente, y los señores diputados; Acosta, Amorós,..."

SEÑOR COTELO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Parecería que la lectura que ha solicitado el señor legislador Vidal Zaglio no es todo lo exacta que deseábamos, porque aparecen en ella, nombres dé senadores que no sólo vinieron, sino que concurrieron a la sesión de la Asamblea General. Pero en cambio me llama la atención que no aparezcan nombres de senadores que estaban en la Asamblea General. Me parecería que en esa lista de legisladores tienen que aparecer los nombres de los senadores Ferrer Serra y Silva, que si no se encuentran hoy aquí es por compromisos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es en la tercera citación.

SEÑOR COTELO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Ferrer Serra faltó con aviso en la tercera citación.

SEÑOR COTELO. — Y, ¿el señor senador Silva?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pide la nómina de asistentes a esta citación.

Continúese con la lectura.

(Se continúa leyendo):

"Arraga, Arrillaga Safons, Batlle Pacheco, Bosco, Bruno, Cotelo, Elichirigoity, Erro, Fígoli, Furriol, Gabito Barrios, Migues Barón, Oribe Coronel, Pollero Pons, Puig, Risso Sienra, Santoro, Serra, Suárez, Suárez Ponte, Ubillos, Vidal Zaglio, Zorrilla de San Martín y Etcheverry".

SEÑOR GABITO BARRIOS. — ¿Me permite señor Presidente?

Es evidente que en esa nómina falta un núcleo muy importante de legisladores de la lista 15 que estaban en el ambulatorio hace unos instantes. Estuve conversando con los legisladores Michelini, Rodríguez Correa, Hierro Gambardella, Ruggia, Balay, que no aparecen en esa lista, y 3 o 4 más.

No quiero en esta forma, señor Presidente, poner en duda la actuación de los funcionarios que sé que es correcta, pero también puede ser que hayan otras influencias ajenas a éstos presionando para que los nombres de esos legisladores no aparezcan en la lista como era debido.

Era la constancia que quería dejar.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador comprenderá que la función de contralor de los legisladores que penetran en el Palacio no es del Presidente, sino de los oficiales de Sala y yo no he hecho nada más que leerlo. En la Cámara de Senadores los oficiales de Sala toman la asistencia de los que penetran en el Palacio. De esa manera el Senado puede saber la cantidad de senadores que hay en la Casa.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Aquí también.

Por más que explique, no va a destruir una realidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo doy la explicación que me suministran los funcionarios que están sometidos al reglamento de cada Cámara.

Los encargados de ese control, me informan que ellos toman la asistencia desde el momento en que los legisladores entran al recinto.

De manera que en esa forma se cumple el reglamento de senadores permitiendo conocer el número de senadores que vinieron hoy, discriminando los que entran al Palacio y a Sala.

Los oficiales de Sala de la Cámara de Representantes, — cargos desempeñados hoy, eventualmente, por personas de jerarquía— me informan que ellos toman la asistencia a medida que los señores representantes van penetrando en Sala.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Eso no es exacto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Este es un Cuerpo que yo no controlo. No afirmo la exactitud o inexactitud de lo expresado; informo acerca de lo que me dicen los funcionarios.

SEÑOR UBILLOS. — Hay legisladores que estuvieron en Sala hace 10 minutos conversando con nosotros, y que no aparecen en la lista.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo quiero decir al señor Presidente, que tuve el honor de formar parte de la Cámara de Representantes durante un tiempo, y conozco el procedimiento que se sigue. Los funcionarios correspondientes, apenas entraba yo al Palacio, —aun sin haber sesión, para tener conocimiento del número de legisladores que había en la Casa en el caso de celebrarse sesión,— tomaban nota, y me informaron varias veces sobre el número exacto de legisladores que estaban dentro de la Casa. Es cosa corriente que todos los legisladores al llegar, se informen acerca del número.

Esto quiere decir que el temperamento o la regla que se sigue en el Senado y en la Cámara de Representantes es el mismo...

(Apoyados).

... pudiendo de esa manera, cualquiera de los legisladores, conocer el quórum, antes de comenzar la sesión, y hacernos una composición de lugar.

Esto quiere decir que los datos leídos por la Mesa no se ajustan a la realidad.

(Apoyados).

Por lo tanto aquí hay cosas extrañas, y es probable que esa lista, a la que me refiero, haya probablemente desaparecido.

Eso es lo que afirmo señor Presidente, y puede tener la seguridad que en la Cámara de Senadores y en la de Representantes se siguen los mismos procedimientos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa vuelve a expresar que los informes que ha leído los ha recibido de los funcionarios de la Cámara; si los funcionarios no han procedido con corrección espero que la Secretaría de la Cámara de Representantes averigüe el procedimiento y se pronuncie sobre el caso.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Sería interesante también, señor Presidente, que averiguara por intermedio de los funcionarios que creyera conveniente, el destino que tuvieron tres botellas de whisky que recién han entrado a una salita del Palacio, donde están reunidos algunos legisladores ausentes de esta Asamblea General. Sería conveniente saber en qué sala están reunidos, porque si se va a citar de acuerdo al Reglamento, se tiene que saber en qué lugar se encuentran.

SEÑOR PRESIDENTE. — La entrada de whisky al Palacio, en lo que se refiere al recinto donde ejerzo mis funciones, está terminantemente prohibida. Si entra en la Cámara de Representantes no está bajo mi control normal, pero una vez que la Asamblea resuelva compeler a los ausentes, la Mesa pondrá la mejor buena voluntad para ubicar a los legisladores y citarlos donde se encuentren.

Se van a leer las mociones presentadas por su orden.

Léase la primera.

Se lee):

"Mociono para que la Asamblea General haga saber a los legisladores inasistentes que, reunida en sesión a efectos de compeler a los ausentes a que cumplan con su deber de concurrencia, continuará sus deliberaciones a la hora 22 y 30 del día de hoy, a fin de que obtenido el quórum legal se pronuncie sobre la apelación deducida contra la resolución del Concejo Departamental de Montevideo de 1º de marzo último, sobre reaforos. (Firmado) Puig."

—Léase la moción formulada por el señor legislador Bayley.

(Se lee:)

"Que se publique la nómina de los inasistentes a todas las citaciones del día de hoy".

—Léase la moción formulada por el señor senador Vignale completando la moción del señor senador Bayley.

(Se lee:)

"Que se agregue la nómina de los legisladores inasistentes a la 2ª y 3ª convocatoria realizadas en el día de ayer".

SEÑOR SUAREZ PONTE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado Suárez Ponte.

SEÑOR SUAREZ PONTE. — Había entendido que se había formulado otra moción que, lamentablemente, a la altura de los acontecimientos en que nos hallamos, yo no tendré tiempo para que sea efectiva. ero, señor Presiden-

te, podemos sacar un poco de enseñanza de todo esto y, por consiguiente, pediría q uese pasaran todos los antecedentes a la Comisión respectiva de la Asamblea General para que estructurara un artículo en el cual se tuvieran presentes las indicaciones hechas en Sala a los efectos de incorporarlas al artículo 4.o del Reglamento de la Asamblea General.

He escuchado, he prestado atención cuando se dió lectura a las distintas mociones y no he constatado que se haya presentado esa moción que, en mi concepto, es imprescindible, urgente, porque de lo contrario creo que el instituto fundamental de nuestra democrática estará prácticamente liquidado.

Es indispensable, por consiguiente, pasar todos los antecedentes a la Comisión Premanente, para que haya un pronunciamiento respecto a cuál es el debido alcance de la expresión "compeler" y se fije un criterio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Solicito al señor legislador que formule por escrito la moción ya que así lo establece el Reglamento de la Asamblea General.

SEÑOR SUAREZ (Don Juan Carlos). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SUAREZ (Don Juan Carlos). — Me parece, señor Presidente, que no es pertinente el planteamiento hecho por el señor legislador Suárez Ponte porque la Asamblea General no se ha reunido para ésto y, no puede tomar ninguna clase de resoluciones a esos efectos. Aquí no hay quórum y no veo qué pertinencia pueda tener la moción presentada ni que efectos pueda tener ni que resolución pueda tomar esta Asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Mesa le asaltaban las mismas dudas que al señor legislador, pero, en realidad, la moción del señor legislador Suárez Ponte en realidad no compromete en nada.

Se trata de la interpretación de un artículo para cuyo cumplimiento está reunida la minoría. Si la Comisión, a la cual va a pasar este artículo, entiende que debe realizar el estudio del mismo, por una resolución tomada por una minoría en la Asamblea, lo hará; o de lo contrario en este momento de realizar su estudio será la oportunidad de oponerse.

No perdemos nada con pasar este asunto a la Comisión respectiva. Damos todas las garantías, y no perjudica a nadie; no se hace daño a nadie.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor legislador Puig.

Los señores legisladores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

—Se vota: Afirmativa. — 28 en 37.

SEÑOR FUSCO. — Pido la palabra, señor Presidente, para dejar una constancia.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador no puede por medio de una constancia hacer un fundamento de voto.

SEÑOR FUSCO. — Dejo constancia, señor Presidente, que voté por las razones que expresé antes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso es un fundamento de voto.

—Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Bayley.

SEÑOR VIGNALE. — La moción por mí formulada, señor Presidente, podría ser complementaria de la del señor legislador Bayley y votarse en forma conjunta.

SEÑOR BAYLEY. — No tengo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya, que los señores legisladores Bayley y Vignale se han puesto de acuerdo se hará una sola moción.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sería injusto, señor Presidente, que se publicara una lista incompleta. La que propone el señor legislador Bayley es la de los inasistentes a la sesión de hoy. Faltarán los inasistentes a las sesiones de ayer.

SEÑOR BAYLEY. — Yo acepté que se agregase a mi moción la formulada por el señor legislador Vignale en el sentido que indica el señor legislador Echegoyen.

SEÑOR VIGNALE. — Exactamente.

SEÑOR ECHEGOYEN. — No creo que sea igual la situación de unos y de otros, porque, como lo observaba muy bien el señor legislador Batlle Pacheco, es fácil percibir un propósito deliberado de un sector político, de impedir que la Asamblea tenga quórum para cumplir su función. Ese propósito está evidenciado de manera categórica. No es la situación de algunos que pueden no haber podido asistir a la sesión de hoy, sin que en su ánimo exista ese propósito positivo de impedir el curso de la apelación. Por consiguiente, creo que, de publicarse, debe hacerse de los inasistentes a las sesiones de ayer y de hoy. Los de ayer y los de hoy tendrán la sanción que resulte de la multiplicidad de inasistencias en un caso y en otro.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción presentada, señor legislador, ya que los señores legisladores Bayley y Vignale se pusieron de acuerdo, es la siguiente: "Que se publique la nómina de legisladores inasistentes a la segunda y tercera convocatorias realizadas en el día de ayer y a todas las convocatorias realizadas en el día de hoy".

SEÑOR PENADES. — ¿Y dónde se va a publicar?, ya que en el boletín se publica la asistencia y las inasistencias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Evidentemente se publican la asistencia y las inasistencias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por los señores legisladores Bayley y Vignale.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite, señor Presidente, antes de votar?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FUSCO. — Por las razones expuestas por el señor legislador Penadés me abstendré de votar la moción ya que no tiene objetivo práctico.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Como acabamos de comprobar que no se lleva una lista de legisladores asistentes al Palacio, yo también me abstendré de votar.

SEÑOR CUSANO. — ¿Podría darse lectura, señor Presidente, nuevamente a la moción formulada por los señores legisladores Bayley y Vignale?

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Que se publique la nómina de los legisladores inasistentes a la 2ª y 3ª convocatorias realizadas en el día de ayer y la de los inasistentes a todas las citaciones de hoy".

SEÑOR CUSANO. — ¿Por qué a la 2ª y 3ª convocatorias sólo del día de ayer?

SEÑOR PRESIDENTE. — Así lo propuso el señor legislador Vignale.

SEÑOR CUSANO. — Que se publique la lista de inasistentes a las citaciones del día de ayer y de hoy.

SEÑOR BAYLEY. — Acepto la modificación que propone el señor legislador Cusano.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo sido aceptada la modificación sugerida por el señor legislador Cusano a la moción presentada, conjuntamente, por los señores legisladores Bayley y Vignale se va a dar lectura a la misma.

Léase.

(Se lee:)

"Que se publique la nómina de todos los asistentes a las sesiones de ayer y hoy."

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el seños legislador.

SEÑOR UBILLOS. — He podido constatar que la lista a que ha dado lectura la Secretaría no es auténtica y, por lo tanto, para publicar en el Boletín Informativo un dato totalmente inexacto no voy a votar la moción que se propone.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción que se acaba de leer.

—Se vota: Negativa: 6 en 38.

—Léase la moción presentada por el señor legislador Suárez Ponte.

(Se lee): "Que pasen los antecedentes de las sesiones de la Asamblea General de los días 17 y 18 de mayo a la Comisión pertinente a efectos de que termine el alcance del término "compeler" y, en su caso, proyecte la modificación del artículo 4.o del Reglamento".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota: Afirmativa: 29 en 38).

La Mesa hace esta aclaración para evitar sorpresas: de acuerdo con la resolución de la Asamblea va a compeler a los inasistentes y la sesión se realizará hoy a la hora 22 y 30.

SEÑOR PENADES. — Hay que dejar constancia de que no hay tolerancia.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa advierte a los señores legisladores que es un cuarto intermedio; de manera que no hay tolerancia.

SEÑOR VIGNALE. — Quedamos en que es a las 22 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE. — A esa hora el Presidente vendrá al recinto de la Asamblea; hago esta aclaración, por-

que lo normal es que a la Asamblea el Presidente entra 30 minutos después de la hora fijada para su convocatoria.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — En ésta, como es un cuarto intermedio, no.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo entraré a la hora que terminé el cuarto intermedio, o sea a la hora 22 y 30.

SEÑOR PUIG. — ¿Me permite, señor Presidente?

Me parece que sería adecuado, —a efectos de evitar que algunos legisladores interpretaran que se trata de una nueva sesión, y que, en consecuencia, se rigiera por el régimen normal, es decir, con la tolerancia de 30 minutos,— que el señor Presidente se sirviera establecer en la citación que, indefectiblemente, a las 22 y 30 comenzará la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es que cuando se trata de un cuarto intermedio no hay tolerancia.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de la moción?

Sabiendo que hay gente impedida de concurrir, y que no alcanzará el número, y que, por tanto, no vamos a poder actuar, ¿a qué imponernos la obligación de venir inútilmente? Me parece que no es razonable: el resultado será que vendremos menos porque, con este procedimiento, sabiendo que fatalmente venimos aquí, a estar en los corredores con la seguridad de que no vamos a sesionar, porque hay gente en campaña, que aunque quisiera venir no lo podrá hacer, no veo porqué citar nuevamente.

SEÑOR ORIBE CORONEL. — ¿Me permite, señor Presidente?

Hace breves instantes la Mesa manifestó que le era imposible dar la nómina de los legisladores que han entrado al Palacio a consecuencia de que los empleados de la Cámara de Diputados no la toman. Yo quisiera saber si esa es la afirmación de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor diputado: conozco perfectamente bien el régimen de anotación y asistencias del Senado. Pero ignoro totalmente el procedimiento que sigue la Cámara. He pedido la nómina del Senado y me fué entregada. Y he hecho lo mismo en cuanto a la de la Cámara de Diputados, a sus oficiales de Sala, y el jefe correspondiente me dice que no se toma.

SEÑOR ORIBE CORONEL. — ¿El jefe le ha manifestado eso, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Voy a ver si se me da la lista con informaciones complementarias.

SEÑOR ORIBE CORONEL. — Perfectamente.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Queremos salvar un principio que tiene que ser caro a la Asamblea: que cuando hay un término perentorio, esto es, que no puede prorrogarse, y se trata de un recurso interpuesto con el designio de defender la Constitución y las leyes, deducido, en este caso, por los ciudadanos, existe el deber imperioso de estar al servicio de la Asamblea...

(Muy bien).

—...y toda invocación, salvo los casos insuperables de fuerza mayor, como puede ser la enfermedad o la desgracia, todos los otros motivos de orden personal, tienen que ceder, necesariamente dentro del juego normal de las instituciones, ante la razón de un término que va a vencer.

(Muy bien).

—Ese es mi estado de espíritu, porque no se puede hacer gravitar una razón personal, frente a un interés de la categoría de la defensa institucional que se ha invocado.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador Batlle no hizo más que fijar su posición, no efectuó ninguna moción.

Tiene la palabra el señor legislador Batlle.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Señor Presidente: creo que teniendo nosotros la seguridad de que no vamos a poder sesionar, ¿para qué hemos de imponernos la obligación de llegar a esta casa en la que no vamos a poder actuar?

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Para cumplir con nuestro deber.

SEÑOR BATLLE. — Si tuviéramos la esperanza de que alguien viniera, si se nos comunicara que los que están en campaña podrían llegar en aviones a tiempo para la sesión —y todos sabemos que no lo tienen— entonces, ¿para qué imponernos un sacrificio? porque, al fin y al cabo ¿cuántas horas llevamos aquí en este asistir a repetidas sesiones que no se realizan? Desde ya declaro que no vendré a esa sesión porque me parece que ya he demostrado muy bien, con debida claridad, el propósito de que la Asamblea tuviera la oportunidad de manifestarse en esta apelación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción presentada

—Léase.

(Se lee:)

"Proyecto de modificación del Reglamento de la Asamblea General.

Artículo 1.o Modifícase el inciso 3.o del Art. 4.o del Reglamento de la Asamblea General, en la siguiente forma: Citada la Asamblea por tercera vez, podrá sesionar con la cuarta parte del total de sus integrantes.

Art. 2.o Fíjase un plazo de 30 días para que la Comisión se expida. — César Batlle Pacheco. — Efraín González Conzi".

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración.

SEÑOR PENADES. — Esa moción debe pasar a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pasa a la Comisión con todos los reparos que formulé hoy.

—El personal del palacio que realiza el trabajo correspondiente a los señores representantes que han penetrado al Palacio para la tercera citación o después de esa hora, por la Cámara de Diputados o por el Senado, porque el recinto del Palacio Legislativo comprende un solo edificio, —hay representantes que no han entrado a Sala pero que han estado en el Senado o en sus dependencias, que han venido al Palacio— me hace entrega de la nómina que se va a leer.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Yo he recorrido los corredores y he visto muchos diputados y creo que los empleados los han visto también. Pediría que se preguntara, concretamente, a los empleados, si han visto diputados y si los conocen.

SEÑOR PRESIDENTE. [illegible] hacer.

Aquí está la lista:

—Léase.

(Se lee:)

Michelini, Bianchi, Agorio, Hierro Gambardella, Balay, Barrio, Bianchi Altuna, Fernández de Borges, Flores Mora, Geymonat, Gómez Haedo, Iribarne, Malet, Moreno Carlos, Parallada, Riñón Perrett, Tamón.

(Interrupciones).

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Señor Presidente: en compañía del señor legislador Batlle Pacheco, he presentado un proyecto que la Mesa ha aceptado con todos los reparos del caso, según ha dicho. Quisiera saber qué reparos son esos.

Entiendo que, en cualquier instante, como integrante de esta Asamblea, puedo presentar un proyecto de reforma del Reglamento. A los efectos de saber que destino ha de seguir el proyecto, formulo la pregunta al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando un legislador presentó un proyecto similar, expresé que esta Asamblea tiene otro objeto, que es el de compeler a los legisladores inasistentes.

De manera que aunque la Asamblea no estaba autorizada para dar trámite al proyecto, la Mesa daría trámite. Si se formulase observación al trámite que daba la Mesa, la Asamblea después se pronunciaría. En ese mismo sentido es que la Mesa le da el trámite a la Comisión respectiva.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Quiere decir que pasa a la Comisión respectiva?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor legislador.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Cuando llamé la atención sobre los señores legisladores que estaban en la casa y sobre el hecho de que la Secretaría o la Mesa no dieran lectura de sus nombres, se me dijo que no se hallaban registrados, por cuanto el personal tomaba pura y exclusivamente la nómina de los legisladores que entraban a Sala. Como es norma de la Cámara, ya tradicional, tomar la nómina de todos los legisladores que ingresan al Palacio, voy a formular a la Mesa la siguiente pregunta: ¿por qué motivo no se dió lectura, en un principio, a los nombres de los legisladores que estaban en la casa y no se encontraban en la Sala de Sesiones, cosa que, sin embargo, ahora, después de la aclaración, se hace?

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa procedió así porque el personal de Palacio no había proporcionado esa nómina.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Esa es, señor Presidente, la respuesta que yo deseaba obtener, a los efectos de formar la debida composición de lugar. Es evidente que el grupo batllista de la lista 15, estaba presente en el ambulatorio de Palacio, y que no entró a Sala, a la deliberación de la Asamblea. Sin embargo, se hizo borrar de la lista de asistentes al Palacio Legislativo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se habrán hecho borrar ellos.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Sí, ellos, pero, por lo menos, hubo omisión de la Mesa en cuanto a no dar lectura de esos nombres.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se pasa a cuarto intermedio hasta la hora 22 y 30 minutos.

(Así se hace).

6

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

SEÑOR SANTORO. — ¿Me permite, señor Presidente? Desearía saber, y creo que ese es también el deseo de todos los señores legisladores, si se realizaron todas las citaciones a los efectos de continuar la sesión a las 22 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa dispuso no hacer una citación normal. Se trataba de una sesión que había pasado a cuarto intermedio, y entonces, se dirigió una comunicación firmada cada una por el Presidente y los dos Secretarios, en la cual la Mesa de la Asamblea daba cuenta de que en la sesión no había habido número, y que la Asamblea, de acuerdo con el artículo respectivo del Reglamento, hacía la compulsión correspondiente para que los señores legisladores concurrieran a esta hora, a fin de continuar las deliberaciones. Fueron entregadas todas las comunicaciones. Léase el texto de las mismas.

(Se lee:)

Asamblea General.

Presidencia.

Montevideo, 18 de mayo de 1957.

Señor legislador:

De conformidad con lo prescripto por el artículo 4.o del Reglamento de la Asamblea General y lo acordado en la sesión citada para hoy a la hora 18, y que no pudo realizarse por falta de número, se compele a usted para que concurra a las deliberaciones de la Asamblea, haciéndole saber que se ha hecho un cuarto intermedio hasta la hora 22 y 30 del día de hoy.

Saluda a usted atentamente,

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — Alfredo Frioni, Secretario. — Juan P. Bruno, Secretario.

Nota: **Tratándose de un cuarto intermedio la sesión se reanudará a las 22 y 30, sin que exista tolerancia en cuanto a la hora fijada.**

SEÑOR RISSO SIENRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo no recuerdo bien a qué hora fué que la Asamblea tomó esa resolución, pero creo que fué a las 19 y 30; sin embargo, vimos, con algunos legisladores, salir las camionetas con las citaciones a las 21 y 30 horas. De manera que sería un poco difícil que se hubieran entregado todas las citaciones al término del cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tratándose de que no era una citación normal, y a los efectos de revestir de toda formalidad el acto, se hicieron notas de la Presidencia de la Asamblea, no citaciones corriente. El Presidente quedó a disposición del personal del Senado para firmarlas, y creo haberlas firmado en muy pocos minutos, lo mismo que los Secretarios.

Además, se les comunicó telefónicamente a todos los legisladores, que les iba a llegar la comunicación. Se les mandó comunicación a todos los que no habían concurrido.

SEÑOR AMOROS. — Pero el señor Caravia no recibió comunicación, y no había concurrido antes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se toma ninguna resolución, se levanta la sesión. Ofrezco la palabra.

7

Queda terminado el acto.

(Así se hace. Es la hora 22 y 34 minutos).

LEDO ARROYO TORRES
Presidente

Alfredo Frioni — Juan P. Bruno
Secretarios

Celestino M. Rubio.
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Reunión de junio 5 de 1957

(SIN NUMERO)

PRESIDE EL SEÑOR ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES

(PRESIDENTE)

SUMARIO

TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 4 de junio de 1957.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 5 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

—Fijar días y horas de sesión.

Alfredo Frioni. — M. Alberto Bozzo, Secretarios".

1

Asisten los señores senadores: **Ledo Arroyo Torres, Javier Barrios Amorín, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, José Pedro Cardoso, Angel María Cusano, Juan Vicente Chiarino, Martín R. Echegoyen, Salvador Ferrer Serra, Juan Carlos Raffo Frávega, Francisca Sancho Barceló y Silvio H. Silva**; y los señores representantes: **Antonio Amorós, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Duvimioso Arrillaga Safons, Wáshington Beltrán, Marcos Bianchi, Antonino Bosco, José Pedro Bruno, Norberto Caravia, Donato Cartolano, Ramón A. Cotelo, Gervasio A. Crespo, Germán D' Elía, Enrique R. Erro, Juan Etcheverry, Luis Alberto Fígoli, Rafael Frías Pérez, Diego W. Furriol, Antonio Gabito Barrios, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Bautista Iribarne, Osvaldo Lezama, Numa Mangado, Enrique Martínez Moreno, Ortelio Méndez Techera, Carlos Migues Barón, José Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Enrique Oribe Coronel, Dardo Ortiz, Huáscar Parallada, Daniel Pérez del Castillo, César A. Piffaretti, Horacio A. Polla, Enrique E. Pollero, Carlos V. Puig, Haroldo Risso Sienra, Elbio Rivero, Delfos Roche, A. Francisco Rodríguez Camusso, Santiago I. Rompani, Rosario Roya, Guillermo L. Ruggia, Walter Ruben Santoro, Hugo Sierra Díaz, Juan Carlos Suárez, Antonio Suárez Ponte, Vivian Trías, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores representantes: **Venancio Flores, Francisco Gómez Haedo, Héctor Lorenzo y Losada, Enrique Pastorino, Alberto Ruiz Prinzo y Miguel D. Serra.**

Con aviso, el señor representante: **Arturo J. Dubra.**

Sin aviso, los señores senadores: **Armando I. Barbieri, Duncan Batlle Berres, Jaime Bayley, Eduardo Blanco Acevedo, Juan Antonio Collazo, Raúl Cordones Alcoba, Carlos A. Cutinella, Camilo Fabini, Wáshington Fernández, Antonio Gustavo Fusco, Efraín González Conzi, Francisco E. Goyén, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos María Mattos, Carlos María Penades, Eduardo Rodríguez Larreta, Luis A. Tróccoli y Julio César Vignale**; y los señores representantes: **Alberto E. Abdala, Evergisto Acosta, Luis C. Acosta, Julio A. Agorio, Abayubá Amen Pisani, Francisco E. Areco, Carlos M. Arraga, Iberio J. Balay, José Alberto Barrio, César Batlle Pacheco, Eduardo S. Becco, Humberto Bianchi Altuna, Eduardo P. Bottinelli, Tomás G. Brena, Modesto Burgos Morales, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, José Giosa, Remigio Lamas, Alfredo Lepro, Armando R. Malet, Francisco Martínez Viña, José Mendy Brum, Zelmar Michelini, Celiar Ortiz, Ulysses Pereira Reverbel, Carlos Raúl Ribeiro, Renán Rodríguez, Juan Rodríguez Correa, Fermín Sarmiento, Glauco Segovia, Jorge Silva Varela, Pedro Tamón, Adolfo Tejera, Marcelino Urioste, José E. Urrutia Serrato, Jorge L. Vila y Rolando Viotti.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 5).

—No hay número para sesionar.

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República, pone es conocimiento las medidas de carácter extraordinario adoptadas con motivo de la sequía que afecta al norte del país. — Carpeta 126".

—Téngase presente y repártase.

"La Junta Departamental de Río Negro remite una nota a la que acompaña la apelación interpuesta por un grupo de ediles, contra los decretos del Concejo Departamental y de dicha Junta de fecha 4 y 13 de mayo, respectivamente, relativos a los reaforos de las propiedades rurales de este Departamento. — Carpeta 124.

Un grupo de ediles de la mencionada Junta Departamental remite una nota relacionada con el mismo asunto. — Carpeta 124.

Ciudadanos inscriptos en el Departamento de San José remiten un escrito por el que apelan contra las resoluciones del Concejo Departamental, sobre reaforos de las propiedades urbanas y sub-urbanas de algunas zonas de ese Departamento. — Carpeta 125".

—Pasen a la Comisión de Legislación.

"El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas a una planilla del Ministerio de Obras Públicas a favor de la Dirección de Vialidad y a una transferencia a favor de la cuenta "Subsidio del Pan. — Carpeta 100".

—A la Comisión de Hacienda.

"La Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Salto remite una nota, relacionada con la apelación interpuesta por un grupo de ediles contra la resolución del Concejo Departamental relativa al reaforo de la propiedad raíz de ese Departamento.

—Queda terminado el acto

(Es la hora 19 y 7).

LEDO ARROYO TORRES,
Presidente.

Alfredo Frioni, M. Alberto Bozzo, Secretarios
Francisco Gagliardi,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8-83-71 y 9-59-25

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 208 — Montevideo, Jueves 26 de Setiembre de 1957 — Núm. 15221

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el	tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	"	"
1936	" 8.00	"	"
1938 (reeditado)	" 50.00	"	"
1939 y 1940	" 8.00	"	"
1941 (reeditado)	" 30.00	"	"
1942 "	" 50.00	"	"
1943 "	" 20.00	"	"
1944 "	" 50.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1946 (reeditado)	" 50.00	"	"
1947	" 6.00	"	"
1950 (reeditado)	" 55.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"
1953	" 16.00	"	"
1954	" 10.00	"	"
1955	" 14.00	"	"
1956	" 16.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		20.000.00	$	50.00	la	página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NEMMER o NEMER PLUFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13649 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MENDOZA DE MERJEAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13538 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS DIAZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13595 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL DE GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13596 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO GARCIA AMARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13534 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO GILBERTO LACROIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13536 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MORENO o MORENO DELGADO DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13537 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA GIULIANI CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12515 Set.3-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ENRIQUE BONGERS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12538 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARDANCA FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12873 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FINKEL o FINKEL SKOLNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14129 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13771 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JOSEFA OLEGARIA PUIGGROS PARES DE MAUTONE o MERCEDES PUIGGROS DE MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13662 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUEVARA DE SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13600 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SULPICIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13601 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ISNALDI o ISNALDE GARCIA DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13591 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ o VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13592 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CORUJO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13593 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13594 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZITA CATELLA DE CIVRA o ZITA PIERINA ANGELINO CATELLA FAVA DE CIVRA MASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13509 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETO BERNECHE o BERNECHE ARTIGAS y LEDA FELICIA BERNECHE PEREIRA o LEDA BERNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13528 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA ALVAREZ DE BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13572 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR ESTRAZULAS MAREXIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13573 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERBERT o HERIBERTO GEPP o GEEP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12887 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SAMO SANTI o SANTI PODESTA, ABELARDO OSCAR SANTI o SANTI GALARZA, ARMANDO MARIO SANTI o SANTI GALARZA y MERCEDES GALARZA o GALARZA CIRIA DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12795 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de RICARDO EDUARDO GEERAERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12358 Ag.29-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA LAMY DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12095 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SANTOS (Lº 55, Fº 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14115 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABÉ BERRUETA. L.o 55, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13946 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARAMBURO o ARAMBURU o ARAMBURÚ CHIARELLA o CHIARRELLA (Lº 55 Fº 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13869 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SALASAR DE PRESSA o JULIA SALAZAR DE PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13736 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13794 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DE MALHERBE, (L.o 55, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13588 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA HORTENCIA o ZULEMA ZAPIRAIN DE SARASÚA, (L.o 55, F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13589 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL HERNANDEZ, (L.o 55, F.o 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13590 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BONDANZA DE ZELICH (Lº 54, Fº 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13334 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la usesción de JUAN SAMUEL ROTH, (L.o 55, F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 13222 Set.12-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA GERCHEL DE MANEWITSCH (L.o 55 F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A .Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12359 Ag.29-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVAREZ GARCIA (Lº 55, Fº 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11899 Ag.23-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GENOVEVA GARCIA BARCA DE LAGO o IRMA GARCIA DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13947 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MASSOLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13948 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CASTRO DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13972 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13973 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ETCHEPARE o FELIX ETCHEPARE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13876 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA RENÉ o RENÉE ENCISO, MARGARITA o MARGARITA PAULINA MUSSO y ELENA MUSSO DE ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13877 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13878 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA GONZALEZ o GONZALEZ DE VELAZQUEZ y de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA o ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13879 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MONTOLIU o MONTOLIO DE ALEJANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13880 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO VENANCIO DELFINO ESPINOSA o y ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13881 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO JULIAN o JOSE ANTONIO JULIAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13644 Set.18-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ARMANDO CANCELA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que, dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11431 Ag.16-v.set.7. Set.18-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CUESTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13581 Set.17-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada MARIA CELIA FERNANDEZ emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11358 Ag.15-v.set.6. Set.17-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ANTONIO VAZQUEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11359 Ag.15-v.set.6. Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA KIENZLE KLAWONN DE MARKOWITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13511 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ESTANISLAO WINCIUN, emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 13486 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAÑAS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12709 Set.5-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSARIO DOTTI o DOTI o DOTTE o DOTE de Da CUÑA o Da CUNHA o da CUÑA o da CUNHA y de FRANCISCO o FRANCISCO ASIS da CUNHA o da CUÑA o Da CUNHA o Da CUNHA da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 11994 Ag.24-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTINHO o AGUSTINHO GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12357 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES JUAN CAR

LOS DIONE o DIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13931 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CASTELNUOVO SUALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13964 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA CELINA RUPERTA IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13810 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADAMINA LALIN y LUIS ANDRES EUGENIO CUNIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13811 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ MENDEZ o MENDEZ DE COSTAS FERNANDEZ y ROBUSTIANO COSTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13812 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HUSZAR DE KEINBAUM o KUSZAR DE KEINMAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13813 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13814 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BERNARDO LIESAK o LIESACK y MARIA SUZACQ DE LIESACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13815 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MUÑECAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13816 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO LAVAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13817 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MITTAVER o MITTAUER o MITTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13818 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MILTON ULISES MOSTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13819 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO MOLICA o MOLICA CARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13820 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LUCAS VIDAL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13870 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA PEREZ DE FEIJÓO o FEIJÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13871 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13872 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA UTHURBURU DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13873 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA RODRIGUEZ o AVELINA RODRIGUEZ DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13874 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA VEZZOZO o VEZZOSO DE ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13875 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CONSOLACION o CONSUELO LARRIERA DE NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13643 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO RAJIC GUDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13510 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONARDO CABRERA y de MARIA JULIA CABRERA DE MATIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13512 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CARMEN ALBERTONI DE NEUMANN o NEUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13485 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR o ALBERTO CESAR AMADEO PLANTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13101 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o GABINA CRISPINA CHIRIBAO DE CAREAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14139 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE PEYROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14138 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14118 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DEANGELI DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14067 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELA GARIBALDI o GARIBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14068 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CARRESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14069 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARIGON o ARIGÓN PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14071 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN MAUD EDWARDS o ELLEN MAUD EDWARDS DE NEILSON o ELENA EDUARDO DE NEILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14060 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA AMEIJENDA o AMEIJENDA LEMA DE ROMERO o REGINA LEMA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14061 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIA JUANA o PROTACIA o PROTASIA o JUANA PROTASIA o PROTAXIA GONZALEZ o GONZALEZ SUAREZ DE ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14062 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MASSIA o MASSIA DE BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13945 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MICHALOWICH o MICHALOVITZ o MICHALOVICH o MICHALOVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14031 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASATROJA SUSENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14032 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ y la de RAFAEL MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13942 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13943 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EUGENIO REQUENA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13944 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO PORTEIRO o PORTEIRO GERFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13935 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TABASCO DE CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13936 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBORA SELVA VARELA PEDREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13937 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONTERO o MONTERO MUNIZ DE KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13933 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO AFONZO o AFONZO MARTINEZ o MARCELINO AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13969 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEON o JOSE LEIB RUBEL o RUBELL LIPSCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13970 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VARELA DE GONTAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13893 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES HORACIO u HORACIO u ORESTE HORACIO u HORACIO ORESTES PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13831 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDINO CONCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13835 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o LEANDRO AGUSTIN o AGUSTIN LEANDRO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13836 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CAMACHO DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13837 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE PUPPO o PUPPIO o PUPIO y CANDIDA CARABAJAL o CARBAJAL DE PUPPO o PUPPIO o PUPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13833 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS KOHN o KOGAN o KOHN SEMINOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13339 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CRESPI DE BENITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13865 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ MAYORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13866 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUZMAN o GUZMAN VALESTI o BALESKI o BALEZKI o BALESTRA o BALESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13867 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA GALLEGO o GALLEGO VALVERDE o BALBERDE o BALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13868 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13901 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SCARLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13902 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPRINGER OLIVERA, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13903 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CAVIGLIA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13906 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13905 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PEÑA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13907 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREZ NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13903 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS AMBROSIO o NICOLAS AMBROSIO MANUEL CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13904 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO BARLOS ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13909 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ANICETO o ISIDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13910 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ROSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13911 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MOREL DE TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13912 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO [illegible]DON, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13623 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANJURJO DE MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13624 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13625 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13626 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13627 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BRUNO o LUIS BASSO POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13664 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA VIGNART DE LOPEZ y la de JOSE PRUDENCIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13665 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA PEREYRA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13666 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13667 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13668 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMA o SETIMA o EMMA FACHIN DE SCHIAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13669 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ARRIEN DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13670 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO FEDERICO BERTOCHI o BERTOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13563 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERREIRA o FERREIRO DE ARDISSONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13564 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LURAGHI o LURAGHI DE BERTOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13565 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MATEO PARAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13566 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUERTAS o HUERTAS HERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13567 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA TEJERA o TEJERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13568 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN RAGAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13569 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA LOPEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13570 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOL-

FO FELICIANO PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13571 Set.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAZZINO BIANCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14049 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MACCIÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14050 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA MORASSO o MORASO DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14051 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO EUGENIO ORGUET u ORGUET ARREGUI o ARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13971 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALIÑO SUEIRO o ANTONIO VALIÑO Y SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13743 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SAEZ COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13677 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13710 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONACERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13599 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN WEIGERT o WEIGERT BRAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13586 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARO CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13587 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON POSE o POSE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13482 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SINISCALCHI o SINISCALCO y ROMEO FELIX SINISCALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera Nº 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14027 Set.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FOCCO o FOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 23 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14083 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GREGORIA COSENTINO RAVETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1957. — Guillermo a Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13704 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONA CELIA NUÑEZ DE FRANCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14093 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIANO DECEJAS o DECEJA o DE SEJA o DESEJA o DECEJA TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14089 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13703 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MONROY DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13598 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTELLANO o ANGEL ESTELLANO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13604 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13516 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA OYHANART DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13930 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER MALET DE VEGA o MARGARITA ESTELA o ESTELA MALET DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13917 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILME o WILLME ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 5 de Setiembre de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13744 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AREOPAGITA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14040 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORALIO BRAULIO MARQUEZ y MARIA FIGUEREDO DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14041 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14042 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PARDIÑAS DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14043 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINO o ANGELICO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13471 Set.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José Betancor Colacio, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN FAUSTINO o FAUSTINO JUAN CORREA, ROSA MONZON DE CORREA y CELINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1957. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz Suplente.
1) $12.00 10|pub. 14037 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José Betancor Colacio, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO o HILARIO PRUDENCIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1957. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz Suplente.
1) $12.00 10|pub. 14038 Set.23-v.oct.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 17 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14039 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 5 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13679 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO DOMINGO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14084 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14081 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14082 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BITERBO BRIAN CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, 28 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13656 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GABARROT DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13657 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13658 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA INGOLD DE MARFURT o MANFURT y de TEODORO MARFURT o MANFURT SEILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13683 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o MANUEL ENRIQUE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13690 Set.18-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES KEIM DE FEYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13691 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA STELLATELLI o STALLATELLI DE ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13692 Set.18-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO DOROTEO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 12 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13682 Set.18-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBANO DICONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 4 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13622 Set.18-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LACAVA DE LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 5 de 1957. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 13502 Set.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARRADO o CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $32.40 27|pub. 14079 Set.25-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor E. Martínez García, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICANOR AGUIRRE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Mayor. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto. — Durazno, Setiembre 10 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $16.00 10|pub. 13632 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA AIDA FERRARI DE ARATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13518 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13519 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA NICOLAS ZAIDAN DE NADRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13520 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA GONGORRA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13521 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SAN ROMAN DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13522 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ERLINDA ORONA DE RIZZOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13523 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RUPERTA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13524 Set.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o CIRCUNCICION PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13809 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA o ADRIANA EUSEBIA ROMERO DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 6 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13495 Set.16-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVARISTO ALBARENQUE y FERMINA GONZALEZ DE ALBARENQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, 17 de Setiembre de 1957. — Dr. Roberto Gaye, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14087 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13793 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA GOYENECHE DE INSúA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13792 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SANTIAGO ESPIGA VARGAS o JUSTO SANTIAGO ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13791 Set.19 v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA RODRIGUEZ DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13795 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANSELMO LORENZO ABELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14022 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TOLEDO DE MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14023 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ROSARIO HERRERA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14024 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14025 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JACINTO NOGUEZ o NOGUEZ ALONSO, EUFRONIO, JACINTO DIONISIO, BENJAMIN V. o BENJAMIN VALVINO, VIRGINIO JUAN NOGUEZ o NOGUEZ DAMESTOY o DEAMESTOY o AMESTOY, SILVERIA NOGUEZ DE BONILLA, JOSE CARLOS NOGUEZ o NOGUEZ NOGUEZ, AURA o ROMULA AURA NIDIA NOGUEZ o NOGUEZ NOGUEZ, LUIS FRANCISCO BONILLA NOGUEZ y ALBINA o VALVINA DAMESTOY o DEAMESTOY o AMESTOY FERNANDEZ DE NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1957.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $20.00 10|pub. 14021 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MONICO o CIRIACO CONRADO o CONRADO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13441 Set.19-v. set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO CIPRIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13716 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA SIVOPLAS o CIVOPLAK DE OVSEIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13715 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PRÓSPERO POGGI, don JUAN FRANCISCO ALBERTO POGGI y doña EULALIA GARRÉ DE POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13712 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA BRASLAVSKY DE ZUKERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13713 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EDUARDO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13711 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO ALIANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13718 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ITHURRALDE, citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13941 Set.21-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA GROSSO o GROSSI DE COCCHIARARO y de VICENTE COCCHIARARO, citándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 13940 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BERTINAT o BERTINANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14005 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BOUISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14004 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COCCINELLO o COCCINELLA o COCHINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14006 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 6 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14007 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14008 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA JOSEFA SELVA DE COPPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13124 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, don Américo Acland, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOS CUCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1957. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14009 Set.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PAZ ESPERÓN o DEMETRIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14085 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA SILVA AMARAL o ANA CLEMENTINA da SILVA ROCHA de VIEIRA o ANA VIEIRA do AMARAL o ANA SILVA de VIEIRA o VIERA y FRANCINO o FRANISCO VIEIRA do AMARAL o VIERA do AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13533 Set.16-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ULPIANO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13531 Set.16-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINO RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUES o FELISBINO RAMAO RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13530 Set.16-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA MELLO de MELLO o FELICIA de MELLO de de MELLO, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1957. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13532 Set.16-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUDOXIA o EUDOCCIA CABALLERO PINTOS y DOMINGO CABALLERO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Minas de Corrales, Setiembre 10|1957. — Gumesindo T. Gil, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13597 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FAGET DE RUBIO PENDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13979 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LOS SANTOS DE GALLO o NICOLASA DOLORES SANTOS DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 13980 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VALERIO PONTES y ULPIANA JOSEFA PONTES DE SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado.—Rocha, Setiembre 17 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13981 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMANA FALERO DE GUERRA, JUAN MARIA GUERRA e ISABELINO JULIAN GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13982 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13889 Set.20-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO UMPIÉRREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13883 Set.20-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13887 Set.20-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO o JULIO LORENZO MALO y SERAFINA FLABIANA o FLABIANA LORENZA o FLAVIANA CALVETTE o CALVETE DE MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13890 Set.20-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14108 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REINALDO CAPIROSSI y ANGELA BARLA DE CAPIROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13949 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO NERÓN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13699 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BALDASSARI DE VARESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13700 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13709 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA RAMOS DE AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13708 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIOGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14109 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 14 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14110 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA CANCELA DE RUGNITZ o BRENDA ADELINA CANCELA VIERA DE RUGNITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 1º de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14111 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ELVIRA CAMARGO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13797 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VALSECHI DE BOUYSSOUNADE o LAURA BALSECHI DE BOUYSSOUNNADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13798 Set.19-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ROQUE DONATO PEPE DOTTI, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13717 Set.18-v.set.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELI' PIETRA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13714 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o ZEFERINO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957.— Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13698 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA MARIA GALVALISI DE PISACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 26 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13707 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMEY o JUAN HIPOLITO TOMEI o TOMEY o TOMELLA o TOMELLI o TOMELLE o TOMAY o TUMEY OTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13721 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GERIBON DE GANDINI o ELISA GERIBON o GERIBON MARTINEZ DE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13722 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13723 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FIGUEROA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13724 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO ELOY MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13727 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ELIDA BORRINI DE CORAZA o CORAZZA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Setiembre 11 de 1957. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13726 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BENTANCUR, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 6 de 1957. — Dr. Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13725 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA POSSE DE GASTAING, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957.— Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13890 Set.20-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ERNESTO CRISTOFERO MARTORANO o VICENTE MARTORANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13891 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE BASSO y EUSEBIA o ASUNCION EUSEBIA MENDEZ DE BASSO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 16 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13892 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA TOMASA o DAMASA MENDEZ DE POSTIGLIONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.—Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13503 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GUADALUPE PADILLA DE FAGGIANI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13504 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA ANDRINOPLE o MARIA FELIPA ANDRINOPLE ABADIE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13505 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN AQUILES DALL'OGLIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13506 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ASERITO o ARTURO RUPERTO ASERITO MAIGOR, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13507 Set.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA PAZ, PAIS, PAIZ o PAEZ QUINTAN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13915 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ZENON DA SILVA o FRANCISCO ZENON SILVA o DA SILVA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13916 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA CIPRIANA CANTERA DE MARABOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 9 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13998 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE CARMELO o CLEOFE C. o CEOFE o CLEOFE o CLEOFE CARMEN BENTANCUR o BENTANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14012 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13997 Set.23-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Abril 4 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 13784 Set.19-v.set.30. Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ZULUAGA PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Junio de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13616 Set.17-v.set.27.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BALNEARIO SAN LUIS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por dicho artículo, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 17. Manzana 286. Comprador: ARTIGAS BRACCINI.

Solar 15. Manzana 287. Comprador: JUAN IGNACIO LOPEZ MONTAGNO.

Solar 15. Manzana 411. Comprador: ESTEBAN SIXTO GANDIOLI.

Solares: 9 y 10. Manzana 414. Comprador: JOSE SPICLIN.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis, Rincón 569, esc. 1.
2) $30.00 15|pub. 13364 Set.13-v.set.30.

BALNEARIO SAN LUIS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por dicho artículo, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 1. Manzana 15. Comprador: ALFREDO O. CARVE.

Solar 13. Manzana 15. Cmoprador: ALFREDO O. CARVE.

Solar 19. Manzana 281. Comprador: SILVIO ECHEGOYEN.

Solar 1. Manzana 337. Comprador: MARIA L. RIZZO DE CERUZZI.

Solar 18. Manzana 370. Comprador: RAMONA M. DE MICON.

Solar 19. Manzana 370. Comprador: HERMINIA V. DE PERCAS.

Solar 3. Manzana 407. Comprador: RODOLFO ZAMORA.

Solar 9. Manzana 407. Comprador: MARTIN BOTH.

Solar 31. Manzana 407. Comprador: RUBENS RAMIREZ.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis, Rincón 569, esc. 1.
2) $36.00 15|pub. 13365 Set.13-v.set.30.

Se hace saber a ROMEO ELMO ATILIO PARAGARINO LAGUARDIA, prometiente-comprador del solar 22 de la manzana M., y a JOSE JORGE LISCANO PARAGARINO, prometiente-comprador del solar 23 de la manzana M., sitos en la 16.a sec jud. de Canelones, del plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7565, el 23 de Enero de 1953, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Por La Uruguaya Sociedad Anónima. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $36.00 15|pub. 13459 Set.14-v.oct.1º

Se hace saber a FELIPE FERNANDEZ RODRIGUEZ, prometiente-comprador del solar 7 de la manzana I, sito en la 16.a sec. jud. de Canelones, plano del Agr. Fco. Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7093 el 15 de Mayo de 1952, cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el Nº 1917 al Fº 766 del Lº 49, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta referente a ese solar. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad.—Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Por Mobiliaria Sociedad Anónima. Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $36.00 15|pub. 13461 Set.14-v.oct.1º

Se hace saber a NARCISO SEGUNDO CABRERA GUSTA, prometiente-comprador del solar 4 de la manzana 115; y a VARTKES y NUBAR MARKARIAN ORTCHANIAN, prometientes-compradores del solar 17 de la manzana 112, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el Nº 70 del Lº 44 y 458 del Lº 51, respectivamente. Y se hace saber también a JULIO CESAR ROMERO SILVA, prometiente-comprador del solar 23 de la manzana 545, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades: — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Por "Parque del Plata S. A." — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $36.00 15|pub. 13460 Set.14-v.oct.1º

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY CERRITO Nº 450

Aviso

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el solar que más abajo se menciona:

HECTOR MANUEL GOMEZ y EVANGELISTA CARDOZO. — Domic. Albania 3787.—Solar 1, Manzana "C" del plano Agr. Joaquín Spinak de Setiembre 1950, padrón Nº 164994 en m|a, hoy padrón propio Nº 187590, superficie 2.745 ms.90, ubicado frente Camino Maldonado, 11.a sec. jud. de Montevideo, promesa de venta inscripta con el Nº 1302, Fº 518 del Lº 50 el 19 de Agosto de 1952.
2) $36.00 15|pub. 13745 Set.19-v.oct.5.

"LA INDUSTRIAL FCO. PIRIA S. A."

Hace saber a sus compradores Enrique Correa Rotta, Adolfo Gutman, Joaycina Bustos de de Elía, Mordcha Micenmacher o a sus sucesores que la falta de pago de sus cuotas durante 4 años determina la caducidad de las promesas de venta, inscriptas respectivamente con el N.o 23. F.o 11, L.o 57 y N.o 1342, F.o 527, L.o 51; N.o 1474, F.o 489, L.o 41; N.o 1864, folio 626, L.o 41; N.o 1999, F.o 708, L.o 43. Por lo tanto a los 15 días sigtes. al de la última publicación de este aviso, aquéllas habrán caducado y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Setiembre de 1957.
2) $30.00 15|pub. 13953 Set.21-v.oct.8.

3—Convocatorias Comerciales

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Setiembre a las 17.30 horas en la sede social Avenida 18 de Julio 1317 para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria y el balance general; 3) Declaración del dividendo; 4) Elección de dos suplentes; 5) Elección del Síndico.

Si a esta primera citación no concurrieran accionistas suficientes para formar quórum, se cita la asamblea para el día 17 de Octubre a la misma hora celebrándose ésta con cualquier número de accionistas que concurran.

Los accionistas que deseen asistir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $15.00 5|pub. 14033 Set.23-v.set.27.

COMPAÑIA SALUS S. A.

55.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de Setiembre

de 1957, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3º Retribución a los señores Interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1956-57; 4º Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 23).

Nota: I) Transcurrida una hora después de la iniciada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado (artículo 26); II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2º del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres. — El Directorio.

3) $57.60 16|pub. 13070 Set.10 v.set.27.

S. A. DE CREDITO RECIPROCO CIFSA

Asamblea general extraordinaria

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. de Crédito Recíproco (Cifsa) a la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 4 de Octubre del corriente año, a las 18 y 30 horas, en el local social calle Juan Carlos Gómez 1492, 3.er piso, esc. 307, para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos asambleístas para constatar el capital representado en la asamblea; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración y resolución sobre problema creado por un ex-funcionario de la Sociedad; 4) Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay; 5) Consideración de las cuentas acreedoras de la Sociedad y saneamiento racional del activo; 6) Propuesta del Directorio de reducción de capital social (Capital integrado); 7) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social de 15 a 18 y 30 horas hasta el día 2 de Octubre de 1957. Se deja constancia que la asamblea se realizará cualesquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas, (artículo 29 de nuestros estatutos). — Setiembre de 1957.

3) $25.60 8|pub. 13995 Set.23-v.oct.1.o.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día lunes 30 de Setiembre de 1957 en el local social, calle Asunción Nº 1159 a las diecisiete y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3º Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4º Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Roberto Mailhos, Secretario.

3) $36.00 15|pub. 13245 Set.12-v.set.28.

CONCENTRACION NAL. DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Domingo 29 de Setiembre de 1957 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1956-57; 3.o) Dictamen del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad antes del día 25 de Setiembre, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $33.60 14|pub. 13342 Set.13-v.set.28.

DIARIO RURAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Setiembre de 1957, a las 11 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1957 (artículo 34 de los estatutos); 2) Elección de nuevo Directorio (artículo 13 de los estatutos); 3) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (artículo 35 de los estatutos; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad Avenida 18 de Julio N.o 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 13551 Set.16-v.set.26.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a asamblea general ordinaria el día 29 de Setiembre próximo, a las 10 y 30 horas, en Cerro Blanco, quinta sección (Rivera), para tratar:

1.o) Memoria anual del Directorio; 2.o) Informe del Síndico y aprobación balance general; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de socios para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas deben registrar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la asamblea (artículo 37 de los estatutos). — La Secretaría.

3) $12.00 10|pub. 13617 Set.17-v.set.27.

"MOLINO FOMENTO VICHADERO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad y de conformidad con los estatutos sociales y con los artículos 484 inciso 1.o del Código de Comercio y 2.o inciso 2.o y 7.o de la ley de 2 de Junio de 1893, se convoca a los señores socios solidarios y comanditarios, a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en nuestro local social (Pueblo Vichadero, 8ª Sección Judicial de Rivera), a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Determinación de los procedimientos de liquidación; 2.o) Autorización a los Liquidadores para enajenar los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; 3.o) Designación de los asambleístas que han de firmar el acta de esta asamblea.

Quedan prevenidos los señores socios de que se estará a lo que resuelvan los asistentes. — Montevideo, Setiembre de 1957. — Los Administradores.

3) $24 00 10|pub. 13636 Set.18-v.set.28.

ERNESTO QUINCKE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 13637 Set.18-v.set.28.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1957; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank de Nueva York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 13654 Set.18-v.set.26.

CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1957, en su sede social, calle Cuareim 1801, a la hora 11, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al 25.o ejercicio; 3.o) Fijación de la remuneración que corresponda al Directorio y al señor Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

3) $24.00 10|pub. 13651 Set.18-v.set.28.

C L U S A

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1957 a la hora 18, en el local de la calle Misiones Nº 1371, escritorio 3º, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1956-57; 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Elección de Síndico para el ejercicio 1957-58; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberán efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 13801 Set.19-v.set.30.

CURTIFRANCE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 30 de Setiembre a las 21 horas en sus Oficinas de la calle Julián Laguna 5076 a efecto de tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance general; 2) Designación de Directores, Síndico y sus respectivos suplentes; 3) Proyectos de reparto de utilidades; 4) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder integrar la asamblea deberán registrar sus acciones en nuestras oficinas o por un certificado de depósito bancario con tres días de anticipación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $12.80 8|pub. 13754 Set.19-v.set.27.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 2 de Octubre de 1957 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo noveno ejercicio económico de la Compañía; 3º Nombrar el Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el vigésimo ejercicio (1957-1958); 4º Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 30 de Setiembre de 1957 a la hora 17.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representadas en la misma. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 8|pub. 13741 Set.19-v.set.27.

CERAMICA ARTIGAS MENDEZ HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Cerámica Artigas Méndez Hnos. S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Río Negro 1241, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 2.o) Elección del síndico y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Río Negro 1241, y con tres días de anticipación al acto, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por institución bancarias. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub 13935 Set.21-v.set.26.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la 27.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix M. Olmedo 3568 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y remuneración de Directores y síndico correspodientes al 27 ejercicio terminado

el día 30 de Junio ppdo.; 3.o Destino de las utilidades; 4.o Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 39 de los estatutos sociales: ... se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que reprsnten por lo menos la mitad más uno de las acciones ordinarias integradas. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 13914 Set.21-v.set.30.

LABORATORIOS MICHIGAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 1957 a las 9 horas, 40 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2) Elección de Directorio.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 14135 Set.25-v.set.26.

ANACONDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 1957 a las 9 horas, 30 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio

3) $12.00 5|pub. 14136 Set.25-v.set.30.

SOUTH AMERICAN HOLDING S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1957, a la hora 17, en Rincón 610, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 2) Designación de nuevos Directores; 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la sede de la sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar en la misma. — El Directorio.

3) $3 00 2|pub. 14141 Set.25-v.set.26.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Según lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Uruguayana 3727, a las 17 y 30 horas, del día 7 de Octubre próximo para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. e informe del Síndico; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Trascurrida una hora después de la establecida, se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 14078 Set.25-v.oct.1.o.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 18 de Octubre de 1957 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1957; 2) Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3) Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1957|58; 4) Designar Síndicos titular y suplente por el ejercicio 1957|58; 5) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 14088 Set.25-v.oct.3.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro, María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Joaquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María do Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F. Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María Esther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Gari, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.

4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito, Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE ANTONIO COLOMBO y SARA IRENE AMELIA MAINI FERRAND. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 558), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Antonio Colombo Couste y Sara Irene Amelia Maini Ferrand, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13405 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIA J. G. CABRERA y JUAN ZUNINO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 418), se hace saber que por resolución del día 30 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Zunino y Julia Josefina Gregoria Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13393 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "GABRIEL GARCIA GIL y MARIA INES PICCARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 414), se hace saber que por resolución del día 30 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gabriel García Gil y María Inés Piccardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12832 Set.6-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Omar Errecart contra BLANCA NORMA PARADA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 51), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Omar Errecart o Errecartt y Blanca Norma Parada, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13605 Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ANGEL AGUILAR y ELENA DOMINGA GODOY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 165), se hace saber que por resolución de fecha Junio 15 último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de Roberto Angel Aguilar y Elena Dominga Godoy, citando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hagan sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13582 Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO AZAR MESERI y DELMA MORALES GOSTIVAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 65), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Azar Meseri y Delma Morales Gostivar, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13370 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "CAPPI LUCIARDI, ROGELIO ANTONIO y DI FIORE DE MELLO o MELLO, AIDA FLORISBELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 55, folio 441", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rogelio Antonio Cappi Luciardi y Aida Florisbela Di Fiore de Mello o Mello de Cappi y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13267 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, doctor Agustín A. Bazzano a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES, JOSE LOURENÇO y SEVERI, MARCELA MARGARITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 392" se hace saber que los cónyuges José Lourenço Alves y Marcela Margarita Severi Levarè han sido dados por desistido del juicio mencionado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $24.00 20|pub. 12903 Set.7-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados "PICABEA, AIDA y PRELIASCO, PEDRO Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 55, F.o 378", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Preliasco y Aída Picabea, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12679 Set.5-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Carmen con JUAN F. FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|4|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Francisco Franco y Carmen Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta
5) $40.00 20|pub. 14092 Set.25-v.oct.18.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Bordagaray Leandro D. con VICTORIA CECILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14|9|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leandro Domingo Bordagaray y Victoria Cecilia Rodríguez Larrosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13746 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NOECHOWIECZ WOLF e IASA SCHVEBEL. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 28|6|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wolf Noechowiecz e Iasa Schvebel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Agosto 9 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13729 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rossiello Acevedo Jorge con MARTA SANZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|5|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Rossiello y Marta Sanz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13733 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LOPEZ HERMINIA y REGINO ALEJO SILVERA. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 16|8|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Regino Alejo Silvera y María Herminia López. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12969 Set.11-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha Agosto 27 p. pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA JULIA RELA JAUNARENA y ELIO MARTIN DURAN MEHARU, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13266 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ALBERTO BERTA y AIDA RIZZI. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo. quedó sin efecto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Alberto Berta y Aída Rizzi de Berta que fuera decretada por auto de fecha 11 de Febrero ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12968 Set.9-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 25 de Abril del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUIRAGOS DARAKDJIAN o DARAKJIAN y AGHAVNI o ANA DERMIRDJIAN, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12892 Set.7-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Matías Rivera Rodríguez con MANUELA LANDEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 43, Folio 117), se hace saber que con fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Matías Rivera Rodríguez y Manuela Landeira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13583 Set.17-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CLOTILDE MENDINA contra ALEXIS ROMERO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal L.o 17 F.o 346", se hace saber que por auto de fecha Agosto 24 de 1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CLOTILDE MENDINA y ALEXIS ROMERO, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Setiembre 3 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13236 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Agosto último en autos: "LUZARDO, OTILIO - RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 31, Fº 165 Nº 559), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 17 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12633 Set.4-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Nelly E. Rosolino de Regina con DOMINGO C. REGINA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 28, Fº 459), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Agosto último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Domingo E. Regina y doña Nelly Esther Rossolino de Regina, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 14 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13739 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefán Roca, dictada en los autos caratulados "MASSEI DE LOPEZ, ROSA y LOPEZ ADEMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 10, F.o 541), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Ademar López y Rosa Massei, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no hacerlo solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o). — Maldonado 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14016 Set.23-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "Molina Fernández, Gregoria Margarita contra GOMEZ BURGUEÑO, JUAN GENARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 12993 Set.9-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "Luna Silvera, Loyola contra GRAÑA VITANCUR, MANUEL ESTEBAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12855 Set.7-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR DONDO HARRIAGUE y RUTH OLGA CASTRO, (L.o 19, F.o 287), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, Agosto 9 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 12505 Set.2-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos "Juan Edmundo Rocchicciolli c|. MELITONA FELICIA CUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 444", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Junio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Edmundo Rocchicciolli y Melitona Felicia Cuel, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13120 Set.11-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Lucía Ferra Soto c|. FERMIN MUSLERA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 444" se hace saber que por resolución de fecha 17 de Junio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fermín Muslera y Lucía Soto Ferra, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12693 Set.5-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "CARLOS T. ESPINOSA y MARIA PEREZ ESTIGARRIBIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 14, F.o 462", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Toribio Espinosa y María Pérez Estigarribia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12692 Set.5-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SIMON MARTINOL Y BEATRIS o BEATRIZ CHAGAS DE MARTINOL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución Nº 7.277 de fecha 9 de Agosto de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Simón Martinol y Beatris o Beatriz Chagas de Martinol, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º de la ley Set. 18|946). — Tacuarembó, 17 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12947 Set.9-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "Carmona Ana F. c|. MAGDALENO ALMEIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 23, N.o 384, F.o 75", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Magdaleno Almeida y doña Ana Fructuosa Carmona, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Agosto de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13105 Set.11-v.oct.3.

6—Disoluciones de Sociedades

"ALCORTA, CANEPA y MUSCIO LTDA."

Hacemos saber que por documento privado suscrito el 31 de Agosto de 1957 y protocolizado el día de hoy, se disolvió parcialmente la sociedad "Alcorta, Cánepa y Muscio Ltda." retirándose de la misma el socio Rodolfo Antonio Alcorta, continuando la sociedad sus actividades bajo la misma denominación de "Pregón Promociones Ltda." y razón social "Cánepa y Muscio Ltda.", Río Negro 1303, 6º piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — NORBERTO CANEPA SANTOS. — HUGO MUSCIO LAURIA.

6) $24.00 20|pub. 12809 Set.6-v.set.28.

Se pone en conocimiento del comercio y el público que la firma constituída por Juan Carlos Colobbio y Luis Alberto García, se ha disuelto a partir del primero de Abril de 1957. Quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Carlos Colobbio. Acreedores: Estudio Dr. C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, piso 1º, esc. 9. — Montevideo, Julio 20 de 1957.

6) $16.00 20|pub. 13010 Set.9-v.oct.1º

"BARATOMICO"

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por contrato privado firmado el 18 de Enero de 1956, quedó totalmente disuelta la sociedad que bajo la razón social Alves y Cía. y denominación "Baratómico" giraba en esta plaza en la calle San José 1043. Sus ex socios señores Jorge Alves da Silva, Orestes Angeleri y Gaetano Beccari retrotrajeron los efectos de la disolución al 18 de Octubre de 1954 fecha de la constitución de la sociedad. Se hizo cargo del activo y pasivo el señor Jorge Alves da Silva. Acreedores presentarse en el comercio con los justificativos de sus créditos por duplicado. — JORGE ALVES DA SILVA

6) $40.00 20|pub. 13033 Set.9-v.oct.1º

"MONTALDO Y CALANDRIA"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Montaldo y Calandria", que giraba en plaza en los ramos de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, en la calle Francisco Echegoyen 4752 de esta ciudad, vendiendo los esposos Isaías Federico Calandria - Iris Gladys Lasa, su parte proindivisa al señor Ercilio Faustino Montaldo Fernández, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1º de Junio de 1957. — ERCILIO FAUSTINO MONTALDO FERNANDEZ. — ISAIAS FEDERICO CALANDRIA. — IRIS GLADYS LASA.

6) $32.00 20|pub. 13398 Set.13-v.oct.5.

"PANIZZA, SUCESION CALVAR Y COZZA"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Panizza, Sucesión Calvar y Cozza", establecida en los ramos de Casa de Comidas y Fermentadas, en la calle San José 1333 de esta ciudad, desligándose de la misma la Sucesión de Ricardo Calvar y Héctor Panizza el día 6 de Agosto de 1957, constituyéndose a su vez una nueva sociedad integrada por José Torregrosa, Humberto Ermácora, Joaquín Alonso Pérez y Francisco Cozza. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR PANIZZA PARODI. — FRANCISCO COZZA CANDIA. — SUCESION DE RICARDO CALVAR (Elida Mosqueira de Calvar).

6) $32.00 20|pub. 13399 Set.13-v.oct.5.

MORALES Y HNO.

Comunicamos la disolución de la Sociedad Morales y Hno. en el ramo de Laboratorio Productos Desinfectantes, en la calle Ibirapitá 2791, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Fernando Séptimo Morales, al 31 de Diciembre de 1956. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo. — FERNANDO SEPTIMO MORALES.— FERNANDO SEXTO MORALES.

6) $16.00 20|pub. 13088 Set.10-v.oct.2.

"EYHERABIDE Y CIA."

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la denominación social "Empresa Melo- Río Branco" que explotaba el servicio de transporte colectivo de pasajeros y encomiendas entre las ciudades de Melo y Río Branco. Con arreglo a la ley 26|Set.|904 presentarse los acreedores en Aparicio Saravia 855. (Melo). — EFRAIN EYHERABIDE. — FELIPE BASIL. — EMILIO BASIL.

6) $24.00 20|pub. 13184 Set.11-v.oct.3.

"PLAYA BUILDING S. A.

Comunica al comercio y al público que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.o, inciso 4.o de la ley 2230 esta Sociedad se ha disuelto y está en liquidación (artículo 8.o de la misma ley).

6) $.00 10|pub. 13500 Set.16-v.set.26.

Se comunica que por compromiso privado suscrito el 19|XII|52, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva, que en el ramo de cinematógrafo, y bajo la razón de "A. D. Molina de Rodríguez y Compañía" giraba en Castillos, cuarta sección judicial de Rocha, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Altiva Dora Molina de Rodríguez. Acreedores deberán concurrir a Escribanía Uriarte, Castillos, dentro de 30 días. — Castillos, Setiembre de 1957. — A. D. MOLINA DE RODRIGUEZ. — JUAN JOSE VITAL.

6) $24.00 20|pub. 13653 Set.18-v.oct.10.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Nadejda Duma c|. STEFAN KUSNICH, divorcio unilateral" (L.o 50, F.o 525), se cita, llama y emplaza a don Stefan Kusnich para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32714 Set.2-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Donadío contra PILAR FARIÑA, Divorcio por causal, libro 53, F.o 246", se cita, llama y emplaza a don Pilar Fariña, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán lo procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 13242 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Elisabeth Ruth Dang contra CURT PEDRO STEINFELD. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 274), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Curt Pedro Steinfeld, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.—Montevideo, 6 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 13606 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Catenaccio, José Antonio c|LOPEZ, ALICIA MABEL. Divorcio por causal" (L.o 55 F.o 210), se cita, llama y emplaza a Alicia Mabel López González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 12060 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Vico, José María con DA SILVA MORAES, MARIA. Divorcio", se cita y emplaza a María Da Silva Moraes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 12252 Ag.28-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Angel María Escuadoronez contra ADELA LUISA INES CARRE Divorcio" (L.o 4.o, F.o 433), se cita, llama y emplaza a doña Adela Luisa Inés Carre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y contestar la demanda dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio que la represente en los autos mencionados y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia conjuntamente — Canelones, Setiembre 16 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 14035 Set.23-oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Antonio Muñoz o Núñez contra REGINA AJURIA GOGEASCOA. Divorcio por causal" (Lº 41, Fº 117), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Regina Ajuria Gogeascoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 12597 Set.4-v.oct.8.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 305, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Decomar Limitada, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.

8) $36.00 30|pub. 14076 Set.25-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario Nº 130, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA TERESA ARMENGOL, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho, con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

8) $36.00 30|pub. 13615 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO REININGER KERPEL. Varias medidas" (L.o 47 F.o 525), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Reininger Kerpel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por sí o por apoderado que lo represente, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

8) $60.00 30|pub. 12138 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Bercianos (h) contra LEONEL GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Lº 21, Fº 233, Nº 440), se cita, llama y emplaza a don Leonel González y a su cónyuge doña Olga Renée Telechea de González, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofi-

lo que los represente, en caso de que no comparecieren. — Paysandú, Agosto 15 de 1957.— Raúl Trigo, Actuario.
8) $48 00 30|pub. 12469 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "ORNELL, JOSE BELARMINO Sucesión (L.o 18, F.o 383), se emplaza a Casildo Ornell y a Eriolino o Eriolina Ornell, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Agosto 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 14112 Set.25-v.oct.30.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACIONES

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 1576, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de la Escuela de 1er. grado N.o 6, "Juan Zorrilla de San Martín", de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Setiembre de 1957.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor Rubén González Mazini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 916 de 918 ms. 2 75 dms. 2, y es propiedad de la sucesión de don Justo Rufino Lagarde.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3ª de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Durazno. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33004 Set.23-v.oct.1º

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas, padrón N.o 154, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento del edificio para instalar una Escuela en ese paraje, según decreto del Poder Ejecutivo de 1.o de Agosto de 1957 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 1393, de 2 Hás. 8502 ms. 2, 74 dms. 2, y es de propiedad de la Compañía Agrícola Industrial del Norte S. A.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045, Montevideo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33903 Set.23-v.oct.1º.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrones Nr.os 1567, 7579, 10.034 y 1545, respectivamente, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a ampliación del predio que pertenece a la Escuela rural N.o 3 de Averías, Departamento de Lavalleja, según decreto del Poder Ejecutivo de 22 de Agosto de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen las siguientes superficies, según plano de mensura del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 156, de: 410 ms. 2 80 dms. 2; 354 ms. 2 50 dms. 2; 355 ms. 2 02 dms. 2; y 477 ms. 2, respectivamente, y son propiedad, el primero del señor Juan Mautone, el segundo del señor Francisco Mautone, el tercero del señor Aroldo N. Fernández, y el cuarto de la señorita Blanca E. Silva.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Lavalleja. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33001 Set.23-v.oct.1º

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la construcción de Viviendas Económicas en la Ciudad de Salto, 1.a sección judicial

EDICTO. — De acuerdo con la ley N.o 3.958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 7.o de la ley N.o 9.723, de 19 de Noviembre de 1937, y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 24 de Mayo de 1956, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno ubicada en la ciudad de Salto, 1.a sección judicial del Departamento de Salto, delineada en el plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni, de Setiembre de 1956, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Propietarios. Sucesores de Juan Delgue. Padrón N.o 1784 (parte). Superficie: 1088 ms. 2 84 dms. 2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32998 Set.23-v.oct.1º.

Expropiaciones para el Parque Forestal de los Cerros de "Arequita" y "Los Cuervos" en Lavalleja

EDICTO — De acuerdo con las leyes número 3958 de 28 de Marzo de 1912; 10.589 del 23 de Diciembre de 1944 y artículo 2.o de la N.o 12.096 del 30 de Marzo de 1954, se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas, las fracciones de campo ubicadas en la 1.a y 3.a Secciones Judiciales del Departamento de Lavalleja, delineadas en los planos del agrimensor Hebert Oddone, de Noviembre de 1956 y cuyo detalle es el siguiente:

1.a Sección Judicial

Expropiación N.o 1. — Propietario: CECILIO F. ALZUGARAY. — Padrón N.o 10.139. — Superficie: 11 Hás. 0175 m2.

Expropiación N.o 2. — Propietario — ASUNCION C. DIANO DE ALZUGARAY. — Padrón N.o 4773. — Superficie: 21 Hás. 6630 m2.

Expropiación N.o 3. — Propietarios: Sucesores de PEDRO MONTERO. — Padrón número 4788. — Superficie: 46 Hás., 4245 m2.

Expropiación N.o 4. — Propietario: CECILIO F. ALZUGARAY. — Padrón N.o 8409. — Superficie: 215 Hás., 7282 m2.

Expropiación N.o 5. — Propietario: DAMASO FERMIN ALZUGARAY. — Padrón número 4667. — Superficie: 233 Hás., 3452 m2.

3.a Sección Judicial

Expropiación N.o 6. — Propietario: DAMASO FERMIN ALZUGARAY. — Padrón N.o 2731 m|a. — Superficie: 30 Hás., 9930 m2.

Expropiación N.o 7. — Propietarios: Sucesores de JUSTO HERNANDEZ. — Padrón número 2739 m|a. — Superficie: 38 Hás., 4061 m2.

Expropiación N.o 8. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón número 2740 m|a. — Superficie: 63 Hás., 6778 m2.

Expropiación N.o 9. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón N.o 2742 m|a. — Superficie: 30 Hás., 0185 m2.

Expropiación N.o 10. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón número 2743 m|a. — Superficie: 45 Hás., 4868 m2.

Expropiación N.o 11. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón N.o 10.289 m|a. — Superficie: 43 Hás., 4175 m2.

Expropiación N.o 12. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón número 2745 m|a. — Superficie: 47 Hás., 1308 m2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 33028 Set.25-v.oct.3.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de Setiembre de 1957, se declaró en estado de incapacidad a ATAIDES CARABALLO GONZALEZ, designándose curador a su hermano legítimo Juan Antonio Caraballo, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1957. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) (R. 20,4 55) 10|pub. 32926 Set.19-set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GUICHARD VIERA, JOSEFA LEOPOLDINA. Denuncia de incapacidad" (L.o 34, F.o 476), se hace saber que por providencias de fecha 13 de Junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a doña Josefa Leopoldina Guichard Viera, designándose curador de la misma a don Emilio Guichard Viera. — Colonia, 6 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 13684 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE. Denuncia de incapacidad" (L.o 35, F.o 75), se hace saber que mediante providencia de fecha treinta y uno de Julio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don Juan José López Rodríguez, designándose curadora del mismo a doña Blanca Nieves López Rodríguez de Frías. — Colonia, 29 de Agosto de 957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 13685 Set.18-v.set.28.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ABEL JOSE DOMINGUEZ ONETO, domiciliado en la calle Tacuarembó 1406, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previa las publicaciones legales, se interrogue a los señores Juan Domingo Cima y Justo B. Defago, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Abel José Domínguez.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 13913 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — PABLO H. SOBA, constituyendo domicilio en Sarandí 528, optando al título de Procurador, digo: Que ofrezco como testigos a Horacio S. González Mullín y Raúl D'Ottone, para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme certificado. Quiera usted proveer de conformidad. — P. H. Soba". — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10 pub. 13857 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don FELIPE RAFAEL ASCONEGUY, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro General de Viajantes y Vendedores del Comercio y la Industria; y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 13796 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este dicho Juzgado ha comparecido don JUAN ALBERTO GIRIBALDI SERRATO a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 13645 eSt.18-v.set.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la señora Josefa Segura, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 13843 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Treinta y Tres 5 de Agosto de 1957. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. — JESUS JOSE EGUREN MUNIZ, domiciliado en la calle

Avelino Miranda 409, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156), solicito el diligenciamiento de la información y publicación de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Félix Alberto Amaro, domiciliado en la calle Manuel Freira N.o 366 de esta ciudad y José María Rodríguez Alvarez, con domicilio en la calle Santiago Gadea N.o 124, de esta ciudad. Aprobado se expida testimonio. — J. Eguren". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres Setiembre 11 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $24 00 10|pub. 13786 Set.19-v.set.30.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.394. — Segundo llamado. — Frutas y verduras. — Apertura: 2 de Octubre de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.422. — Suministro de material y montaje de tres tanques de acero. — Apertura: 18 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.423. — Carne con destino a nuestro Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 3 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 9 de Octubre de 1957, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32954 Set.20-v.set.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 330|57
Primer llamado

Suministro de durmientes para vía férrea.
Postergación de fecha de apertura de propuestas.

Se pone en el conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones para el llamado a licitación más arriba citado, que el acto de recepción y apertura de propuestas, que debía tener lugar el día 2 (dos) de Octubre próximo, a las 15 (quince) horas, ha sido postergado hasta el día 19 (diecinueve) de Noviembre de 1957, a la hora más arriba indicada. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32979 Set.23-v.oct.1.o.

N.o 334|57. — 2.o llamado. — Suministro de Fieltros de lana.

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación arriba mencionada, cuya apertura se había fijado para la hora 16 del día 30 de Setiembre de 1957, ha sido transferida para la hora 18 del mismo día. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32978 Set.23-v.oct.1.o.

N.o 334|57. 2.o Llamado. Suministro de Fieltros de lana.
Apertura: Setiembre 30, hora 16.
Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
N.o 335|57. Suministro de Cintas de medir, Escuadras Opticas, etc.
Apertura: Noviembre 11, horas 15.
Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32846 Set.12-v.set.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACION PUBLICA Nº 234
"Pedregullo y arena"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de pedregullo y arena, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 0.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), Montevideo, el día 2 de Octubre de 1957, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 32962 Set.21-v.set.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 62|33
Primer llamado
Departamento de Préstamos Pignoraticios. Sede Central. — Obras de reforma y ampliación del edificio
Postergación de la fecha de apertura de propuestas

Se hace saber a los interesados en esta licitación pública, que la fecha de apertura de propuestas ha sido transferida para el día 31 de Octubre de 1957, a la hora 16 y 15.
12) (C.C.) 5|pub. 33009 Set.24-v.set.28.

LICITACION PUBLICA Nº 62|43
Confección de 120.000 formularios en fanfold

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 9 de Octubre de 1957, a la hora 16 y 15, en el Salón de Reuniones, 2º piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32967 Set.21-v.set.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 610
Cajones para cortinas de arrollar (predio 18)

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de cajones para cortinas de arrollar en el edificio (predio 18), propiedad del Banco, en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la sección Arquitectura (Mercedes N.o 1051, 6.o piso). — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32959 Set.20-v.oct.1.o.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA Nº 37|9
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos, destinados a la Agencia de esta Institución en la ciudad de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones que podrán retirar los interesados en el Depto. de Arquitectura de la Caja, calle Misiones número 1435, primer piso, Montevideo, o en la Agencia Paysandú, Florida 1062, Paysandú, dentro del horario oficial. La apertura de propuestas se efectuará el día 10 de Octubre de 1957, a las 15 horas, en la Gerencia General del Instituto, en la dirección mencionada precedentemente en Montevideo. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33010 Set.24-v.set.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

N.o 19.122. — 200.000 Fórmulas N.o 38, Primer llamado.

N.o 19.123. — 300.00 fórmulas N.o 37. — Primer llamado.

Fecha de apertura: Martes 8 de Octubre. — Horas: 15 y 16 respectivamente.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33000 Set.23-v.oct.3.

CONSEJO DEL NIÑO

Licitaciones públicas (Amplias)

Nº 74. — Tercer llamado. — Rep. 2 planos.— Apertura: 28 Set. Hora 9.

Nº 75. — Primer llamado. — Maderas.—Apertura: 30 de Set. Hora 15.

Nº 76. — Primer llamado. — Hierro. — Apertura: 30 de Set. Hora 17.

Nº 77. — Primer llamado. — Limpieza máquinas de escribir y calcular. — Apertura: 1º de Octubre. Hora 15.

Nº 78. — Primer llamado. — Encerado de pisos. — Apertura: 1º de Octubre. Hora 17.

Nº 79. — Primer llamado. — Zapatos.—Apertura: 2 de Octubre. Hora 15.

Nº 80. — Primer llamado. — Material confección calzado. — Apertura: 2 de Octubre. Hora 17.

Nº 81. — Primer llamado. — Art. de Molino. — Apertura: 3 de Octubre. Hora 15.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública, para el suministro de lo siguiente: Lunes 30 de Setiembre de 1957 a las 16 horas. (Primer llamado). — Hierro redondo.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957.
12) — (C.C.) 8|pub. 32934 Set.19-v.set.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

OBRA DE PAVIMENTACION DE HORMIGON Y ACORDONADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE MINAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para las Obras de Pavimentación de Hormigón Armado y Acordonado de la Ciudad de Minas, con sujeción estricta a pliegos de condiciones generales, particular, planos y demás recaudos confeccionados por este Concejo, para tales efectos, aprobados por Ordenanzas de la Junta Departamental, Decretos N.o 4221 de 17 de Octubre de 1956 y decreto N.o 4401 de fecha 3 de Abril de 1957, y promulgados por este Ejecutivo Comunal por decretos de fechas 30 de Octubre de 1956 y 9 de Abril de 1957, respectivamente.

Los planos y demás especificaciones, podrán retirarse de la Secretaría de este Concejo, previo pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos), que los interesados abonarán en la Tesorería Municipal.

Las propuestas en los sellados de ley y estampillas municipales correspondientes, se recibirán en la Secretaría del Concejo Departamental de Lavalleja, en sobre sellado y lacrado, hasta el día cinco de Octubre del corriente año, a las diez horas, la que serán abiertas a las diez y quince horas del mencionado día, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Concejo Departamental de Lavalleja, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, 13 de Setiembre de 1957. — Doctor Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.
12) (C.C.) 16|pub. 32911 Set.18-v.oct.5.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para instalar aire acondicionado, sistema eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 3 de Octubre del corriente año, a la hora 16. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32952 Set.20-v.oct.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Lic. Púb. Nº 387. — Segundo llamado. — Renglones: "Adquisición de vestuario y artículos afines". — Día: 7. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.

Lic. Púb. Nº 388. — Segundo llamado.—Renglones: "Adquisición de vehículos para transporte de presos". — Día: 7. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.

Nota: Las cotizaciones de esta licitación pública Nº 388, deberán efectuarse C.I.F. Montevideo.

Lic. Púb. Nº 390. — Primer llamado. — Reparación, limpieza y ajuste de la caldera a vapor, destinada al lavado y desinfección de ropa del Hospital Penitenciario. — Día: 8. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.

Lic. Púb. Nº 392. — Primer llamado. — Renglones: "Adquisición madera de pino Brasil".— Día: 8. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.

Lic. Púb. Nº 391. — Primer llamado. — Renglones: "Adquisición madera de cedro".—Día: 8. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 32964 Set.21-v.oct.2.

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Licitación pública Nº 383. — Tercer llamado. — Suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario. — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.

Licitación pública Nº 386. — Tercer y último llamado. — Reparación, acondicionamiento y puesta en marcha, del montacarga ubicado en el Establecimiento de Detención. — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.

Licitación pública Nº 385. — Primer llamado. — Adquisición de dos incubadoras y de una criadora (eléctricas). — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y horas que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la depedencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33007 Set.24-v.oct.4.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LICITACION N.o 3|957

Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.00 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en lose sellados de ley y serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32985 Set.23-oct.28.

LICITACION Nº 2|957

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería

y Agrimensura", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 25|pub. 32834 Set.14-v.oct.15.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION Nº 22
Primer llamado
Apertura: Octubre 22 de 1957, a la hora 10.
Llámase a licitación para la impresión, en forma de boletines, de cuatro conferencias.
Retirar pliego de condiciones en la Secretaría de la Facultad de Agronomía en Avda. Garzón 780 (Sayago) de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 33024 Set.24-v.set.26.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de aire acondicionado, destinado a la Sección Cultivo de Tejidos del Departamento de Histología.
Apertura de propuestas: Lunes 30 de Setiembre a las 16 y 30 horas.
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de frío para la Cámara del Pabellón Forense y Morgue del Departamento de Medicina Legal.
Apertura de propuestas: Lunes 30 de Setiembre a las 15 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Administración, dentro del horario de 14 a 19 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32883 Set.16-v.set.26.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
La Comisión Departamental de Edificación Escolar llama a licitación por primera vez para reparaciones en el local de la Escuela N.o 63, de Canteras de Verdún.
La memoria descriptiva podrá retirarse de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria dentro de los días y horas de Oficina.
Las propuestas en los sellados y timbres de ley se recibirán en la mencionada Inspección hasta el 30 de Setiembre corriente a las 18 y 30 horas. — Manuela Ghelfa de Picaroni.
12) (C.C.) 7|pub. 32939 Set.23-v.set.30.

La Comisión Departamental de Edificación Escolar llama a licitación por primera vez, para reparaciones en el local de la Escuela N.o 1, de Práctica de esta ciudad.
La memoria descriptiva podrá retirarse de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria dentro de los días y horas de Oficina.
Las propuestas en los sellados y timbres de ley se recibirán en la mencionada Inspección hasta el día 30 de Setiembre corriente a las 18 y 30 horas. — Manuel Ghelfa de Picaroni, Insp. Deptal.
12) (C.C) 7|pub. 32987 Set.23-v.set.30.

La Comisión Departamental de Edificación Escolar llama a licitación por primera vez, para reparaciones en el local de la Escuela N.o 7, de Barrio Olímpico.
La memoria descriptiva podrá retirarse de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria dentro de los días y horas de Oficina.
Las propuestas en los sellados y timbres de ley se recibirán en la mencionada Inspección hasta el día 30 de Setiembre corriente a las 18 y 30 horas. — Manuela Ghelfa de Picaroni.
12) (C.C.) 7|pub. 32988 Set.23-v.set.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 30|957
40.000 kilogramos de Sal Gruesa
Segundo llamado
Llámase a licitación pública Nº 30|957, por adquisición de Sal Gruesa, 40.000 kilogramos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 4 de Octubre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre número 1314. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33017 Set.24-v.oct.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública N.o 22
(Segundo llamado)
Llámase a licitación pública, para proveer de 3 o 4 muebles metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico.
El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 3.o desde el día 30 de Setiembre de 1957.
La apertura de las propuestas se realizará el 8 de Octubre del corriente año a las 15 horas ante el escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis D. Anza, en la Dirección de Topografía. — La Subdirección.
12) (C C.) 8|pub. 33027 Set.25-v.oct.3.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 627
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una máquina mimeográfica para impresiones, sistema "Offset", con un equipo de repuestos, matrices, etc., destinado a la sección Aprovisionamiento de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. — Apertura de propuestas: Día 15 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en Sala de Licitaciones, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32955 Set.20-v.set.27.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15-1957
Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, pso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 4 de Octubre próximo las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32996 Set.23-v.oct.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 15|957
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reforma y ampliación del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, calle Mercedes 957, 959, 931 y 937, Montevideo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32999 Set.23-v.set.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120
Primer llamado
Artículo: Una electrobomba para extracción de agua.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 1.o de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32939 Set.19-v.set.30.

Licitación pública N.o 121
Primer llamado
Artículos: Brin azul pizarra, cretona, botones negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 1.o de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32940 Set.19-v.set.30.

Licitación pública N.o 123
Primer llamado
Artículos: Sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.
Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 4 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32982 Set.23-v.oct.3.

Licitación pública N.o 122
Primer llamado
Artículos: Sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas
Apertura: Octubre 4 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32983 Set.23-v.oct.3.

Licitación pública Nº 118
Segundo llamado
Artículos: Zapatos de goma; Impermeables.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 30 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.
12) (C.C.) 5 pub. 33022 Set.24-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Segundo llamado
Llámase por segunda vez a licitación pública para la confección y publicación de la Revista de la Facultad de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la misma, calle Cerrito N.o 73, 2o. piso.
Las propuestas se abrirán en público el dieciocho de Octubre del año en curso, a las nueve horas en punto. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1957. — Luis Giordano, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32910 Set.18-v.set.26.

U. T. E.
PAPEL DIARIO EN BOBINAS
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica al comercio en general que ha cursado la circular número 2 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones. (Licitación N.o 4.513-57). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32956 Set.20-v.oct.1.o.

ADJUDICACIONES
Se informa al comercio, a la industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R. 57-131.407. — Comp. Ericsson S. A. — Cables y Cordones por un valor de $ 28.792.13 CF|MV. — Internacional Trading Co., cable telefónico por un valor de $ 2.496.76, CIF|MV. (Licitación N.o 4.473|57).
Todas estas adjudicaciones están sujetas al descuento de 1 o|o de ley. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32957 Set.20-v.oct.1.o.

LICITACION N.o 4549|57
Productos químicos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 2 de Octubre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 70.000 kilogramos ácido sulfúrico industrial y 6.500 kilogramos hidrato de sodio granulado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.
Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32929 Set.19-v.set.30.

13—Llamados a Acreedores

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; solicita a los señores acreedores del señor JUAN J. FRUGONE ubicado con comercio en la calle Martín Berinduague N.o 158; se sirvan comunicar sus créditos por carta a nuestra sección balances; al solo efecto de establecer la situación del señor Frugone frente a la Liga de Defensa Comercial, la que exige una relación circunstanciada de los mismos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957 — Centro de Almaceneros Minoristas.
13) $24.00 20|pub. 13421 Set.14-v.oct.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 25 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección

JOSE ANTONIO SANTIAGO CALVO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo

2373 y AIDA ESTHER INZAURRALDE PARADA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Melo N.o 2373.

9.a Sección

ENRIQUE GOMEZ GOTUZZO, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Av. Lezica 6368 y NILDA IVONNE CONTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6368.
RUBENS NIEVAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sambucetti 2009 y OFELIA ESTER FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5531.
IRINEO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1883 y MARIA TERESA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1883.

10.a Sección

JOSE NELSON SALGADO BARRIOS, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3526 y ELBA NELLY RECOBA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2409.
FELIX FONT, 26 años, soltero, instalador sanitario, orgentino, domiciliado Emilio Castelar 4204 y BLANCA IRIS REY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4204.
WALTER LUIS BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2418 y ADELINA ROSA VILLAREJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irun 2390.
GUILLERMO GIMENEZ PUYOL, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan de Dios Peza 1840, Apto. 3 y CONSUELO JULIA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitrubio 3731.

14.a Sección

PABLO RAFAEL ISASI SARAVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irigoitía 982 y BEATRIZ PAULINA SAVIO FORCELLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoitía 982.
JUAN RAMON PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 916 y JULIA INES UMPIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3670.

15.a Sección

ISAAC DEL CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dante 1985 y MARY HORTENSIA CASANOVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1985.

16.a Sección

CARLOS NELSON LUSQUIÑOS, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 591 e IRENE STENGONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 591.

17.a Sección

GERMAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4010 y MARIA ELSA VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Saavedra 4010.

18.a Sección

WASHINGTON JORGE FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereyra 2814, Apto. 3 y ELSA TAROCO DA LUZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pereyra 2814, Apto. 3.
EDUARDO ENRIQUE GALINDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2274 bis y MARTHA TERESITA ARDAO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones N.o 2462.
TEODORICO DEPRETTO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guipuscoa 358 y MARIA SUAREZ, 61 años, viuda, española, domiciliada Guipuscoa 358.
RAMON ANTONIO CASTRO, 28 años, soltero, comercio, domiciliado Juan B. Blanco 619 y CECILIA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 661.
JORGE MIGUEL SILVA MATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 825 y DEIDAD CARMEN CHIOSSONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro N.o 825.
JOSE LUIS MURGUIONDO, 23 años, soltero, empleado, domiciliado Luis de la Torre 781, Apto. 3 y MIREYA ORFELIA TABARES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 765.
GONZALO MARIO CARRAU, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1220, Apto. 6 y SYLVIA DEL CARMEN OLASO BRAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2335.
FRANCISCO SARAVIA, 45 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1272 y ALIDA DESIDERIA LACUESTA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1272.
NELSON RAUL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Charrúa 2671, Apto. 4 y ALICE NORMA CANNING, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2651, Apto. 10.

OSCAR FRANCISCO FLORES, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1407 y DOMICILIA JARDIN JEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1270.
OSCAR ALBERTO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 598 y ROSARIO PAGES, 20 años, soltera, española, domiciliada Luis de la Torre 579, Apto. 6.
JUAN JOSE ZUNINO, 28 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado B. del Taré 2941 y MARIA TERESA GOYOAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Taré 2957.
LUIS ALBERTO CESSIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2326 y DOLORES GARCIA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2316.
ENRIQUE RODOLFO ALVAREZ, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado A. Brasil 3022 y MARTA MARIA BALBI, 23 años, soltera, Paraguaya C|N, domiciliada Juan M. Pérez 2996.
JUAN CARLOS VIANA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1144 y ELBA CARTELLE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2470.
MIGUEL ANGEL GAGLIARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2747, Apto. 4 y ARAMILDA RAQUEL ARTIGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1507.

20.a Sección

ANTONIO VISIEDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bolognese 130 y AMANDA R. PAPADOPULO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 60, Apartamento 2.
FERNANDO SANTIAGO CASTRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 59 y MABEL MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 59.
LUDOVICO RATOSÑUK, 29 años, soltero, dibujante mecánico, argentino, domiciliado Cordobés 185 e ILDA ESTHER AGUERRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 183.

24.a Sección

LUIS ROBERTO LIGUORI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3548 y CLAUDIA ESTHER FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1677.
RUBEN CESAR ALMEDA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2686 y ANGELA CARDOZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez N.o 2686.
ARIEL SALVADOR GONZALEZ, 22 años, soltero, escultor en madera, oriental, domiciliado Ramón Anador 3527 A. y ARGENTINA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, modista, española, domiciliada Tiburcio Gómez 1854 bis.
ENRICO CARBONE, 27 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Tiburcio Gómez 1573 y NICOLINA VILLANO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Tiburcio Gómez 1573.
14) $2.00 3|pub.-v.Set.27.

Montevideo, Setiembre 24 de 1957

8.a Sección

HECTOR CARBALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1332, ap. 13 y SARA VILLARREAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1365, ap. 3.

10.a Sección

ONORIBALDO FELIPE TECHERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2506, ap. 3 y RAQUEL HAYDEE CARRASCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4914.

11.a Sección

EUGENIO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Güemes 2991, y AMANDA CRUZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 2991.
JUAN JOSE MOREIRA, 22 años, soltero, bicelador, oriental domiciliado Oficial 1.a 2556 y ELIDA MARIA BRAGA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 2556.
RAUL ERNESTO ROJO, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cochabamba 3242 y MARIA ESTHER LINA PINASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F.o Martínez Nieto 5433.
INOCENCIA SEBASTIAN CHARQUERO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3466 y LIDIA BERTA FLORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3466.
MANUEL HIPOLITO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Restauración 4548 y DOMINGA LAUREIRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 4548.

14.a Sección

MIGUEL ADOLFO ZARATE COSSE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquímedes 1175 e IVONNE DINORAH CAUSSADE PIEDRAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arquímedes 1175.
LUIS OLIVIER TELLECHEA MARTINEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3741 y OLGA MIGUEZ MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3714.

17.a Sección

LUIS ALBERTO CUSTODIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Ramírez 4606 e HILDA MARTINEZ, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada José Ramírez 4606.

19.a Sección

LUIS ALBERTO ZILIANI, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Miguelete 2064 y ALBA MARTHA MUSSO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2068.
MILTON RENE MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2806 y BLANCA MARIA NOROYA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2185.
ALFREDO BENIGNO BIANCO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 1743 y ELENA HERBERT, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1992.
MIGUEL PASCAL, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Nicaragua 2028 y LUCIA GAGLIARDI, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Nicaragua 2028.
MARIO LUIS PUGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4.o 3945 y JUANA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 2408.
JOSE WALTER VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1065 y GLADYS MARRERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1842, ap. 3.

20.a Sección

MARIO CARBALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 1088 y ESELSA DIONISIA PIÑERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4075.
ANTONIO GIRARCH PEREZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Jacquart 175 y MARIA DOLORES AMANDA PAJON, 21 años, soltera, española, domiciliada Jacquart 175
14) $2.00 3|pub. v.set.26.

15—Pago de Dividendos

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 23 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957. — Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957.
15) $7.20 6|pub. 13841 Set.18-v.set.24.

CYPHOSA

Se comunica a los señores accionistas de "CYPHOSA" que a partir del día 1º de Octubre de 1957 se efectuará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1955-1956, previa presentación de las acciones respectivas, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — El Directorio.
15) $5.40 3|pub. 14086 Set.25-v.set.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "LUIS ALBERTO PITTERLY y PEDRO MARIA PITTERLY. Prescripción" (L.o 53 F.o 447) se hace saber al público que ante ése Juzgado se han presentado Luis Alberto Pitterly y Pedro María Pitterly iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas, ubicadas en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con los Nos. 73.647 y 73.648, con 379 metros cuadrados 4203 y 590 metros cuadrados 2293 de superficie respectivamente, que se deslindan así: Padrón Nº 73.647: Al Norte 8 metros 59 por donde linda con Toribio Martínez (padrón 73.649); al Este 44 metros 88 que linda con padrón 73.648 que se describirá; al Sur 8 metros 76 frente a la calle Callao y al Oeste 43 metros 46 lindando con José Boninn (padrón 73.646). Padrón Nº 73.648: Al Norte 11 metros 70 lindando con Toribio Martínez (padrón Nº 73.649); al Este 47 metros 28 frente a la calle Pablo Pérez; al Sur 14 metros 22 frente a la calle Callao y al Oeste 44 metros 88 por donde linda con el solar anteriormente descripto (padrón Nº 73.647). Estos datos son tomados del plano del Agrimensor Justino H. Moreira inscripto en la Dirección General de Ca-

tastro el 6 de Abril de 1957 con el Nº 33.750. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $ 168.00 30|pub. 13241 Set.12.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Lande, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SATURNINO FABRA SOSA. Prescripción" (Lº 53, Fº 356), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Saturnino Fabra Sosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en Puntas del Miguelete, paraje "Peñarol", 21.a sección judicial de Montevideo, manzana 4762, empadronada con el Nº 49.439 de una superficie de trescientos metros tres mil seiscientos treinta centímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el agrimensor J. Leifert Waskman el 25 de Mayo de 1957 e inscripto el 25 de los mismos mes y año con el Nº 33.909 que linda: en 9 metros de frente al Sud-Oeste al Camino Santos; en 33 ms. 78 centímetros al Noroeste con el padrón Nº 49.440; en 8 metros 57 centímetros al Noreste con el padrón número 49.434 y en 35 metros 14 centímetros al Sudeste con el padrón Nº 49.438. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 12502 Set.2-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TERRITORIAL HERMES S. A. y otros. Prescripción" (Lº 43, Fº 235), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Peirano Facio, en representación de Territorial Hermes S. A., Banco Mercantil del Río de la Plata, Luisa Scaglia de Trápani, Rita Scaglia de Larrauri y Luis Alberto Reyes Scaglia, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 72.786, la que según plano del ingeniero-agrimensor Jaime A. Botet, de Abril de 1920, aprobado por las autoridades competentes, según resolución de 30 de Abril de 1920, recaída en el expediente Nº 19.393, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 de Mayo de 1920, el bien referido consta de una superficie de 1.612 metros 59 decímetros. El deslinde actual de dicho solar, es el siguiente: al Sureste, 24 metros 91 centímetros con frente a la calle hoy llamada Francisco Labandeira; al Noreste, 63 metros 38 centímetros, lindando en toda su extensión con el padrón 160.615, de Alberto Levi Pizzorno; al Noroeste, 25 metros 17 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 164.266, de Félix Garbino, 164.267 de Ernestina H. de Beherens, y 164.268 de Eduardo Barreiro Castell, y al Suroeste, 65 metros 77 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 106.455, de Adolfo Mahaupt, 106.454, de André Yao, 106.453, de Juan Carlos Recarey, 106.452, de David Cayón, 143.050, de José Conrado, y 72.794, de A. José Vázquez y Gómez. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Camila Prudencia Moreno Quintana, Juan Francisco Moreno Quintana, María Antonia González de Masini, Andrés Deus, señor Hoffman, A. José Vázquez y Gómez, José Conrado, David Cayón, Juan Carlos Recarey, Andrés Yao, Adolfo Mahaupt, Eduardo Barreiro Castell, Ernestina H. de Beherens, Félix Garbino, Alberto Levi Pizzorno o a sus sucesores a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 12871 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "ANGEL DIAZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 367, Fº 290), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento, en el Eliseo Argentino, señalado con la letra "F" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1931, padrón Nº 24.101, con 2.863 ms. 64 dms. con 127 ms. al Oeste a Camino de Las Piedras; al Sur, en 36 ms. 20 cms. a Boulevard Bolívar; al Este, 93 ms. a Boulevard Bolívar; al Norte, en 36 ms. 60 cms. con Luis A. Reyes, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 13620 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en autos: "DOMINGO RAMON SILVANO CATTINI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 366, Fº 290), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en Progreso, padrón Nº 24.149, según plano del agrimensor Quintina Peirano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 1956, se compone de 1.808 ms. 72 dms., con 42 ms. 55 cms. al Nor-Este a calle Buenos Aires; igual medida al Sur-Oeste, con Comunidad de los Hnos. de la Sagrada Familia; igual medida, al Nor-Oeste, a Boulevard Bolívar; e igual medida al Sur-Este, con Comunidad de la Sagrada Familia, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $93.00 30|pub. 13619 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN EULOGIO REYES. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 437), se emplaza a don Juan Lista o a sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Zeballos de esta ciudad, empadronada con el Nº 678, compuesta según plano de mensura del agrimensor don Lamas Daniel Fosalba de Octubre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el número 1164, el 18 del mismo mes y año, de un área de novecientos cuarenta y seis metros cuadrados, lindando: Al Nord-Oeste, en 18 metros de frente al Camino del Paso de las Tropas; al Sud-Este, en igual extensión con Miguel Costoff; al Sud-Oeste, en 53 metros 20 centímetros con Pantaleón Natalio Pereira, y al Nord-Este, con Rogelio Lampez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 8 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $80.00 30|pub. 12308 Ag.29-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONRADO VICENTE y FERRÉS. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 457), se emplaza a los sucesores o derecho habientes de doña Angela Buccino Dembech y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras ubicado en la manzana número ciento ochenta y cinco de esta ciudad, empadronado con el número 4263 y compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, noventa centímetros que se deslinda así: siete metros de frente a la calle W. Beltrán, por todo el fondo hasta lindar con don Antonio García y por otro costado con el solar Nº 1 y por el otro con los solares números 3, 6 y 7 de don Ciriaco Telechea, don Vicente Torres y don Segundo Casas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33006 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "FULGENCIO SALDIVIA IRIZAGA. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 147), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien inmueble: "El solar número dos de la manzana número trescientos noventa y uno de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de un mil doscientos veintinueve metros y setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, el solar número uno; por el Sur, el solar número tres; al Este, el solar número cinco; y por el Oeste, veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente a la calle Tangarupá, siendo el límite Este, de la misma longitud y por los límites Norte y Sur, cuarenta y dos metros, noventa y cinco decímetros de longitud, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 24 de Agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 421 el día 26 del mismo y año ya citados, estando empadronado con el Nº 3518". Y se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Eulalia Rodríguez de Machado, sus causahabientes, adquirentes o cesionarios y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 13548 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ERASO, ALEJANDRO S., y ERASO SANCHEZ, ANICETA DOLCIRA, ISABELINO y EUSTAQUIO. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Silvano Sánchez, sus causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá, incluso las obras en el existentes: Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "El Sauce", 7.a Sección Judicial de este Departamento, que se identifica con el padrón Nº 745, que comprende las parcelas señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Roberto Bertolini, de Setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 26 de octubre del mismo año, con el Nº 23, compuesta, según dicha mensura, de una superficie de treina y seis hectáreas dos mil seiscientos treinta y siete metros, lindando: Al Noreste, Arroyo del Sauce por medio, con campos de la sucesión Isabelino R. Cardoso y de Julián Prieto Cardoso; al Sureste, línea recta por medio, con predio de Concepción Díaz; al Suroeste, línea con tierras de Juan José Lazo y de Juan E. Ferreira y al Noroeste, con propiedad de Fermina B. de León y Caballero, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $ 132.00 30|pub. 13220 Set.12.-v.oct.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

SANTIAGO MONTORO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título para libreto radial "Disco Informativo", del que se declara autor. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13996 Set.23-v.oct.3.

MARIA ELVIRA SALVO DE MARTINEZ ARBOLEYA, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de los títulos: "Radio Montecarlo", "Montecarlo Records", "Tele Montecarlo", "Montecarlo Electric", "Diario Montecarlo", "Montecarlo Show", "Montecarlo al día", "Cine-Noticias Montecarlo", "Montecarlo Review", "Suplemento Multicolor de Montecarlo Show", "Montecarlo T. V.", "Montecarlo, punto obligado del dial", con que caracterizará libretos radiales, televisados, cinematográficos y publicaciones impresas y de los que es autora. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 13994 Set.23-v.oct.3.

BRENDA RISSO DE BONILLA, domiciliada en San Carlos, solicita la inscripción de la obra titulada "Luz y color, para Ciencias Geográficas" de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13443 Set.14-v.set.25.

MARIA C. AYALA y HECTOR HUGO CALVIN, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Taconeando" (tango), de la que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13687 Set.18-v.set.28.

IDA VITALE de RAMA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Gigantes de la Montaña", de la que es traductora, siendo su autor Luigi Pirandello. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13789 Set.19-v.set.30.

ALBA LUZ MASSARDI, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Una artista lírica" de la que es autora doña Romarina Massardi, siendo la solicitante la editora de la misma. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13886 Set.20-v.oct.1.o.

JAIME BALAS y NELSON M. COUTO, solicita la inscripción de "Anteproyecto de edificio para un Centro Social, Cultural y Deportivo", del que se declaran autores. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4 00 10|pub. 14066 Set.24-v.oct.4.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de la que son autores socios de la entidad.

WASHINGTON OREIRO, declárase único autor del álbum de motivos populares titulado "Los 25 minutos rítmicos".

RENEE CARMEN DIAZ, declárase única autora del álbum musical titulado "Pentagrama".

CARMEN SPERANZA DE CAIAFA declárase única autora de la obra teatral titulada "Sobrinos modelos".

MARIO V. ALMEIDA, declárase único autor del álbum musical titulado "Punta del Este".

OLDIMAR CACERES declárase único autor del álbum musical titulado "Río de la Plata".

PACHACHO CESPEDES y JUAN C. MONTEMOÑO declaránse únicos autores del estilo titulado "Gorjeos".

KURT PAHLEN declárase único autor de la música escénica titulada "Cortejo fúnebre", para la obra "Juno y el pavo real".

DOUGLAS D. DAVID, declárase único autor de la milonga titulada "A la barra".

OSVALDO BALLESTRINO declárase único autor de la marcha titulada "25 de Agosto".

ARTHUR N. GARCIA (Wimpi) declárase único autor de los relatos titulados "El ratoncito que se emborrachó" y "Palabras al Padre".

BERNARDO ABATE declárase único autor de la letra del vals titulado "El embrujo de tus ojos"

EDUARDO E. PEREZ declárase único autor de la letra de la marcha titulada "Marcha del Atleta".

ELISEO VALETA y OMAR GENOVESE declárase únicos autores del vals titulado "Tú bien sabes cuanto te quiero".

RAFAEL TORRES y ARMANDO MORALES declárانse únicos autores del vals titulado "Mi amor nació en tus ojos".

JUAN SPERA declárase único autor de la milonga titulada "Baldosas rojas".

GERONIMO YORIO y JOSE B. YANNELLI declárانse únicos autores del tango titulado "Moneda sin valor".

WENCESLAO GARANDAN y CARLOS TERZACIAN SCARCELLA declaránse únicos autores de la zamba titulada "Qué linda mi tierra arada".

HUGO P. TRIAY y JOSE M.a CLARET declárانse únicos autores de la marca titulada "Marcha rural".

HUGO P. TRIAY declárase único autor del candombe titulado "Candombe azul" y de la conga titulada "Carnaval Montevideano" (Mascarada tropical).

RUBEN CHILINDRON declárase único autor del tango titulado "Mi promesa".

JUAN E. MARTINEZ y LUIS CARUSO declárانse únicos autores del tango titulado "Lástima".

GERONIMO YORIO y OLDIMAR CACERES declárانse únicos autores de la milonga titulada "Te acordás".

ROLANDO GAVIOLI y ENRIQUE SORIANO declárانse únicos autores del tango titulado "La noche y tú"

WALTER P. MASSIMINO y ANTONIO ALLAR declárانse únicos autores de la batucada titulad "Ay, mamá" y del mambo titulado "Mambo juguetón".

CARLOS A. IRIGARAY declárانse único autor de la canción nativa titulada "Oración charrúa".

CARLOS BENVENUTO declárase único autor de la milonga titulada "Criolla y Oriental".

DIEGO NILO SOPPI y WALTER MENDEZ declárانse únicos autores del candombe titulado "Negra Ñora" (El Diablo hizo el candombe).

MARIO MENENDEZ y SERAFIN J. GARCIA declárانse únicos autores del estilo titulado "Totora" y de la vidalita titulada "Vidalitas".

WASHINGTON OREIRO y LUIS CARUSO declárانse únicos autores de las marchas titulados "El nuevo rico" y "A bailar". — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $32.00 10|pub. 14074 Set.24-v.oct.4.

JULIO CESAR CASTRO, por el Departamento de Ediciones (D.D.E.) solicita la inscripción de los títulos "Los impuestos internos", "Legislación de impuestos internos" y "Comercio importador y exportador", de los que es autora la referida Institución. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14072 Set.24-v.oct.4.

JULIO CESAR CASTRO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Los impuestos internos" y "Comercio importador y exportador", de las que se declara autor. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 14073 Set.24-v.oct.4.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don CHIL WOLF LADOWSKI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Martha Ladowski Wagner, pues en la misma donde figura como hija de "Adolfo Ladowsky" debe decir "Chil Wolf Ladowski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13977 Set.23-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de don ROSARIO NIELSE DUQUE, pues donde dice "Abdulio Duque" debe decir "Abundio Duque"; B) La de matrimonio de ROSARIO NIELSE DUQUE y CONSUELO VARELA, pues donde figura el nombre del esposo como "Ricardo Nelson" debe decir "Rosario Nielse"; y C) La de nacimiento de MARIA MANUELA DUQUE VARELA, pues donde figura el nombre del padre como "Ricardo Nelson" debe decir "Rosario Nielse". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32976 Set.23-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de PAULINO DENIS y JACINTA LUISA CORONEL (acta Nº 33) pues donde dice "Paulino de Niz" debe decir "Paulino Denis" y donde dice "Luisa Ocle" debe decir "Jacinta Luisa Coronel; B) La partida de defunción de PAULINO DENIS (acta Nº 123) pues donde dice "casado con Lucía Jacinta Coronel" debe decir con "Jacinta Luisa Coronel"; C) Las de nacimiento de RICARDA, UBALDINA y BRIGIDA DENIS pues donde el nombre y apellido materno figura como "Jacinta Lucía Coronel" debe decir "Jacinta Luisa Coronel"; y D) La partida de defunción de JACINTA LUISA CORONEL, pues donde aparece como Jacinta Lucía Coronel debe decir "Jacinta Luisa Coronel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32909 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado don ESTEFANO RODOLFO CAPPELLETI FILIPPINI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Herminda Norma Suárez, pues en la misma donde figura su nombre como "Esteban Rodolfo" debe decir "Estéfano Rodolfo" y donde figuran sus apellidos como "Cappelletti y Filipini" debe decir "Cappelletti y Filippini".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) Res. 20|4|955 15|pub. 32837 Set.12.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se han presentado don RAFAEL PEDRO AMETRANO y doña AMANDA CAROLINA CABRERA TIPA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Amanda Carolina Tippa, nacida el día 13 de setiembre de 1907, hija de Leonor Cayetana Tippa" debe decir "Amanda Carolina Cabrera Tipa, nacida el día 13 de Setiembre de 1901 hija legítima de José Tomás Cabrera y Angélica Leonor Tipa" y b) Las de nacimiento de Rafael Daniel y María Ecilda Ametrano Cabrera, pues donde dice "Amanda Carolina Tippa y Leonor Cayetana Tippa" debe decir "Amanda Carolina Cabrera Tipa y José Tomás Cabrera y Angélica Leonor Tipa".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 36.00 15|pub. 13240 Set.12.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDEN del PINO de LEWY, pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13209 Set.11-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ELIOMAR URRUTIA y ROSA CORBO en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Eliomar Méndez, hijo de Leonardo Méndez y Cipriana Méndez, nacido el 5 de Julio de 1916, debe decir: Eliomar Urrutia, hijo de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez, nacido el 5 de Abril de 1914; de matrimonio de CARLOS FERNANDEZ y BERTA URRUTIA en el sentido de que donde la contrayente figura como Berta Méndez, hija de Cipriana Juana Méndez y padre desconocido, debe decir: Berta Urrutia, hija de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez; y de nacimiento de MIRTA, RUBEN y NELSON FERNANDEZ, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos aparece como Berta Méndez debe decir: Berta Urrutia, y donde dice nietos por línea materna de Cipriana Juana Méndez, debe decir: nietos por línea materna de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez; y de nacimiento de LUZ BELLA FERNANDEZ, en el sentido de que donde dice: nieta por línea materna de Cipriana Juana Méndez y de abuelo desconocido, debe decir: nieta por línea materna de Leonardo Urrutia y de Juana Gualberta Méndez; y donde se menciona a la madre de la inscripta como Berta Méndez debe decir: Berta Urrutia, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 14114 Set.25-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ALBERTO ANTONIO LUPPI con MARIA JULIA MERILES en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María Julia Merlles, debe decir Julia Meriles, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar a sus efectos que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33018 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELVIRA MABEL, RENÉE IDUVIGEN y CARMEN BLANCA REALÁ LOPEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de las inscriptas aparece como Rialan debe decir Realá por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33019 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA INES y OLGA ANGELA COPPOLA DI MARCO, en el sentido de que donde en la primera de ellas dice D'Marco, y en la segunda dice Demarco, como apellido paterno de las inscriptas, debe decir: Di Marco, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos de ley se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33016 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de JUAN JOSE RUIZ ZORRILLA QUINTEROS, en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de ELINA RUIZ ZORRILLA QUINTEROS en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre, debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de doña ISIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde dice José Quintero co-

no nombre del padre, debe decir José Quinteros; de matrimonio de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA e ISIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde la contrayente aparece como Olimpia Quinteros debe decir Isidra Quinteros; de defunción de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA en el sentido de que donde se menciona a la esposa del fallecido como OLIMPIA QUINTEROS debe decir Isidra Quinteros por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32769 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA ROSA BOUZAS, por aparecer su apellido como "Bauzá" debiendo decir Bouzas. A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32946 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUDA LEON RODZEWICZ y CECILIA ROZENBERG, y de nacimiento de GRISELA y ROBERTO RODZEWICZ ROZENBERG, en el sentido de que, donde el apellido paterno del contrayente y padre de los inscriptos, respectivamente, aparece como Radzewicz, debe decir Rodzewicz, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13201 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ALFREDO VICENTE SPIAN y MARIA HERNANDEZ en el sentido de que, donde el apellido paterno del contrayente aparece como Spiam debe decir Spian; y de nacimiento de ANA MARIA SPIAN HERNANDEZ, en el sentido de que donde dice: "hija natural de María Hernández", debe decir: "hija legítima de Alfredo Vicente Spian y de María Hernández, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar a sus efectos que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32833 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de SEVERO MIRABALLES y HONORATA VALDEZ DE MIRABALLES, en el sentido de que, donde el nombre de la contrayente aparece como "Liberata Honoria", debe decir: "Honorata", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar a sus efectos, que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32836 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de don ROMAN FERNANDEZ con doña RAFAELA FERNANDEZ, y de nacimiento de YOLANDA FERNANDEZ FERNANDEZ, en el sentido de que donde el contrayente y padre de la inscripta, respectivamente, aparece como Manuel Basilio Fernández, debe decir Román Fernández, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32835 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ESTEBAN FRESENGA PATRON en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Fresengo debe decir Fresenga, por ser ello como corresponde. Y a los efectos leagles se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13202 Set.11-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ANASTASIO CARLOS FACELLI y RAMONA HERNANDEZ, en el sentido de que, donde el contrayente aparece como Carlos Facello, debe decir Anastasio Carlos Facelli; y de nacimiento de HECTOR ARTIGAS FACELLI en el sentido de que, donde el nombre del inscripto aparece como Hugo Artigas, debe decir Héctor Artigas, y donde el apellido paterno del inscripto aparece como Facello debe decir Facelli, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32831 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de FRANCISCO CUK KAVAS, en el sentido de que donde el padre del inscripto aparece como Franc Cuk debe decir Francisco Cuk; donde la madre del inscripto aparece como Kavas Agnes debe decir: Inés Kavas; donde se menciona al abuelo paterno del inscripto como Cuk Johon, debe decir Juan Cuk; donde se menciona a la abuela por línea paterna como Torma Agnes, debe decir: Inés Torma; donde se menciona al abuelo materno del inscripto como Kavaz Agnez debe decir: Balaz Kavas; y donde se menciona a la abuela por línea materna como Kavaz Bolor, debe decir: Ana Zver, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32834 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado escrito solicitando la rectificación de la siguiente partida: De defunción de RAUL SEGUNDO AMORIN, en el sentido de que donde se hace constar que el causante era de estado casado, debe decirse que era de estado soltero, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32832 Set.11-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (autos TAMBASCO OMAR ENRIQUE y otra. Lº 55, Fº 31): Nacimientos de Omar Enrique Tambasco, de 8 de Agosto 1952 y Nibia Margot Tambasco, de 19 Agosto 1951, ambos en la 18.a sección Montevideo, donde dice "legítimo" y "legítima", debe decir: "natural" y "natural", respectivamente; en ambas debe suprimirse la palabra "casados". — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33005 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de SHYRLEY DA LUZ de 3 Octubre 1956 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Eliquisia Da Luz", debe decir: "Elequisia da Luz"; Defunción de SHYRLEY DA LUZ de 16 de Marzo 1957 en 22.a sección Montevideo, donde dice "Shyrley González" "hija de Gerónimo González y Elequisia Da Luz", debe decir: "hija natural de Elequisia da Luz". — Montevideo, 3 Agosto 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32961 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Autos: "FERNANDEZ, JULIO CESAR. Rectificación de partida", Libro 55 F.o 414): Nacimiento de Julio César Fernández Rodríguez, de 30 de Noviembre de 1946, en 18.a Sección, Montevideo, donde dice Gregorio Vergara, debe decir Gregorio Fernández. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32925 Set.19-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida autos "CAMMARANO CHIRICO CARMEN MARIA. Rectificación de Partida" L.o 55, Fo. 407): Nacimiento de Carmen María Cammarano Chirico de 16 de julio de 1939 en 18.a Sección Montevideo, donde dice: "Cammarano" y "Elurgo" debe decir: "Cammarano" y "Chirico". — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32811 Set.10-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ADON ACUÑA y de PAULINA NOLA ALMADA, estableciéndose que donde él contrayente aparece con el nombre de "Abdon", debe decir: "Adon"; y B) En las de nacimiento de ESTRELLA MARY y de LILIAN YOLANDA, estableciéndose que donde respectivamente el padre de las inscriptas aparece con el nombre de "Abdon", debe decir: "Adon". — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14131 Set.25-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de MARTIN SALVADOR DANIELLI y de JUANA CORBACHO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Juana Rodríguez Corbacho, debe decir: Juana Corbacho Rodríguez; y B) En las de nacimiento de MARTIN GIL y ZULEMA DANIELLI, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: Juana Rodríguez Corbacho, debe decir: Juana Corbacho Rodríguez. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13990 Set.23-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIO BARRETO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Olga Mary, debe decir: Mario José. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32960 Set.21-v.oct.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de CANDIDO CURBELO y de ELIDA IRMA RENGGER, estableciéndose que donde respectivamente dice José Curbelo, nacido el diez y seis de Julio, hijo de Sandalio Cándido Curbelo y de Juana E. Mosey, debe decir Cándido Curbelo, nacido el quince de Agosto, hijo de Cándido Curbelo y de Juana Mosegui. Donde la contrayente figura como Elida Irma Arocena, nacida el 25 de Mayo, hija de Carlos Arocena y Rosa Rengger, debe decir Elida Irma Rengger, nacida el veintiocho de Marzo e hija de Rosa Rengger; B) En las de nacimiento de JOSE ENRIQUE, GUILLERMO, JORGE HORACIO e IRMA IRIS CURBELO, estableciéndose que donde los padres de los inscriptos aparecen como José Curbelo y Elida Irma Arocena, debe decir Cándido Curbelo y Elida Irma Rengger y donde respectivamente los abuelos paterno y materno aparecen como Sandalio Cándido Curbelo y Rosa Moseguy, Carlos Arocena y Rosa Raigger, Sandalio C. Curbelo y de Juana E. Mosegui, Carlos Arocena y Rosa Rengger, Sandalio Cándido Curbelo y Juana E. Moseguy, Carlos Arocena y Rosa Renger y Sandalio C. Curbelo y Juana C. Mosey, Carlos Arocena y Rosa Renger, debe decir Cándido Curbelo y Juana Mosegui y Rosa Rengger. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 13735 Set.19-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de BLANCA JUANA CABRERA, estableciéndose que donde dice: hija legítima de Candelario Martínez y de María del Carmen Menchaca, debe decir: hija natural de Pedro Cabrera y de María del Carmen Menchaca. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32908 Set.18-v.oct.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GONZALEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: María Cruz Dievana, debe decir: María Cruz Liebana. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32847 Set.13-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISOLINA BELEDO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Belen, debe decir: Beledo. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $ 12.00 15|pub. 13215 Set.12.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIA DURÉ. Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregoria Duré, estableciéndose que en donde en la misma dice del sexo masculino, de-

be decir: femenino; y en donde su nombre figura como Gregorio, debe decir: Gregoria. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33015 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "DORA ELIDA RABOTTI DE MOURIÑO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación le la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde su padre figura como Juan Rabotti debe decir Luis Rabotti. — Montevideo Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13858 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: ENRIQUETA BERDIÑAS DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Venancio Rodríguez y Enriqueta Berdiñas estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente figura como Rosa debe decir Enriqueta. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32891 Set.17-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado NERY CELMIRA DE LUJAN MANTERO GRAJALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde la compareciente aparece inscripta como hija de "Jacinto Félix Montero" debe decir hija de "Jacinto Félix Mantero". Se hace constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32890 Set.17-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARPAD LOVRICS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con ENRIQUETA HAKIM estableciéndose que donde el apellido del compareciente aparece inscripto como "Lovres" debe decir "Lovrics" donde dice hijo de "José Lovres" debe decir "Lovrics" y donde el apellido materno aparece en blanco debe decir "Stubna". — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13412 Set.14-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "LUIS QUAGLIA. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido paterno dice Cuaglia debe decir Quaglia. — Montevideo, junio 17 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 18.00 1|pub. 13221 Set.12.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDRO PIRIZ o PIREZ y OTROS. Suc. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de defunción de Felipe Pírez y Pedro Pírez y las de nacimiento de Adoración, Felipe, Brunildo y Clotilde Pírez Soria, pues donde en la primera de dichas partidas dice Pirri o Pini y en las demás dice Píriz, debe decir en todas ellas Pírez; B) La de matrimonio de Pedro Pírez con Antonia Zeferina Soria, donde dice Antonia Vera Soria, debe decir Antonia Zeferina Soria; C) La de defunción de Anastasia Pírez, donde dice Atanasia Píriz, debe decir Anastasia Pírez; y donde dice Pedro Píriz debe decir Pedro Frerez y D) La de defunción de María Carmen Pírez de Fernández, donde dice María del Carmen Píriz de Fernández, debe decir María Carmen Pírez de Fernández. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32947 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "CARLOS GIORDANO Y OTROS. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de Juana Giordano de Trujillo pues donde el nombre de la contrayente en la primera partida y en la última el de la persona fallecida aparece como "Angela" debe decir Juana. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13842 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "FARAO DE CABRERA RAMONA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Petrona Farao", debe decir Ramona Farao. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32945 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MENÉNDEZ, ROSAURO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Rosario" en lugar de Rosauro. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32907 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AZOFRA, BLAS ALVARO e IVONA EVA GONZALEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Jorge Alvaro y Martha Ivonne, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Ivonne Eva González", debiendo decir: Ivona Eva González. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13672 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEV BLINDER, JAIME. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Macha Arjimovich y la de nacimiento de su hijo Monis, pues donde en ellas dice: "Sara Reisel", debe decir en su lugar: Sara Reisel Blinder. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13646 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERREIRO, ARGEMIRO y FRANCISCA MIER DE FERREIRO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Francisca Mier, donde la inscripta figura con el nombre "Francisco", debe decir: Francisca; B) La de matrimonio de Argemiro Ferreiro con Francisca Mier, donde dice: "Argimiro", debe decir: Argemiro; donde dice: "Felicia Campas", debe decir: Felicia Capas; y donde se refiriéndose a la edad de la contrayente dice: "nacida el 17 de Marzo de 1910", debe decir: 2 de Abril de 1916; C) La de nacimiento de Miguel Ferreiro, donde dice con referencia a la edad de la madre: "de 26 años", debe decir: 21 años; y D) La de nacimiento de Josefa Ferreiro, donde dice: "Argimiro", debe decir: Argemiro; donde dice: "Felicia Campas", debe decir: Felicia Capas, y donde dice: "Celina Mier", debe decir: Celina Mier. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32819 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NATALE, JOSEFA y VIRGILIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues en la de Josefa, donde dice: "Al margen Nº 192. Eduardo Josefa", debe decir: Al margen Nº 192. Natale, Josefa, y donde dice: "Natale Eduardo"; debe decir: Eduardo Natale, y en la de Virgilio, donde dice: "Al margen Nº 67. "Eduardo Virgilio", debe decir: Al margen Nº 67. Natale, Virgilio, y donde dice; "Natale Eduardo", debe decir: Eduardo Natale. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33020 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GERO-KOVACS, GEZA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Wilson y Graciela, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Wilson Grecovach", en la primera partida, como "Wilson Recobache", en la segunda y como "Wilson Grekovach", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Geza Gero-Kovacs", y B) La de nacimiento de su hija Irma, así como en la nota de legitimación, al dorso de esta partida, donde en ese orden dice: "Wilson Recovache" y "Wilson Grecovach", en ambas debe decir: "Geza Gero-Kovacs". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33021 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN BAUTISTA TUDISCO, solicitando la rectificación de la partida que acredita su nacimiento, en el sentido de que donde figura en la misma con el apellido paterno de "Tudesco" debe decir "Tudisco", que es el que realmente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Abril de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14075 Set.25-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GLADIS IRENE LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de subsanar los siguientes errores: donde el apellido materno aparece Russo, debe decir: Russi, y donde el apellido del abuelo materno figura Russo, debe decir: Russi. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13354 Set.13-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ALEJANDRO DIDE y sus hijos MARIA, SAIN ALE, AMINA y ALÍ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de don Alejandro Dide con doña Rosa Brois, donde aparece el apellido del esposo como "Díaz" debe decir: "Dide"; nacimiento de los hijos: María, Sain Ale, donde aparece el apellido paterno "Díaz", debe decir: "Dide"; nacimiento de Amina y Alí, donde aparece el apellido paterno "Didi", debe decir: "Dide". — Canelones, 2 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13189 Set.11-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMERO DE MORA, ADRIANA o ADRIANA EUSEBIA. Rectificación de partida y sucesión testamentaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adriana Eusebia Romero de Mora, en la siguiente forma: al margen, donde dice N.o 70. Romeo de Mora Adriana Eusebia, debe decir Romero de Mora, Adriana Eusebia; donde dice falleció Adriana Eusebia Romeo de Mora, debe decir Adriana Eusebia Romero de Mora; donde dice hija de don Jacinto Romeo y doña Donata Reyes, debe decir hija de don Jacinto Romero y doña Donata Reyes. — Trinidad, Setiembre 18 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13898 Set.20-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SABINA SUSPERREGUY DE RECURT. Sucesión" (Lº 28, Fº 418), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Solano Amilivia, en representación de Juan, Pedro, Eugenio, Alberto, Eusebio e Ignacio Gregorio Susperreguy, solicitando la rectificación de las siguientes partidas correspondientes a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Solís Chico, Migues: A) De matrimonio de José Susperreguy y Teresa Sire, celebrado el 17 de Junio de 1876, e inscripto al folio 73 del libro respectivo; y B) De bautismo de sus hijos: Juana Matilde e Ignacio Gregorio, inscriptos el 12 de Julio de 1876 al folio 354, y el 31 de Enero de 1879, al folio 185 del libro 3º del registro correspondiente respectivamente; en el sentido de que donde aparece, en la primera partida, la contrayente con el apellido Pelufo, debe decir Sire; y en las dos siguientes, donde el apellido de la madre y de la abuela materna de los inscriptos, dice Pelufo y Peluffo, debe decir: Sire, por ser el verdadero. Y del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Eugenio Susperreguy, inscripto en la 9.a sección de Canelones, a fojas 82 vta. con el Nº 163, del libro respectivo, con fecha 1º de Diciembre de 1890, donde la madre figura como Teresa Cire, debe decir Teresa Sire; B) Nacimiento de Juan de Dios Susperreguy, inscripto en la 4.a sección de Lavalleja, a fojas 8 vta. con el Nº 16 del libro respectivo con fecha 24 de Marzo de 1883, en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como Teresa Píriz, debe establecerse Teresa Sire; y C) Matrimonio de Arturo dos Santos y Matilde Susperreguy, celebrado en la primera sección de Lavalleja, con fecha 12 de Setiembre de 1942 a fojas 96 con el Nº 193 del libro respectivo, en el sentido de que donde la contrayente y el padre figuran como Susperreguy Pelufo y Susperregui, debe decir Susperreguy Sire y Susperreguy, respectivamente

y donde los apellidos de la madre de la misma se establecen Siris Pelufo, debe decir Sire Pelufo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 30 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $96.00 15|pub. 14057 Set.24-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ANTONIO LIZANDRO y EUFEMIA F. SILVA DE LIZANDRO. Rectificación de partida" (Lº 28, Fº 441), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Antonio Lizandro y doña Eufemia Francisca Silva de Lizandro solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número veintisiete al folio catorce del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el contrayente y su padre aparecen con el apellido "Dizandro" se establezca "Lizandro", que es el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación.— Minas, Agosto 13 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 1405- Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "LUIS MARIA LEMES DA SILVA y MARIA ISABEL LEMES DA SILVA. Rectificación de partidas" (Lº 11, Fº 360), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Lemes Da Silva y María Isabel Lemes Da Silva, solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas el apellido materno y del abuelo materno como Silva en vez de "Da Silva" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13499 Set.16-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "GARCIA ARMANDO CECILIO. Rectificación de partida (L.o 10, F.o 396)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Sixta García solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Armando Cecilio García, por figurar en ella como nacido el día "16 de octubre de 1944" en lugar de nacido el día "28 de Julio de 1940" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 9 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13444 Set.14-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones. IRENE TECHERA o CABRERA DE OLIVERA y AVELINO ELIAS OLIVERA", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña Irene Cabrera de Olivera, en el sentido de establecer que donde figura como "Techera de Olivera, Irene", debe decir: "Cabrera de Olivera, Irene"; donde dice: "falleció Irene Techera de Olivera", debe decir: "falleció Irene Cabrera de Olivera", y donde dice: "hija de Balbino Techera, brasilero y de Juana Cabrera", debe decir: "hija de Juana Cabrera", por ser lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 11 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 13652 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA MARIA FAGUNDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Martínez de Fagúndez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor de edad Rosa María Fagúndez, en la que donde dice erróneamente "hija legítima de Alejandro Fagúndez y de Laura Martínez", debe decir "hija natural de Laura Martínez", en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Agosto 16 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33025 Set.25-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
RECTIFICACION DE PARTIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "AGUSTIN RACIOPPI y DOREY PARMENIA RACIOPP. Rectificación de partidas. L.o 31; F.o 218", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Agustín Racioppi y Dorey Parmenia Racioppi Suárez solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro Civil: De matrimonio de Agustín Racioppi con doña Beatriz Parmenia Suárez, en primeras nupcias y con doña Valentina Curbelo en segundas nupcias, pues en ambas actas donde el contrayente aparece con los nombres de "Agustín Asunción Reccioppe", debe decir "Agustín Racioppi"; y en la de nacimiento de Dorey Parmenia Racioppi Suárez, donde el padre figura como "Agustín Asunción Reccioppe" debe expresarse "Agustín Racioppi" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 21 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub: 13298 Set.12.-v.set.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "CARLOS VANERIO. Rectificación de partida" (Lº 31, Fº 167), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Vanerio solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Vaneiro" en lugar de "Vanerio", que es lo que corresponde. — Mercedes, Junio 18 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 13513 Set.16-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JORGE PESCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa "Peses" debe decir "Pesce", por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 4 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32860 Set.4-v.oct.1.o

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano Nº 101, "V.C.H." a cargo de CARMEN BARROS DE MERCANT, ALFREDO CASTRO y ROSA VILLARINO DE CASTRO, el 10 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Alejandro Goenaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil ciento treinta y cuatro pesos ($ 8.134.00) un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de Montevideo, padrón Nº 7.256, señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Enero de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Mayo del mismo año, con una superficie de doscientos treinta y seis metros cinco mil ciento treinta y un centímetros y deslindado: 7 ms. 23 cms. de frente al Este a la calle Yí, números 1635 y 1637, entre las calles Cerro Largo y Galicia, distando el punto medio 25 ms. 325 mms. de la calle Galicia; 29 ms. 82 cms. al Norte, lindando con Félix Bonifacino y otro, Angel Guerra y José M. Suárez; 8 ms. 07 cms. al Oeste con Pilar A. de Abella; y al Sur 3 rectas de 24 ms. 82 cms., 88 cms. y 4 ms. 91 cms. corriendo la segunda de Sur a Norte y separando todas de la fracción "B" de Oreste Pedro Bonino.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81, de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.310.09, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del precio adeudado por los ejecutados al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) El aludido saldo del precio que se ejecuta asciende al día del remate a $ 1.825.54; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 32963 Set.21-v.set.30.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra ALBERTEYA DE GUELFO LUISA. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 4, Fo. 158, se hace saber al público que el día diez de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero señor Tomás Gómez, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de tres mil pesos, de una fracción de terreno con mejoras, empadronado con el N.o 11.812, que según plano trazado en junio de 1956 por el agrimensor Abilio F. Curbelo, —inscripto el 28 de Junio del mismo año en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.440,— está situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo y se compone de una superficie de ciento veintisiete metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros 20 cms. al Noreste, de frente a la calle Martín García; 12 mts. 97 cms. al Sureste, lindando con el padrón N.o 11.813; una línea quebrada limitando con el padrón N.o 11.809, al Suroeste, compuesta por dos rectas de 5 mts. 92 cms. y de 5 mts. 88 cms.; y 11 mts. 37 cms. al Noroeste, confinando con el padrón N.o 11.811.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere,— el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran afectar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 29 de Agosto de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15pub. 32804. Set.10-v.set.26.

ALBERTO C. ROSELLO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "SUCESION MARIA ANASTASIA ESSCHIZZA DE NECHI" (L.o 51, F.o 212), se hace saber al público que el día 4 de Octubre de 1957 a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Alberto C. Roselló, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil se procederá la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base global de $ 32.000.00 de los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto según plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Julio de 1912 donde se señala con la letra C de una superficie de 142 metros 54 decímetros con 12 metros 18 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Luciano Romero N.o 3335; 10 metros 08 centímetros al Nor-Oeste y 14 metros 65 centímetros al Sud-Oeste y 14 metros 65 centímetros en el costado Nor-Este; 2.o) Un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4 en el plano levantado el 30 de Mayo de 1910 por el agrimensor José Crabot, con una superficie de 328 metros 8150 centímetros con 9 metros de frente al Nor-Este al Camino Propios N.o 2331 por 35 metros 62 centímetros al Nor-Oeste, 37 metros 45 centímetros al Sud-Este y 9 metros 18 centímetros al Sud-Oeste, ambos bienes están empadronados con el N.o 32.808.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Los antecedentes de esta venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (piso 1.o). — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 13243 Set.12-v.set.28.

JORGE VALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Juan Ramón Zulamián contra ALFREDO FACAL CASTRO. Ejecución de prenda" (Lº 53, Fº 380), se hace saber al público, que el día siete de Octubre próximo y comenzando a las quince y treinta horas, en el local de la calle Andes 1448, se procederá por el martillero Jorge Valles a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de las existencias, instalaciones y Patente de Giro de bebidas alcohólicas Nº 55.293, todo según detalle que obra en el expediente mencionado.

Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en calidad de seña y el saldo deberá abonarlo al retirar su compra, que será al día siguiente de finalizado el remate; B) Será de cargo del comprador: 1º) Comisión del rematador, que pagará conjuntamente con la seña; 2º) Los gastos e impuestos que demande la transferencia de los bienes comprados; 3.o) Los gastos que origine el desmontar y trasladar las instalaciones y piezas vendidas; C) Que el remate se efectúa con lotes a la vista y sin reclamo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: 85375 de 17 a 19 horas.
20) $60.00 10|pub. 13738 Set.19-v.set.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Juan Vidal Sampedro con JOAQUIN y JUANA SAMPEDRO". Cesación de condominio (L.o 52 F.o 288), se hace saber que el día 1.o de Octubre de 1957 a las 16 horas, y en su ubicación se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 1.466.66 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número 62.889, ubicado en el "Pueblo Zabala" 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 4 de la manzana letra G, en el plano que los títulos no citan, compuesto de 151 ms. cuadrados, 68 dms. cuadrados; formados así: 8 ms. de frente al N.O. a la calle Argerich N.o 4444, entre las calles Belén y Vera 18 ms., 65 de largo, lindando al fondo con el solar N.o 6 al S.E.; con el solar N.o 5 al N.E. y con el solar N.o 3 al S. O.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1.o. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 13207 Set.11-v.set.27.

HUGO D. LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PANTALEON ESPINEL. Sucesión" (Lº 44, Fº 794), se hace saber que el día 7 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en su lugar de ubicación, por el martillero señor Hugo Lanza, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de $ 4.500.00 (cuatro mil quinientos pesos), se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 45.825, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Sienra Lessa el 4 de Enero de 1911, de una superficie de 560 ms.2 34 dms., que se deslindan así: 33 ms. 5 cms. al Norte lindando con solar Nº 7; 16 ms. al Suroeste frente al Camino Melilla; 18 ms. 82 cms. al Sureste lindando con el Camino de La Tablada, y 31 ms. 45 cms. al Noroeste lindando con el solar Nº 9 de Ruperto Bustos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate y los demás gastos e impuestos que correspondan según la ley; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 13787 Set.19-v.oct.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbono, dictada en los autos: "Próspero Royo contra COMERCIAL MADERERA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 48, Fº 142), se hace saber al público que el día 1º de Octubre a las 16 horas en San Martín 4555, se procederá a la venta en remate judicial por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, con las bases que a continuación se detallan, con las bases siguientes: Un galpón de 8 metros de largo por 4 metros de ancho en $ 33.34. Una casilla de Dolmenit con puertas y tres ventanas de 2 metros por 1.15 metros en $ 10.00. Un galpón abierto de 32 metros 30 centímetros de largo y 4 metros de ancho en madera y Dolmenit en $ 233.34. Un lote de maderas aserradas en $ 100.00. Un galpón de chapa lisa techo de Dolmenit y tirantería de pino, de 21 metros de largo por 6.50 de ancho con una pieza de 3.30 metros por 3.50 en $ 466.67. Una máquina para aserrar troncos con sierra, trasmisión, poleas, rieles y zorra transportadora en $ 1.200.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléf.: 501627.

20) $36.00 10|pub. 13553 Set.16-v.set.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Jaime Krygler c|. GREGORIO KAGANAS. Juicio ejecutivo" Libro 51, Folio 378, se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, de los bienes que a continuación se detallan, con las bases siguientes: Un escritorio cedro o cajones en $ 33.34. Un sofá y dos sillones tapizados en tela en $ 20.00. Una máquina pulidora con motor eléctrico N.o 78152, en $ 400.00. Una máquina de zapatero con motor central eléctrico en pesos 266.67. Una máquina de zapatero con motor eléctrico Titán, N.o 518984, en $ 400.00. Un motor eléctrico marca Mak, en $ 66.67. Un motor eléctrico Marelli, N.o 268349, en pesos 80.00. Una máquina de zapatero marca Kobenvarac, en $ 66.67. Una máquina pulidora con motor Tilina, en $ 133.34. Una máquina de zapatero con trasmisión, en $ 166.67. Un motor eléctrico marca Kraf, N.o 5025830, en $ 133.34. Tres máquinas varias para zapateros en $ 160.00. Una prensa, en $ 100.00. Una máquina de zapatero, en $ 40.00. Una máquina de hojalillar en $ 46.67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión: 7 o|o. — Informes teléfono 50 16 27.

20) $40.00 10|pub. 13554 Set.16-v.set.26.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "LIGUORI, CAYETANO. Incapacidad", (L.o 55, F.o 162), se hace saber al público que el día nueve de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Luis M. Casares Sienra, a la venta en remate, al mejor postor y con la base de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000.00) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con todas las edificaciones y mejoras que contiene, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de 20 de Octubre de 1927; y se compone según el citado plano de una superficie de 498 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Este a la Avenida Millán N.o 4165, entre Castro y Juan Lavalle; al Norte una línea quebrada de cuarenta y siete metros con 70 centímetros lindando con el solar 2; al Oeste 6 metros 75 centímetros linda con el solar 4; y al Sur, 43 metros 40 centímetros. Y está empadronado con el N.o 43.984.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes así como lo sautos en los cuales se decretó el remate se hallan de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (3.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Informes: Ibicuy 1276. Tel. 83810, de 15 a 19 horas).

20) $78.00 15|pub. 13287 Set.12-v.set.28.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "CALLEGARI, PABLO. Ab-intestato", L.o 48, F.o 106, se hace saber que el día 15 de Octubre a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del señor rematador Alberto Pereyra, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Base: $ 266.66. Un solar de terreno empadronado con el N.o 47.126, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10 de la fracción "H" del plano levantado en Marzo de 1906, por el agrimensor Carlos Burmester, con un área de 295.15 ms., lindando, al Noroeste y Sureste, en 8.59 el primero frente a calle Haine, cuyo punto medio dista de la calle Hunson 196.22 ms. Tiene 34.36 de fondo; B) Base: $ 266.66. Solar de terreno sito en la misma Sección Judicial que el anterior contiguó a éste, padrón N.o 47.125, señalado con el N.o 9, fracción "H" del plano citado; área 295.15 metros, deslindados así: Noroeste, 8.59 frente a calle Haine, distando el punto medio del frente 187.63 de la esquina formada con la calle Hunson. Tiene 34.36 ms. de fondo. Son terrenos baldíos sin número de puerta de calle y se encuentran al lado del señalado con el N.o 1.782 de la citada calle Haine.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 10 o|o, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. 4) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 13663 Set.18-v.oct.4.

ANIBAL ZARATE

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Corina M. V. Buquet Moreno contra Ma. SARA IRIBARNE BENTIN DE LARRANDABURU, Ejecución de hipoteca", (L.o 53, F.o 91), se hace saber que el día 24 de Octubre a las 15 y 30 horas por intermedio del martillero Aníbal Zárate con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el lugar de su ubicación, al siguiente bien: Una fracción de terreno, con su edificio, construcciones, y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, sin excepción alguna, empadronada con el número 15.637, ubicada en zona urbana de la 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 68 en el plano del agrimensor Pedro B. Magnon, del 17 de Setiembre de 1891, y la cual consta de una superficie de 224 metros, 89 dmts., que se deslindan así: 9 mts. 25 cmts. de frente al Oeste a la calle Eduardo Acevedo, (antes Caiguá) entre las de Constituyente y Charrúa, distando el punto medio de su frente, 50 mts. 69 cmts. le Constituyente, según certificado de empadronamiento; 27 mts. 93 cmts. al Norte, lindando con el solar 65, padrón 15.636; 8 mts. 63 cmts. al Este, lindando con parte del solar 71; padrón 15.610; y 24 mts. 43 cmts. al Sur, con el solar 69, padrón 15.638. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados de los Registros, impuestos a las trasmisiones, comisión del rematador y demás de práctica. III) Que el título de propiedad de los referidos bienes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 2036 de la serie "A|51", y los antecedentes del juicio en esta oficina actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. Calle 25 de Mayo 523, 5.o p. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 13270 Set.12-v.set.28.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ROSENBAUM y BERGER. Ejec. Prenda" (Lº 51, Fº 385), se hace saber que el próximo jueves 3 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Cuaró 3100 bis, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta en remate público de las máquinas para la industria frigorífica: picadoras, mezcladoras, cutter, embutidoras, compresores, etc., prendados en autos. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Tel. 9-22-33.

20) $16.00 10|pub. 13827 Set.20-v.oct.1º

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RAMON GUERRA CASANOVA. Ejec. de Prenda" (Lº 41, Fº 495), se hace saber que el próximo miércoles 2 de Octubre a las 9 de la mañana en el local de la calle Cuaró Nº 3326 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las máquinas de taller mecánico: tornos, fresas, cepillo, sierra, plegadoras, etc., que constan en el contrato de prenda ejecutado.—Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. Tel. 9-22-33.

20) $20.00 10|pub. 13825 Set.20-v.oct.1º

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "RAMON GUERRA CASANOVA. Quiebra" (Lº 53, Fº 112), se hace saber que el próximo miércoles 2 de Octubre a las 9 de la mañana en el local calle Cuaró número 3326 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos: camioneta, herramientas, máquinas, instalaciones, etc. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. — Tel. 9-22-33.

20) $16.00 10|pub. 13826 Set.20-v.oct.1º

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Alonso, Serafín con HERNANDEZ, RAMON P. Cobro ejecutivo de pesos" (48|367), se hace saber que el día 7 del entrante mes de Octubre, a la hora 15 en adelante y en el local sito en la calle Paysandú N.o 1351 esquina Ejido, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a fs. 15 y vta. de estos autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles pertenecientes al negocio del deudor y que se encuentran en el referido local y B) Los derechos a la Patente de Giro con licencia para Expendio de Bebidas Alcohólicas y Bar, empadronada en este Departamento de Montevideo. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957.
20) $32.00 10|pub. 13674 Set.18-v.set.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: Martínez Blanco, Pablo con LINO FERNANDEZ ALONSO. Ejecución de prenda" (49|70), se hace saber que el día 3 de Octubre próximo, a la hora 15 en adelante y en el local sito en Avenida Larrañaga 3952, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a fojas 14 y vta. de estos autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles pertenecientes al negocio del deudor y que se encuentran en el referido local; y B) Los derechos a la Patente de Giro en el ramo de Expendio de Bebidas Alcohólicas y Bar, empadronada en Montevideo. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957.
20) $28.00 10|pub. 13673 Set.18-v.set.28.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ruben Argelaguet Colombo c|HECTOR JULIO BREA y AMERICA CARMEN ROBALLO. Ejecución de hipoteca", L.o 43, F.o 109, se hace saber que el día 9 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Arrayán N.o 1519, se procederá, por el martillero don Alberto Böcking, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de terreno contiguas y el edificio en ellas construído, situadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el número 175.997 y compuestas cada una de ellas, de una superficie de 181 metros y deslindadas así: A) La primera, formaba parte del padrón N.o 132.156 y, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Setiembre de 1930, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Octubre siguiente, tiene 10 metros de frente al Noreste a la calle Arrayán, entre las de Pilcomayo y Avda. Italia; por 18 metros 10 centímetros de fondo, lindando al Sureste con Pedro Chans; al Suroeste con la fracción que se deslindará; y al Noroeste con José Maniegani; B) La segunda, formaba parte del padrón número 65.219 y se halla señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Febrero siguiente; y tiene 10 metros al Noreste, lindando con la fracción anterior; por 18 metros 10 centímetros de fondo, lindando al Sureste con resto del padrón N.o 65.219; al Suroeste con parte del padrón N.o 65.218; y al Noroeste con parte del padrón N.o 132.153.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana N.o 810. Serie C. 1951) a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 13629 Set.18-v.oct.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 21.a Sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital en autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra LUIS A. FERNANDEZ. Ejecución de prenda", se hace saber al público que por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá el 27 de Setiembre corriente, a las 17 horas, en Yaro 1121, a la venta en remate público y al mejor postor, del automóvil "Hupmóbile, modelo 1929 matrícula N.o 28.519, padrón 59.871, motor: 21 HP., N.o 128.753. — Zulma Sgarbi, Actuario. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $16.00 10|pub. 13555 Set.16-v.set.26.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra la SOCIEDAD PAN AGRICOLA DEL RIO YAGUARON. Ejecución prendaria. (Pieza mandada formar)" (Lº 27, Fº 84), se hace saber que el día once de Octubre próximo a las 11 horas, en el local de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, ubicado en Conventos, undécima sección judicial de Cerro Largo y por el rematador señor Antonio Gianola, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes: 1 carro de varas de dos ruedas con arreos; 5 bateas de cemento para cerdos; 1 arado desarmado para viña; 1 madre artificial para criar pollos; 1 desgranadora de maíz John Deere; 13 baldes (tarros) para lechería, todos de hierro galvanizado; 1 banco carpintero con morsa; 1 embudo para lechería; 7 pedazos de caños con canillas para agua; 1 batidora de manteca Diávolo; 1 lavadora amasadora de manteca; 1 manga de riego 15 metros; 1 embudo para combustible; 1 fragua; 1 bomba para agua 2.000 litros hora marca Aguada Miers con varios caños; 1 motor marca Ruston de 3 H.P.; 2 tanques para agua con capacidad para 750 litros c|u.; 5 tanques para combustibles; 1 juego de números; 1 lote de 63 caños de hierro galvanizado; 1 maquinita sembradora de mano.

Se hace presente: 1º) Que el total de la tasación de los bienes a rematarse, asciendan a la suma de un mil novecientos sesenta y un pesos; 2º) Que el comprador deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, al serle aceptada; 3º) Que los bienes serán rematados en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamaciones una vez bajado el martillo. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $52.00 15|pub. 14036 Set.23-v.oct.3.

ZIEGLER y PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José Gatto de Souza, dictada en el expediente caratulado: "SANAVEL, DAVID y otros. Venta judicial" (Lº 35, Fº 351), venidos al Juzgado de Paz de la 11.a Sección, al que se han cometido las diligencias pertinentes, se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado de Paz por el martillero Alfredo Ziegler asistido del suscrito Juez, a la venta en remate público sobre la base de $ 206.00 (doscientos seis pesos) la hectárea, de la sexta parte indivisa o sean (4 hectáreas 7931 metros 1666 centímetros), de una fracción de campo compuesta de una superficie de 28 hectáreas 7887 metros, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ybarra en el mes de Marzo de 1928 sito en el paraje Miguelete de la 11.a sección judicial de este Departamento, cuyo padrón lleva el Nº 8640, que este bien se deslinda así: al Oeste con frente al camino de Colonia a Ombúes de Lavalle; al Norte con Augusto Gay; al Este con la sucesión Suiero, y al Sur con Visitación Quintana de Mancilla.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, que la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Setiembre 10 de 1957. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
20) $56.00 15|pub. 13883 Set.20-v.oct.7.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Banco de Durazno contra CAMILO RAMON NEIRA, OSVALDO NEIRA MALLO, MARIA E CONSUELO MARTINEZ DE NEIRA y MARIA ANTONIA DENEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 336), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz Nº 384, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana Nº 3 de esta ciudad, padrón Nº 1145, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor A. F. de Souza, inscripto con el Nº 19 en la O. D. de Catastro el 16 de Febrero de 1944, y según dicho plano se compone de una superficie de 380 metros 4548 centímetros, que se deslindan: 13 ms. 38 cms. de frente al Este a la calle Manuel Oribe; 31 ms. 93 cms. al Sur, con Félix Lino Marroni; 13 ms. 38 cms. con el lote "B" del referido plano; y 32 ms. 9 cms. al Norte con Suc. Pablo Paladino".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 17 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $72.00 15|pub. 14080 Set.25-v.oct.11.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "Banco de la República contra FLORENCIO LÓMEZ. Ejecución de Prenda" (Lº 35, Fº 383), del Juzgado Letrado de Colonia, se hace saber al público, que el día 10 de Octubre a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (Montecaseros Nº 1028), por el martillero don Ricardo Peroni, con asistencia del suscrito se procederá a la venta judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor marca "Wallis" modelo 1929, rodado de acero y una cosechadora marca "Massey Harris" E. E. Nº 9. La cosechadora se encuentra en lo del depositario señor Alejandro Culnev, Gualeguay, 9.a sección y el tractor en lo del señor Ginés B. Navia, calle Nº 3 entre Rep. Argentina y Florida, donde los interesados podrán examinarlos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo todos los gastos de traslado de los bienes posteriormente al remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 14 de 1957. — Dr. José Julio Folle, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 13959 Set.21-v.oct.2.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Reisfeld, Germán contra ALONSOPÉREZ, JOAQUIN y otra. Juicio ejecutivo" (Lº 10, Fº 309), se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles y en lotes separados: A) Una fracción de campo y sus edificios y mejoras, ubicada en el ejido de esta ciudad, zona urbana de la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 2641 (antes rural 120), compuesta según títulos de 10 hectáreas 3303 metros 34 decímetros y según planos trazados por el agrimensor Jaime E. Pou, de Julio de 1935, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 72, el 9 de Agosto del mismo año, de 10 hectáreas 4282 metros 27 decímetros, lindando: al Este, en una línea quebrada de varios tramos, con Andrés Cabrera y la Suc. de Juan Cabrera; al Noroeste, con el Camino al Portezuelo; al Noreste, con el Camino Departamental al Cerro Pelado; y al Sureste, con Enrique G. Burnet. Esta propiedad fué tasada en autos en la cantidad de pesos 69.500.00; y B) Tres fracciones de terreno con sus edificios y mejoras, ubicadas en la manzana Nº 1 de la ciudad de Maldonado, mensuradas por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Marzo de 1953, plano inscripto el 21 de dicho mes y año con el Nº 248 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; empadronadas con los números 8, 9 y 12, compuestas por su orden según título y plano de las siguientes áreas: padrón Nº 8: 390 metros 35 decímetros; padrón Nº 9: 252 metros 53 decímetros; y padrón Nº 12: 231 metros 45 decímetros; y por ser contiguos, se deslindan en conjunto así: al Norte, el padrón 12, tiene su frente en 9 metros 90 centímetros a la calle Ituzaingó; al Este, este padrón linda en 23 metros 42 centímetros con el padrón 11; al Sur, el padrón 12 linda en 9 metros 85 centímetros con el padrón 9, y en 3 metros 12 centímetros con el padrón 13, con el cual linda también por el costado Oeste, en 23 metros 48 centímetros. Los inmuebles padrones 8 y 9, lindan en conjunto, al Norte, con los inmuebles padrones 10, 11 y 12; al Este, en 21 metros 78 centímetros de frente sobre calle Román Guerra; al Sur, en 29 metros 63 centímetros con el padrón 3 de Wilfredo T. Díaz; y al Oeste, con el inmueble padrón 13. Estos inmuebles fueron tasados en autos, respectivamente: en $ 12.000.00, $ 7.000.00 y $ 5.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos a disposición de los

interesados para su estudio; y C) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Setiembre 16 de 1957. — Juan Terra Tur, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 14015 Set.23-v.oct.9.

AUGUSTO JOSE PICANZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "Banco del Norte contra PEDRO ALCIDES SILVA y AMALIA CASTRO SUAREZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 152), se hace saber que el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, por intermedio del martillero Augusto José Picanzo, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, situado en esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el número dos mil novecientos setenta y ocho, que es parte del solar número siete de la manzana trescientos veintiuno, señalado con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Zoé Taroco de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto con el número doscientos cuarenta y ocho en la Oficina Local de Catastro y que según el mismo, y títulos, tiene una superficie de trescientos metros sesenta y cinco decímetros dentro de los siguientes límites: catorce metros de frente al Sur sobre la calle Reyles, por igual extensión al Norte, lindando con Juana C. Guerrero; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste sobre calle Tangarupá, e igual extensión al Este con lote "B".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, los que podrán ser examinados por los interesados; 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $104.00 15|pub. 13547 Set.16-v.oct.2.

BOLIVAR H. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Antonio Roberto Faggiani contra CESAR LUIS LLONA. Cesación de condominio", se hace saber que el día 3 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, calle 19 de Abril esq. Blanes, el martillero Bolívar H. Cabral, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Dennis", madelo "max", de 4 cilindros, Nº 10361 E. 301, empadronado en el Municipio de Rivera con el Nº 5300, a gas-oil y de un encerado perteneciente a dicho camión

Se previene: 1º) Que la venta será al contado; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto del remate; y 3º) Que el camión a venderse se encuentra en el lugar indicado, donde puede ser visto por los interesados. — Salto, Setiembre 14 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 13799 Set.19-v.set.30.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ramón María y Celestino Panissa contra JOSE FERRAZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo con todas sus mejoras, alambrados y árboles, que le acceden, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Salto, Uruguay, paraje "Paso de las Piedras del río Arapey Grande", padrón en mayor área N.o 1.181, y que según plano del agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga, de Agosto del año 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 735, el 29 de Agosto de 1956, constituyen: I) El lote letra "A" del citado plano, con una superficie de doscientas treinta y una hectáreas setecientos ochenta y un metros doscientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, barrancas del Río Arapey Grande, lindero con sucesión de Agustín Cisa y Elsa Revello; al Oeste recta alambrada de dos mil ochocientos ochenta y cuatro metros, lindera con María Margarita Bilbao Amorim; al Sur, recta alambrada de quinientos ochenta y dos metros sesenta centímetros sobre Camino Departamental; al Sureste, recta amojonada de dos mil setecientos sesenta metros cuarenta centímetros, lindera con fracción letra "B" que se adjudica a Oscar Ferraz; y II) El lote letra "C", del mismo plano, con una superficie de doscientas treinta y una hectáreas setecientos ochenta y un metros doscientos cincuenta centímetros cuadrados, comprendidas dentro de los siguientes límites: al Norte y Noreste, Barranca del Río Arapey Grande, lindera con Juana Silva; al Noroeste, recta amojonada de tres mil doscientos sesenta y tres metros setenta centímetros, que linda con la fracción "B" que se adjudica a Oscar Ferraz; al Sur, recta alambrada de seiscientos treinta y tres metros sobre Camino Departamental; al Sureste, recta amojonada de tres mil trescientos setenta y cuatro metros, que linda con la fracción letra "D", que se adjudica a Virgilio Ferraz.

Se previene: 1.o) Que el postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y plano del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 13701 Set.18-v.oct.4.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUSTINO LORENZO PEREIRA. Venta de inmueble" (Lº 15, Fº 439), se hace saber que el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos, o sea, pesos 2.056.26, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras, situada en "Colonia Lavalleja", 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el Nº 3534, señalada con las letras "A" y "B" en el plano de mensura del agrimensor Lauro Ruétalo, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 9 del mismo mes y año, compuestas en conjunto de 10 hectáreas 2813 metros dentro de los siguientes límites: al Norte, 392 metros 50 con Telmo de Lima; al Sur, 383 metros 35 con Honorato Silva y en parte con Pedro Gerez; al Este, 274 metros 40 con Suc. Marcos Machado, y al Oeste, 273 metros 20 de frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos y demás documentos se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. — Salto, Setiembre 21 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 14113 Set.25-v.oct.11.

ROBERTO J. RONDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. PAULA BRITOS DE MERNIES y OTROS. Ejecución de prenda N.o 847, L.o 30, F.o 506". se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas en el Granero Oficial de esta ciudad por el martillero don Roberto J. Rondelli y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Una cosechadora marca "Case" modelo HR.S. número 422.057 y un tractor marca "Fordson" con motor N.o 1078791. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Dolores a nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

20) $28.00 10|pub. 13854 Set.20-v.oct.1o.

T. MANUEL BRAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN ANTONIO DALL'OGLIO. Ejecución de Prenda" (Nº 787, Lº 30, Fº 489), se hace saber que el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas, en el Granero Oficial, don T Manuel Braña, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado, asistida de la suscrita Actuaria ad-hoc, procederá a la venta al mejor postor, al contado, en el estado que se encuentran, de los siguientes bienes: 1 cosechadora Mac Cormick Deering, modelo 41; 1 tractor "Hanomag", modelo R 40 Nº 0502469, y 1 arado "Oliver" de 4 rejas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 12 de Setiembre de 1957. — María Catalina Peruzzo, Actuaria ad-hoc.

20) $24.00 10|pub. 13855 Set.20-v.oct.1º

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Artigas Nestor Fiorelli contra ALBERTO VIQUE y RAMONA CORIA DE VIQUE. Ejecución de hipoteca" (Lº 31, Fº 246), se hace saber que el día 5 de Octubre próximo a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana Nº 257 de esta ciudad, primera sección judicial de Soriano, padrón Nº 5263, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 92 el 19 de Diciembre de 1943, compuesto según el mismo de una superficie de 359 ms. 45 dms., que se deslindan así: 9 ms. 70 cms. al Sur, de frente a calle Blanes Viale; 36 ms. 5 cms. al Este, lindando con Pura Sainz de Masante; 10 ms. 18 cms. al Norte, con la fracción "uno" del citado plano; 36 ms. 35 cms. al Oeste, con sucesores de Francisco Mario Pujadas y Pedro Viera Tuya.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la oferta. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. — Mercedes, Setiembre 10 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $66.00 10|pub. 13515 Set.16-v.set.26.

VICTOR S. ORTIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos caratulados: "Ferreira de Ramón Aidée Natalia contra SERGIA SOSA o SERGIA SOSA IGUINI. Ejecución hipoteca" (Libro 23, Nº 522, Folio 119), se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Víctor S. Ortiz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, de una fracción de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el número quinientos ochenta y ocho, en la manzana número cincuenta y ocho, de esta ciudad, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco con el número setecientos setenta y uno, compuesto de una superficie de ciento noventa y tres metros con mil cuatrocientos setenta y siete centímetros que se deslinda así: ocho metros con sesenta y cinco centímetros al Oeste frente a la calle Andrés Spikerman; veintitrés metros con dieciséis centímetros al Sur, con Pablo Lago; ocho metros con tres centímetros al Este, con Diego T. Juárez; y veintitrés metros con dieciocho centímetros al Norte con el solar uno del plano citado.

Se previene: 1º) Que los gastos de escrituración que correspondan, gastos y honorarios del rematador, impuestos municipales, certificados y cualquier otro gasto que origine la venta, serán a cuenta del mejor postor; asimismo deberá consignar éste el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo prevenido en el artículo 319 del Cód. de P. Civil; 2º) Los títulos y antecedentes se encontrarán en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13785 Set.19-v.oct.5.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "MARIA CLOTILDE ETCHEPAREBORDA DE AHUMADA. Segunda copia, L.o 43, F.o 117", se hace saber que ha sido solicitada por doña María Clotilde Etchepareborda de Ahumada, la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta, autorizada el 27 de Enero de 1950, por el escribano Salmén Abu Arab, por la cual la nombrada señora compró a "Sociedad Inmobiliaria de Inversiones Sociedad Anónima (S.I.D.I.S.A.)" y "S Y L A. Sociedad Inmobiliaria Limitada", la propiedad del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje conocido por "Barrio Jardín Pinar del Este", señalado con el N.o 1 (Uno) de la manzana número nueve (9), en el plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanés, de Agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 22, el 26 de Enero de 1949, según el cual tiene una superficie de 1.539 ms., 52 cms., que se deslindan así: 10 ms. 39 cms. de frente al Sur-Oeste, sobre la Carretera Costanera, Carrasco-Punta del Este

Ruta N.o 10; 29 ms., 93 cms., al Oeste Sur-Oeste, de frente a calle de Veinte Metros de Ancho, formando esquina; 38 ms., 93 cms., al Noroeste, con el solar dos; y 60 ms., 41 cms., al Este, con propiedad de Domingo Restano. Este bien, según títulos, estaba empadronado en mayor área con el N.o 10.708, habiendo sido padrón de mayor área también, N.o 8.583. En la actualidad el inmueble descripto está empadronado con el N.o 2.776, Urbano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $52.00 10|pub. 13584 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DIAZ MACHADO, ELSA NIDIA, MARIA CANDIDA, NÉLIDA AZUCENA y QUERUBEN GERVASIO. Segunda copia de escritura" (Lº 10, Fº 544), se hace saber al público que se han presentado a este Juzgado Elsa Nidia, María Cándida, Nélida Azucena y Queruben Gervasio Díaz Machado, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura referente a los bienes inmuebles que se expresan: A) Una fracción de campo ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, empadronada en mayor área con el Nº 345, señalada con el número uno en el plano trazado por el agrimensor José B. Correa en Mayo de 1928, compuesta de seis hectáreas mil novecientos trece metros ochenta decímetros, lindando: al Norte, con Miguel Gutiérrez; al Este, con Alejo Caraballo; al Sur, con la fracción dos adjudicada a Luisa Díaz de Cairo; y al Oeste, con el Camino Vecinal; y B) Un terreno con todas las mejoras en él existentes, ubicado en la manzana número ciento veintisiete de esta ciudad de Maldonado, empadronado con el Nº 610, compuesto de mil doscientos veintiséis metros, según plano del agrimensor Angel F. Martínez de Julio de 1915, con veinticuatro metros setenta centímetros de frente al Oeste, sobre calle Solís, lindando: al Norte, por ser esquina con calle Claudio Williman; al Este, con Rosa L. de Tejera; y al Sur, con Rumualdo Munúa, y que lo hubieron los gestionantes por herencia de sus padres Gervasio Díaz y Zelmira Machado de Díaz, quienes a su vez lo hubieron por escritura de Venta-Cesión-Renta Vitalicia y Partición de don Cristóbal Díaz, en escritura autorizada por el escribano J. Antonio Marta el 10 de Octubre de 1930. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 11 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
21) $56.00 10|pub.14017Set.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ANTONIO GARGANO. Segunda copia de escritura", (L.o 22, F.o 126, N.o 585), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura; escritura otorgada ante el escribano don Víctor Becoiro, en esta ciudad, el 11 de Octubre de 1921, por la que don Manuel E. Saráchaga vendió a don Antonio Gargano el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de Paysandú, quinta N.o 232, del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 6100, compuesta de una superficie de mil metros, así deslindada 25 metros de frente al Este, sobre calle Independencia; igual medida al Oeste, lindando con bien de Manuel E. Saráchaga o sucesores; 40 metros de frente al Norte, sobre Avenida Soriano; y la misma dimensión al Sur, limitando con finca de Martín Etchart o sucesores; a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Setiembre 7 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 13706 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "DOMINGO VOLPI. Segundas copias de escrituras", se hace saber que ha sido solicitada por Domingo Volpi, la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) Escritura de donación otorgada por Luis Volpi, en la ciudad de Salto, el día 3 de Julio de 1933, ante el escribano Atilio D'Angelo, a favor de Domingo Volpi, relativa a una fracción de chacra con las plantaciones y demás mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Salto, empadronada en aquel momento en mayor área con el N.o 1.985, lote 1 del plano de mensura levantado por el agrimensor Ramón Estévez, el 8 de Abril de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento el 3 de Mayo de 1933, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 9.904 metros 162 centímetros cuadrados y linda: Al Norte, tres rectas, una de Oeste a Este de 321 metros 80 centímetros, otra de Sur a Norte de 35 metros 60 centímetros y otra de Oeste a Este de 149 metros 70 centímetros y linda con Julio Chohuy, sucesión Manuel Sañudo y Juan Glorio; al Este la Avda. Joaquín Suárez, en una línea de 107 metros 39 centímetros; al Sur, con el lote N.o 2, del mismo plano, en una extensión de 453 metros 39 centímetros y al Oeste la avenida Concordia, en una línea de 75 metros 80 centímetros. Y 2.o) Escritura de compraventa otorgada por Catalina Volpi de Pasquet, en la ciudad de Salto, con fecha 11 de Junio de 1940, ante el escribano Atilio D'Angelo, a favor de Domingo Volpi, relativa a una fracción de chacra con las plantaciones y demás mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Salto, empadronada antes en mayor área con el número 1.985 y luego padrón N.o 5.053, lote N.o 2 del plano levantado por el agrimensor Ramón Estévez el 8 de Abril de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento el 3 de Mayo de 1933, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 9.904 metros 162 centímetros cuadrados, y linda: al Norte, lote 1 en 463 ms. 30 cms.; al Este, la Avda. Joaquín Suárez, en 87 ms. 70 cms.; al Sur, el lote 3 del mismo plano de Domingo Lázaro Volpi, en 453 ms. 69 cms.; y al Oeste, la Avda. Concordia, en una extensión de 86 ms. 90 cms. Los dos inmuebles descriptos están identificados en conjunto con el padrón N.o 5.048, actualmente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 2 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
21) $76.00 10|pub. 13800 Set.19-v.set.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 24 de Febrero de 1956 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 330, Folio 1149 del Libro 1, ha sido modificado el contrato social de "Mario E. Cerrini y Compañía Limitada" en lo siguiente: Capital: Se fija en $ 160.000.00. Integrado: Carlos M. Vannelli, $ 12.750.00; Mario Ernesto Cerrini, $ 40.000.00; Ceferino Javier Lago, $ 67.250.00; Carlos Domingo Policastro, $ 40.000.00. Plazo: 5 años a contar del 1º de Enero de 1956. Prorrogable automáticamente año a año. Fondo de previsión: 5 o|o de las utilidades hasta completar el 10 o|o del capital. Sueldos mensuales: $ 200.00 a cada uno de los socios Vannelli, Lago, Cerrini y Policastro. — C. M. VANNELLI. — MARIO E. CERRINI. — C. D. POLICASTRO. — CEFERINO JAVIER LAGO.
22) $24.00 10|pub. 13742 Set.19-v.set.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 80.811. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Victoria-Werke A. G., Alemania, solicita la marca "VICKY" para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13987 Set.23-v.oct.3.

ACTA N.o 80.860. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spogene Keramicke Zavody Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14052 Set.24-v.oct.4.

ACTA N.o 80.795. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Introzzi Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "ROSINELLA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13693 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.797. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "TABLIGLOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13696 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 80.893. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEDERCORT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14126 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.894. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BAMADEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14127 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.854. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha: F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicitan la marca "YELIGEL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14094 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.871. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicitan la marca "GLIPASOL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14095 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.879. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "NIAGRA" para distinguir artículos de la clase 9 (Diuréticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14096 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.841. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Camani S. A. (Canelones), solicitan la marca "BACTERSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14097 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.842. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicitan la marca "OVESTIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14098 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.843. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "REBLOCEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14099 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.846. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "ELIMIX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14102 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.890. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Medicon Chirurgiemechaniker-Genossenschaft E.G.m.b.H. de Tuttlingen, Alemania Occidental, solicita la marca

Medicon

para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14125 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.855. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Falz-und Heftmaschinenwerk Leipzig, de Leipzig, Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14122 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.844. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "DICTYCIDE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14100 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.845. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "HELMOX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14101 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.739. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por A. López y Cía. Ltda. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 13545 Set.16-v.set.26.

ACTA Nº 80.729. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Con esta fecha la firma Antonio Piza S. R. L. de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13562 Set.16-v.set.26.

ACTA Nº 80.726. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sinalco Aktiengesellschaft, de Detmold, Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13560 Set.16-v.set.26.

ACTA Nº 80.749. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Alberto Irisarri (Lavalleja), solicitan la marca

IRISARRI

para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13544 Set.16-v.set.26.

ACTA N.o 80.733. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Atral, Limitada de Portugal, ha solicitado el registro de la marca

ESTREPTOPANTO
PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13609 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.734. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Atral, Limitada de Portugal, ha solicitado el registro de la marca

NICOSTREPTIL
PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13610 Set.17-v.set.27.

ACTA Nº 80.812. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Victoria-Werke A. G., Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13983 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.827. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "ECOLID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13985 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.829. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "ULTRACORTENOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13986 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.828. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "SISTOCICLINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13988 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.826. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "SERPATONIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13984 Set.23-v.oct.3.

ACTA N.o 80.765. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha, Carlos Vendrell Paradís, de España, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 18 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13790 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 80.774. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



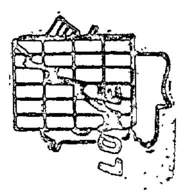
para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 13611 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.775. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Cubana Primadera, S. A. de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "PRIMADEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13612 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.776. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBILPAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13613 Set.17-v.set.27.

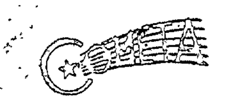
ACTA N.o 80.777. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Becton Dickinson And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LUER-LOK" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13614 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.753. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Curt Gustavo Lowe, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



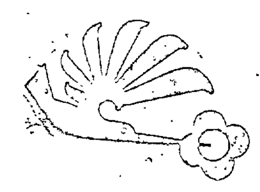
para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13427 Set.14-v.set.26.

ACTA N.o 80.758. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boris Garfunkel e hijos, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13431 Set.14-v.set.26.

ACTA N.o 79.644. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Haarmann y Reimer, G. m. b. H. de Holzminden, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13828 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.836. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Steels y Busks Limited, de Leicester, Inglaterra, solicita la marca "ROCARD", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13884 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.852. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Miguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARVUROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13924 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80 851 — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Miguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAGISAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13925 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.831. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Bourjois S. A. de Cuba, ha solicitado el registro de la marca "RAMAGE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13926 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.804. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANGOREX" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13927 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.803. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FRANCIS D'ARTOIS" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10.pub. 13928 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 80.889. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad A. ónima, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicit a renovar la ...



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14124 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.854. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Funk S. A., de Barcelona, España, solicitan la marca

RINOSPORINA

(Laboratorios FUNK, S. A.)

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14121 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.881. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Des Essences Aromatiques Et Matieres Premieres, Sociedad Anónima, de Monte Carlo (Principado de Mónaco), solicitan la marca



para artículos de la clase 10 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14123 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 80.830. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Skloexport, Podnnik Zahranicniho Obchodu pro Vyvoz Skla, de Checoeslovaquia, ha solicitad el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14053 Set.24-v.oct.4.

ACTA N.o 80.798 — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "KETACIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13695 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.800. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "KUSUK" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13694 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.801 — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "FERCOBRE" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub .13697 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.816. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societá Generale per l'Industria Mineraria de Chimica (Italia) solicitan a marca "GAERITE", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13638 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.793. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Eli Lilly And Company (EE. UU. A.) solicitan la marca "V-CIL-K" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13639 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.794. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Julio Mailhos S. C. (Montevideo), solicitan la marca "VUELTA ABAJO" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13640 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 80.690. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Montevideo, solicita la marca "NIBOFILM" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 13550 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 80.689. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub 13549 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.824. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "LAVI-USE", para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13728 Set.19-v.set.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.876. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por CIBA Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos colorantes de Etalocianina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13885 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.880. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plutte, Koecke y Co., (Alemania), ha solicitad opatente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para tejer" y de acuerdo con lo que dispone el artículos 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13919 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.878. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas Pfizer y Co., Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente antidiabético y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13920 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.877. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Aktiebolaget Leo (Suecia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para producir compuestos antienzimáticos y retardadores de la acción adrenocorticotrópica y los compuestos producidos con el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13921 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.873. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha los señores Simón y Eduardo Lachs de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejores introducidas en destapadores de envases equipados con tapas corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13923 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.879. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Syanamid Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Δ⁴·¹ — pregnadienos e intermedios de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la persente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13922 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.883. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Richard Mac Henry, de Delaware, Pensilvania, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos porosos o esponjosos de fibras sintéticas y método de producirlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 14120 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.881. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un aparato para estirar un material plástico laminado apropiado para intercapas plásticas en parabrisas laminados o en paneles semejantes de vidrio or seguridad laminados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Directorio. — Enrique de Basabe, Secretario.
12) $12.00 10|pub. 14103 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.884. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un método y aparato para cubrir láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14105 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.882. — Montevideo, Setiembre de 1957. — Con esta fecha O.Farrell y Freira, por General Electric Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aspiradora de limpieza parcialmente flotante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14104 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.885. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Ernest Augustus Ritter (Unión de Sud Africa) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de pasta o pulpa de papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14106 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.887. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por eGneral Electric Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas combinadas de lavar y secar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14107 Set.25-v.oct.5.

25-Ventas de Comercio

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Juan Angel Robaina, mi matadero y carnicería ubicados en Abra Perdomo (Departamento Maldonado). Acreedores deben presentarse a Escribanía Pérez Luacés, 18 de Julio 720, San Carlos, con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días. — HUGO CABRERA.
25) $16.00 20|pub. 14026 Set.23-v.oct.16.

Interviniendo "Oficinas Suárez" Convención 1537, he prometido vender al señor Santiago Hilario Lecuona, el negocio de Recreo ubicado en Simón Martínez 204. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — ALBERTO LECUNA. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957.
25) $16 00 20|pub. 13051 Set.9-v.oct.1.o

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a Fermín Briz Garrido y Olegario Llanes Sánchez el Bar y Billar sito en la Avenida Garzón N.o 451 y 455 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1957. — PASCUAL MINARDI MICELI.
25) $16.00 20|pub. 12810 Set.7-v.set.30.

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que prometí vender a José Florentino González, la Carnicería instalada en la calle Juan Cruz Varela Nos. 3442|3442 bis de esta capital. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía de Oscar Sundín. Avda. 18 de Julio 1032, apto. 204. — Montevideo, Setiembre 15 de 1957. — JOSE LOPEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 13355 Set.18-v.oct.10.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores Jaime Valverde y Angel Costas, el comercio que en el ramo Almacén y Bebidas Alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad calle Pérez Castellano Nº 1404. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. — MARIA N. GOMEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 12840 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Fernando Martínez Méndez, el comercio de la Avda. San Martín Nº 2663 y que gira en el ramo de Restaurant y Beb. Alcoh. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — MODESTO BOUZO ESTEVEZ. — JULIO RODRIGUEZ BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 12825 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús García Martínez el comercio de la calle Dr. Capdehourat Nº 2824 y que gira en el ramo Cbls. Vta. de Pan, Hielo y Ferm. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 12827 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta la parte proindivisa que nos corresponde en el comercio de la calle Rivera Nº 1908 y que gira en el ramo de Bar, Desp. de Beb. Alcoh. al señor José Samuelle González. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala Nº 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 4 de 1957. — FRANCISCO SAMUELLE GONZALEZ. — MARIA OLIBIA LAMELA DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 12828 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Emilio Moreira, mi comercio de almacén y bar con despacho de alcohólica, ubicado en esta ciudad, calle Paysandú 1249, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 31 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JESUS LEMA. — ELISA ROJO CALVO. — Emilio Moreira. — Carmen Leal.
25) $24.00 20|pub. 13253 St.12-v.oct.4.

BENITO A. COSTA, prometió vender a Antonio Veloz, la cuota parte del negocio de radio y electricidad ubicado en la calle Paysandú 1212 de esta ciudad. Acreedores en oficina "Ruben H. Benech", Avda. Rivera 3026. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13024 Set.9-v.oct.1.o

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a los señores Anselmo García y Evaristo Alonso, la Fiambrería y Fermentadas establecida en Magallanes 1806; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de agosto de 1957. — JUAN MAXIMO ELIZALDE ELICHALT. — ELVIRA CORBAL DE ELIZALDE — JUAN TORRES EYERGARAY. — AMANDA REY VARELA DE TORRES.
25) $32.00 20|pub. 13406 Set.14-v.oct.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, 2º piso, comunico que prometí vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Isla de Gorriti 2137. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — FELIPE DI SIERVI LAURITO.
25) $24.00 20|pub. 12783 Set.6-v.set.28.

Con intervención de las oficinas Romeo Nociglia, se hace saber que Gregorio Moreira ha prometido vender a Erildo López Bibans, la Panadería instalada en la Avda. Artigas (ciudad de Colonia). Dpto. de Colonia. Acreedores: La Paz 1977, Montevideo. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957. — GREGORIO MOREIRA. — Erildo López Bibans.
25) $16.00 20|pub. 13834 Set.21-v.oct.15.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que según contracto de 28 de Agosto ppdo., inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 524, del Libro N.o 1 de Contratos, se ha disuelto el 28 de Febrero de 1955 la Sociedad integrada por Manuel Nelson Cures Blanco y Antonio Curez Pérez, con negocio de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas y sede en la calle Florencio Varela 3702 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Cures Pérez, quien prometió vender dicho negocio a Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras. Acreedores: Presentarse con justificativos, en el plazo legal, en Uruguay 1630, de 11 a 12 horas. — Manuel Nelson Cures Blanco. — ANTONIO CURES PEREZ. — Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras.
25) $48.00 20|pub. 13852 Set.21-v.oct.15.

Prometimos vender a Ramón López López, nuestra carnicería en calle Spencer 4414. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — NELSON RAMON TRIGO. — BLANCA CELIA PROVENZA.
25) $8.00 20|pub. 13832 Set.21-v.oct.15.

Interviniendo oficinas S.U.R. (Pena-Xifré y Mercadal) he prometido en venta a favor del señor Domingo Barreiro la patente alcohólica del bar ubicado en el Camino Cuchilla Grande 5433 de esta ciudad. Plazo ley, Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U.R. Rincón 541, esc. 7. — RAMON PIÑA BABIO.
25) $16.00 20|pub. 13976 Set.21-v.oct.15.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, esc. 20 prometimos vender a Aquilino Pérez y Manuel Murias el bar que gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2547 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — RICARDO CASTRO GOMEZ. — MARIA REY DE CASTRO. — RICARDO CASTRO REY. — LILIAN ERRAMUSPE DE CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 13974 Set.21-v.oct.15.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza hemos prometido vender al señor Francisco Yllodo Miramontes, el comercio que en el ramo bar y bebidas alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad calle Paysandú N.o 844. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — JUAN BAUTISTA VALIENTE. — FLORENCIA R. DE VALIENTE.
25) $24.00 20|pub. 13952 Set.21-v.oct.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender a la señora Carmen Peralba de Fernández, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en la calle Fco. Lavandeira N.o 3382 de esta ciudad. (Ley de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — SUCESION DE ANGEL JOSE VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 13951 Set.21-v.oct.15.

Hago saber que he prometido vender a María Elisa Muñoz el taller de lavado y planchado sito en General Flores 3592 ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre de 1957. — ZULMA NEVICATI DE IBARRA.
25) $16.00 20|pub. 13938 Set.21-v.oct.15.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en Yaguarón 1500, al señor Juan Prado Comesaña, quien tomó posesión el 14 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º. Ley 26|9|904. — RAUL ELIAS. — Juan Prado Comesaña.
25) $24.00 20|pub. 13769 Set.19-v.oct.11.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, situado en Grecia 3284, a los señores Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido, quienes tomaron posesión el 16 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º. Ley 26|9|1904. — ANTONIETTA SAGRADIN DE VIOLA. — Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido.
25) $24.00 20|pub. 13770 Set.19-v.oct.11.

Se hace saber que hemos vendido a Pablo Antonio y Luis Alberto Perdigón el comercio que tenemos instalado en esta ciudad, calle Aparicio Saravia, en el ramo de Carnicería. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones. Agosto 30 de 1957. — JULIAN T. TORNIELLI. — IRMA CALDIROLI ALARCON DE TORNIELLI. — Luis A. Perdigón. — Pablo A. Perdigón.
25) $24.00 20|pub. 12757 Set.5-v.set.27.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Martínez y Ever D. V. de Suárez, el almacén de comestibles que gira en esta plaza calle Juan Lavalle Nº 551 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957.—FELIX RICARDO LAFRANCONI GADDIDELIA ESPASANDIN DE LAFRANCONI.
25) $24.00 20|pub. 14019 Set.23-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Franco, la carnicería que gira en esta plaza en la calle Restauración Nº 4449 quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy.—Montevideo, 1º de Setiembre de 1957. — ANSELMO DIAZ RODRIGUEZ. — MARIA CARLOTA RAMA DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 14020 Set.23-v.oct.16.

Por intermedio de la oficina Ameghino, Grecia Nº 4905 se comunica que la señora DE DESPINA XILA DE ALLEGUE prometió vender su comercio al señor Manuel Mariño Fernández. El comercio está instalado en la calle Inglaterra Nº 1802 y gira en el ramo de pan, bizcochos y fermentadas. Acreedores presentarse en el mismo con justificativos de sus créditos por duplicado, ley del 26 de Setiembre de 1904. — 7 de Setiembre de 1957.
25) $24.00 20|pub. 13097 Set.10-v.oct.2.

He prometido vender a Nicolas Korondi el comercio de instalaciones y reparaciones sanitarias que tengo en Buenos Aires 590, debiendo los acreedores presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos por duplicado en el término de treinta días a partir de la primera publicación, de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — ALEJANDRO FARKAS.
25) $24.00 20|pub. 12891 Set.7-v.set.30.

VICTORIANO BERTOLA ha prometido vender a Ortelio Rodríguez, el comercio de su propiedad establecido en Cagancha, segunda sección judicial de este Departamento, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Artigas 525. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 19 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13720 Set.19-v.oct.11.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que habiéndose disuelto por fallecimiento de don José Venus Guardone la Sociedad Comercial Colectiva que aquél y don Luis Bossio tenían constituída con el objeto de explotar el negocio de bazar, ferretería y anexos establecido en esta plaza en la avenida General San Martín N.o 2587, bajo la razón social de "Bossio y Guardone", Elida Malta de Guardone, José Eduardo Guardone y Elba Guardone, en nuestro carácter de sucesores de don José Venus Guardone, como forma de liquidar la sociedad referida, hemos prometido vender a don Luis Bossio las partes indivisas que nos corresponden en la casa de comercio citada, retrotrayéndose todos los efectos de la proyectada enajenación al 25 de Marzo de 1954. Los acreedores deberán presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — ELIDA MALTA DE GUARDONE. — JOSE EDUARDO GUARDONE. — ELBA GUARDONE. — Luis Bossio.
25) $56.00 20|pub. 13720 Set.19-v.oct.11.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a la señora María Camean Díaz de Fariña, la Provisión Frutas Verduras y Lechería, establecida en Cairoli 1963 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1957. — JOSE TERRON TERRON. — MARIA LUISA RODRIGUEZ DE TERRON.
25) $24.00 20 pub. 13407 Set.14-v.oct. 7.

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a la señora Betsi Ubiría de Crispino, la "Farmacia Mutualista" que gira en Montevideo en la calle Yí 1447, haciéndose también constar que a partir del 8 de Agosto corriente, dicha Farmacia corre por su exclusiva cuenta y responsabilidad por haber entrado en su posesión. — Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 44 (estudio escribano Jorge Devales). — Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Por "J. Duclos y Cía.", MARIA ELENA DUCLOS CHOUZA.
25) $32.00 20|pub. 13192 Set.11_v.oct.3.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira". Prometí vender a Celia Portela Otero el comercio ramo Almacén y Bar sito en Barroso Nº 2848 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — ANTONIO PEREIRA ACOSTA. — ROSA MALLOT.
25) $16.00 20|pub. 12674 Set.5-v.set.27.

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Sierra 2434 en el ramo de café y bebidas alcohólicas a los señores Adolfo García y Serafín Novo. — Montevideo, Setiembre de 1957. — DANIEL MONTES. — JOSE VILLAR. — MANUEL LAMAS.
25) $16.00 20|pub. 13014 Set.9-v.oct.1.o.

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Martín García 1504 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, a los señores José Pallares Fernández y Gustavo Pita. — MANUEL VIÑA FERNANDEZ. — JOSE GORESIO. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) 16.00 20|pub. 13015 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Buenos Aires N.o 679 en el ramo de Café y Bar Bebidas Alcohólicas al señor Francisco Samuelle González. — JOSE M.a OTERO MOURELLE. — JOSE GONZALEZ BERMUDEZ. — JOSE LOPEZ. — JOSE PEREZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $24.00 02|pub. 13016 Set.9_v.oct.1o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Galvani N.o 4604 en el ramo de Provisión, Lechería y Bebidas Fermentadas a los señores Francisco Rodríguez y Gumersindo Fernández. — JUANA MARTINEZ DE MOLINALI. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13017 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Soriano N.o 752 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, a los señores Antonio Reymondez y Maximino Núñez. — FELICIANO FERNANDEZ. — JOSE FERNANDEZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
26) $16.00 20|pub. 13018 Se.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Magallanes N.o 1150 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, al señor Luis Durán González. — MANUEL RIAL IGLESIAS. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13019 Set.9-v.oct.1.o

Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender al señor Manuel Valiño, la provisión de comestibles, frutas, verduras, bebidas alcohólicas y leche, que gira en esta plaza, calle Pando 2500. El comprador tomó posesión el primero de Marzo de 1957. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Julio 20 de 1957. — MARTIN NEGRO. — Manuel Valiño.
25) $24.00 20|pub. 13009 Set.9-v.oct.1.o.

Hacemos saber que con fecha dieciocho de Junio de 1957, prometí vender al señor Santiago Nieto Fraga, la casa de comercio del ramo "bar, bebidas alcohólicas y billares" ubicada en la calle Timoteo Aparicio 4592. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — REMIGIO VILCHES. — Santiago Nieto Fraga.
25) $24 00 20.pub. 13006 Set.9-v.oct.1.o.

Se avisa a los acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), que el almacén y despacho de bebidas de Misiones 1075 y Charrúas (Paysandú) será vendido por Humberto José Basso a Raúl Adolfo Lasaponara. Presentarse en dicho domicilio. — Paysandú, Agosto 27 de 1957. — HUMBERTO J. BASSO. — Raúl A. Lasaponara.
25) . $16.00 20|pub. 12962 Set.9-v.oct.1.o.

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2219 en el ramo de garage al señor Artigas Capó. — Montevideo, Setiembre de 1957. — EMILIO BUSTO VILLAR.
25) $16.00 20.pub. 13012 Set.9-v.oct.1.o

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la avenida San Martín N.o 2495 en el ramo de cervecería y bebidas fermentadas al señor Estanislao Badent. — Montevideo, Setiembre de 1957. — RAMON BENITEZ. — GUMERSINDO FERNANDEZ PADIN. — RICARDO MALLO.
25) $16.00 20|pub. 13013 Set.9-v.oct.1.o.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay". Cerrito 685, esc. 10, 2º piso, comunico que prometí vender a "Sacco, Kirzner y Malnero" el bar con alcohólicas establecido en Figueroa 1901 con traslado a Tacuarembó 1100. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 1º de 1957. — FERMINA ZAMPIERI DE SOTO o PAULINA MUTTI.
25) $24.00 20|pub. 12782 Set.6-v.set.28.

Prometí vender a Rogelio Ambrosio Bustelo casa "Mirabel" (modas y confecciones). Acreedores presentarse en la misma: General Flores 2623. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904).—IZAK SCHIPPER.
25) $8.00 20|pub. 12767 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Gutiérrez y Jesús Manuel Ron, el negocio de "lechería, fiambrería, venta de pan y fermentadas embotelladas", establecido en avenida Burgues 2944 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 29 Agosto 1957. — MARCIAL GARCIA ALONSO. — PURIFICACION RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 12917 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a Juan Ramón Barbero y Tomás Enrique Torterolo, el negocio de "almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle Santa Lucía N.o 5497, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 4 Setiembre 1957 — JUAN URCIUOLI PISAPIA. — NELIA FERRARI.
25) $24.00 20|pub. 12918 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Martínez González y Eliseo Alvarez Méndez el negocio de "bar y bebidas alcohólicas", establecido en la calle Cerrito 602 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 24 Agosto 1957. — LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS.
25) $16.00 20|pub. 12919 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometimos vender a José Gómez Canedo y Amadeo Viaño Gómez, el negocio de "comestibles, bar y alcohólicas", establecido en la calle Gaboto 1400 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 15 Agosto 1957. — ANTONIO CASTRO SUAREZ. — JESUS MARIÑO FERRO.
25) $16.00 20|pub. 12920 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 prometí vender a Higinio Fernández López y Florentino López Fraga, el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Joaquín Requena 1495 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — EPIFANIO HERNANDEZ. — HELVECIA JUANA BOCCARDO.
25) $16.00 20|pub. 12921 Set.7v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Ma. Méndez Suárez, el negocio de "Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en Avenida Burgues 3549 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957.—ELBIO SCORZA STALLA. — BLANCA ESTRELLA.
25) $16.00 20|pub. 12922 Set.7-v.set.30.

Comunico que he prometido vender a los señores Sergio Dinis y José A. Corbo el comercio de Café y Bar sito en ésta, en la calle Maciel N.o 1549, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía de Octavio Larocca, calle Misiones N.o 1361 (escritorio 22), a los efectos legales. — RICARDO CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 12913 Set.7-v.set.30.

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Rey y Francisco Neira, nuestro negocio de Almacén y Provisión sito en la calle Guadalupe 2001, esquina Defensa, debiendo los acreedores presentar sus créditos en la Escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361(escritorio 22). — HONORIO SERGIO DINIS. — JOSE ARZUA CORBO.
25) $16.00 20|pub. 12914 Set.7-v.set.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender a Egidio Gaúdio Colonna la Provisión de Comestibles sita en Acevedo Díaz N.o 2298 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957. — PABLO TEMPONE BARRILE.
25 $16.00 20|pub. 12907 Set.7-v.set.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Uberfil J. Berrueta la Provisión de Comestibles sita en Concepción Arenal N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Setiembre de 1904. — HUGO COUSTE ERRICO. — MARIA DELIA BALBI.
25) $16.00 20|pub. 12908 Set.7-v.set.30.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores que prometimos vender a la sociedad "Galeano y Vidal" el establecimiento mercantil que en el ramo de artículos para hombres en general y afines y con la denominación de "Ribby" está instalado en la Avda. 18 de Julio 912 (casa central) y en la calle Emilio Insaurraga, Punta del Este (sucursal). Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, 2.o piso, escritorio 48 (estudio del escribano J. Enrique Galeano). — Montevideo, Setiembre de 1957. — ARGENTINO MENDEZ SANCHEZ. — ANTONIA BAUER.
25) $32.00 20|pub. 13107 Set.11-v.oct.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Jesús Varela Lema el Café y Bar de la calle Maldonado N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, calle Solís N.o 1460. — Montevideo 4 de Setiembre de 1957. — JOSE MARTINEZ MATO. — SOFIA FERNANDEZ DE MARTINEZ. — RICARDO MARTINEZ MATO.
25) $24.00 20|pub. 12850 Set.7-v.set.30.

Ley 26-IX-904. Comunico que prometí vender mi negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras, Revistas y Subagencia de Quinielas, sito en esta ciudad, Juan Benito Blanco 750, a don José Riu Rovira, habiendo éste tomado, desde la fecha, posesión del mismo. Escriturará Blanca A. Pose de Díaz. Acreedores presentarse en "Organización Atlas", Mercedes 1867. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — VITERBO NASTIR TOLEDO.
25) $24.00 20|pub. 12755 Set.5-v.set.27.

He prometido vender mi negocio de café y bar, sito en ésta, en la calle Maldonado 2049, a los señores Francisco Cicchetti y Julio Bara, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361, escritorio 22. — WASHINGTON FUICA. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13129 Set.11-v.oct.3.

Juan Antonio Guibernau prometió vender a Pedro Darnes Comas y Monserrat Darnes Comas de Gibert la casa de comercio de la calle Gil 1081 del ramo de almacén y lechería. Acreedores presentarse al escribano Du Pre, Treinta y Tres 1512, esc. 5|8 de lunes a jueves de 9 a 11 y de 15 a 17. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Juan A. Guibernau. — Pedro Darnes. — Monserrat Darnes de Gibert.
25) $24.00 20|pub. 13214 Set.12-v.oct.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores Omar Mulattieri y Walter Alonso mi cuota social en la empresa que en el ramo de Transportes Colectivos, gira en esta ciudad bajo la razón social de "S. A. R. Ltda.", con domicilio en la calle Brasil 1191. Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Rivera, 31 de Julio de 1956. — CARLOS MULATTIERI
25) $32.00 20|pub. 13546 Set.16-v.oct.8.

A efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, la firma "Torres y Varela" hace saber, que ha prometido en venta al señor Gregorio Humberto Varela, integrante de la firma, la Fábrica de Medias, ubicada en la calle Mediodía N.o 1997, de esta ciudad. La posesión del mismo fué efectuada el día 30 de Abril de 1957. Acreedores presentarse en Mediodía N.o 1997. — RAUL HOMERO TORRES. — Gregorio Humberto Varela.
25) $24.00 20|pub. 13556 Set.16-v.oct.8.

Comunico que prometí vender Carnicería calle Verona Nº 5847 al señor Eladino Fernández. Acreedores presentarse en 26 de Marzo 3251.— JOSE LUDIVINO LEBRATO.
25) $8.00 20|pub. 13650 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a José López González la Carnicería de la calle Arenal Grande 2118. Acreedores: Escribanía Rivera. Zabala 1372.— Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — EUGENIO ENRIQUE MOREIRA.
25) $8.00 20|pub. 13659 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a Valentino y Nelson Zerbini la Estación de Nafta ubicada en San Martín 3904. Acreedores: Escribanía Rivera. Zabala 1372. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — ROBERTO MURGO
25) $8.00 20|pub. 13660 Set.18-v.oct.10.

Comunicamos que prometimos vender a Elida Carbajal el establecimiento que en el ramo de "Fábrica y Venta de Estuches, Cajas y Afines" instalado en Yaguarón 1092. MANACORDA y PIRIZ. Acreedores deberán presentarse en 18 de Julio 1982, piso 2º. Escribanía Luis A. Castro. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13676 Set.18-v.oct.10.

Se hace saber que el comercio "Harfel's" en San José 965, de Zacarías Jerusalmi, ha sido prometido en venta a la señora Delma Morales de Azar. Los créditos deben presentarse en Buenos Aires 526. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957 — ZACARIAS JERUSALMI. — Delma Morales de Azar.
25) $16.00 20|pub. 13633 Set.18-v.oct.10.

Interviniendo "Oficinas Suárez" Convención 1537 he prometido vender a los señores Pantaleone Presutti y Manuel Martínez el negocio de Garaje ubicado en la calle Cerro Largo 1401. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ENRIQUE ALLEGUES. — Montevideo, Agosto 30 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13052 Set.9-v.oct.1.o

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Emilio y Florentino Martínez López la cuota parte que nos corresponde en la razón social "Martínez, Reiriz y Reboiras", establecida con Bar y Billar en calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 2249 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — SERAFIN REIRIZ. — SALVADOR REBOIRAS. — CONSUELO REIRIZ.
25) $24.00 20|pub. 12909 Set.7-v.set.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Alfredo Collazo, la mitad indivisa de la Carnicería, situada en La Paz (Departamento de Canelones), calle José E. Rodó N.o 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — MANUEL POSE BERMUDEZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13385 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Manuel Lastra Higuera y Manuel Jose Reino, el comercio establecido en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, en la calle Angel Salvo 62|66 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — HELIODORO M. DIAZ. — EVANGELINA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 13396 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Antonio y José Martínez Sotelo y Pedro y Juan Werosch, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, en la calle ciudadela 1402|06 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — JOAQUIN GIL GARCIA. — MARIA ALVAREZ. — SUCESION BUGARIN (integrada por:) PEREGRINA BESADA DE BUGARIN. — MARIA NELIDA. — ROBERTO JORGE BUGARIN.
25) $32.00 20|pub. 13397 Set.13-v.oct.5.

Al comercio y al público, comunico que prometí vender a César Manuel Rodríguez, el negocio de tienda y mercería instalado en la Avenida General Flores 2283. Acreedores, presentarse en la misma, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JULIO CESAR MARENCO.
25) $16.00 20|pub. 13387 Set.13-v.oct.5.

Hacemos saber que con fecha 15 de Julio de 1957, prometí vender al señor Miguel Angel González Páez, la casa de comercio que en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, gira en esta plaza en la calle Yi N.o 1850 esquina Nueva York, bajo la denominación de "Bar del Molino". Acreedores: estudio procurador Homero Wilson Lenzi, Misiones 1486 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre de 1957. — MANUEL L. MARTIARENA.
25) $24.00 20|pub. 13402 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Angel Setien, mi comercio que gira en el ramo de almacén y bar con despacho de alcohólica, denominado Los Paraísos, ubicado en la Ruta 5, km. 30 Progreso Canelones, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 9 de Setiembre en curso. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo. Setiembre de 1957. — DALMIRO RIAL IGLESIAS. — CARMEN PEREZ QUINTAS. — Angel Setien Fernández. — Ovidia Gómez.
25) $24.00 20|pub. 13264 St.12-v.oct.4.

Habiéndo prometido vender a Abraham Wilczynski la carnicería ubicada en Montevideo, calle Enrique García Peña Nº 2867, a efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, emplazo a los acreedores a presentarse en Sarandí 356, esc. 30. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1957. — BASILIO PAZOS GALLEGO. — ELSA COLLAZO DE PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 13607 Set.17-v.oct.9.

Hemos prometido vender a Héctor Mario Passada la carnicería en la calle José A. Possolo Nº 4043 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en San José Nº 1413 con los justificativos de sus créditos por duplicado en el término de treinta días a partir de la primera publicación. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Sucesores de ELIAS HOFSTADTER. — ROSA MIGUEL, JORGE y TOMAS HOFSTADTER. — PAULINA SPITZ DE HOFSTADTER.
25) $24.00 20|pub. 13585 Set.17-v.oct.9.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el negocio de Café y Bar sito en la calle Buenos Aires Nº 633 de esta ciudad a los señores Leonel García Andueza y David Pezzano Principe. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — ANGEL PEREZ MARTINEZ. — MANUEL RIELO MARTINEZ. — CANDIDO FERNANDEZ LOSADA. — JOSEFA SALAVERRI. — MARIA SALAVERRI y CARMEN GIRALDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12707 Set.5-v.set.27.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén y Bar ubicado en la calle Nueva Palmira 2002, al señor Mario De Luca con fecha 31 de Agosto de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO MAZZILLI.—ROSA BRINDISI.
25) $16.00 20|pub. 12708 Set.5-v.set.27.

Interviniendo Oficinas "Ecco" Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón Nº 1594, prometí vender a los señores Alberto Lledias Chouciño y Héctor Solecio el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas" sito en Cno. Ariel Nº 5202. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — MARGARITA RAPALINO.
25) $24.00 20|pub. 12677 Set.5-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. RAUL BETANCURT LUZARDO, prometió vender a Inocencio Rodríguez Sotto el negocio que en el ramo de Pensión Familiar y Bebidas Fermentadas gira en esta ciudad, calle Durazno Nº 1932. Los que se consideren acreedores presentarse a Estudio Dr. Aurelio A. Pastori. Treinta y Tres Nº 1383. 2º piso.
25) $24.00 20|pub. 12762 Set.5-v.set.27.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira". Prometí vender a Teresa Asunción Gerez el comercio ramo Provisión sito en Avda. Sayago 1152 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390.— Montevideo, 1º de Setiembre de 1957. — LAUDELINO POSE PODESTA.
25) $16.00 20|pub. 12675 Set.5-v.set.27.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a José Rosende el bar y restaurant que gira en esta plaza calle Uruguayana Nº 3398 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — LUIS MENENDEZ RODRIGUEZ. — JUANA MARTINEZ DE MENENDEZ. — MANUEL FERNANDEZ VEGA. — LEONOR PEREIRA DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14018 Set.23-v.oct.16.

Interviniendo el contador Werner Wolf, prometí vender el comercio que gira en esta ciudad, calle Sarandí 526 en el ramo de venta de Ropa Interior, denominado "Astoria" a nombre de Hugo Bukofzer Levy a la señora Else Hildegard Levy de Katz, a partir del 1.o de Setiembre de 1957, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Acreedores a presentarse dentro del plazo legal al contador W. Wolf, Misiones 1268. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HUGO BUKOFZER LEVY. — ROSA DRACHMANN DE BUKOFZER. — Else Hildegard Levy de Katz.
25) $32.00 20|pub. 12852 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio de 'Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Luis Piera N.o 2015 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957 — ALBERICO ISOLA. — MARIA MARGARITA PALMA.
25) $16.00 20|pub 13490 Set.14-v.oct. 7.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio de 'Cervecería y Fermentadas", establecido en la calle Luis Piera N.o 2019 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — ENRIQUE NICOLAS KIESEVICH. — ALBA NATTARI.
25) $16.00 20|pub. 13491 Set.14-v.oct.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometivos vender a la señora Irma N. Stratta de Benzano, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Felipe Sanguinetti 2303 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE CALVELO SUAREZ. — ANA MILKOVIC DE SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14090 Set.25-v.oct.18.

Interviniendo Andrés Mario Souto, Corredor, Rematador y Balanceador Público con oficinas en la calle Mercedes N.o 1881 (piso 1), comunicamos que hemos resuelto vender al señor Jesús García Oliveros, nuestro comercio que en los ramos de Almacén, Frutas y Verduras, gira en la calle Cerro Largo N.o 1334 de esta ciudad; quien se hizo cargo del mismo el día 30 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la oficina mencionada. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — PURIFICACION PERAITA. — Jesús García Oliveros.
25) $32.00 20|pub. 12652 Set.4-v.set.26.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Ramona Arenas de Bilinis el comercio de Fábrica de Pastas y Ventas de Productos de Granja sito en la calle Guadalupe 2173 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN A. GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 14091 Set.25-v.oct.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Constantino Lage Castro, Manuel Rajo Fernández y Pelayo Pereira Pérez, el comercio de Panadería y anexos denominado "Santa María" sito en esta ciudad, calle Bogotá N.o 3385 (Cerro). Los acreedores deben presentarse, en plazo legal, en el mismo comercio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — CONSTANTINO MERCURIO NESTORAS PASSA. — MARIA SICARLOS DE NESTORAS. — CIRIACO DOMINGO GOPAR. — JORGE MERCURIO NESTORAS SICARLOS.
25) $24.00 20|pub. 12653 Set.4-v.set.26.

(Ley Setiembre 26 de 1904). Luis Bonello Lequio, prometió vender la empresa de transporte de pasajeros en ómnibus y ceder los derechos que le pertenezcan en la misma línea Florida-Bilbao, Chamizo-San Ramón, Chamizo-Fray Marcos, Casupá-Reboledo y desviación, al señor Nicasio E. Maqueira. Acreedores presentarse escribanía Bentancor. — Florida, Agosto 21 de 1957. — LUIS BONELLO LEQUIO.
25) $24.00 20|pub. 12623 Set.4-v.set.26.

Interviniendo "Bumesa S. A.", prometimos en venta a los señores José Regueira, José M. Guerrero, José Gulter Ferreiro y Cersósimo Todaro, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar con bebidas alcohólicas y billares ubicado en la calle Comercio 1917. Acreedores presentarse en las oficinas de "Bumesa S. A." Colonia 844 4.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Julio de 1957. — EMILIA SILVA CEDRES. — JOSE REGUEIRA INCHAUSTI. — José María Guerrero. — José Gulter Ferreiro. — Cersósimo Todaro.
25) $24.00 20|pub. 12593 Set.4-v.set.26.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a concurso de méritos y oposición para proveer 2 cargos de Asistente Sección Sicología, con asignación mensual de $ 300.00 y $ 290.00.

Inscripciones y bases: Hasta el día jueves 24 de Octubre del corriente año, en la Oficina de Concursos, calle 25 de Mayo 520. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 33023 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio E-2 ubicado entre las calles: Florencio Sánchez, Pública y Colonia, (Melo, Departamento de Cerro Largo), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Octubre próximo.

Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio E-1, sita en la calle Guazunambú N.o 6 de dicha ciudad. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Sección Arrendamientos.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32935 Set.19-v.set.30.

U. T. E.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES CREADAS POR LA LINEA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL "SISTEMA COLECTOR DE 150 KV. DE MONTEVIDEO" (PLAN BAYGORRIA).

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 12.023 de 10 de Noviembre de 1953 y su remisión al Decreto-ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, reglamentado el 27 de Diciembre de 1956, hace público que el Directorio por Resolución R-55-114.276 de 30 de Junio de 1955 aprobó el trazado de las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica del "Sistema Colector de 150 KV. de Montevideo" y que por Resolución R-57-132.964 de 13 de Setiembre de 1957 designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copia de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la Subgerencia de Obras de la U.T.E.

(Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso) y en los Juzgados de Paz de la 9.a, 13.a, 16.a y 17.a Secciones Judiciales del Departamento de Montevideo, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Nómina de inmuebles ubicados en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Padrones	Propietario
43.593	Luisa Salvo de García.
175.885	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.884	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.883	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.882	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.881	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.880	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.879	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.878	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.877	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.876	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.691	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.690	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.689	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.688	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.687	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.686	G.A.R.F.A.L. S. A.
43.592	G.A.R.F.A.L. S. A. (Propietario anterior de los padrones de G.A.R.F.A.L. S. A., Luisa Salvo de García).
11.505	Héctor Félix Mila y otro.
12.698	Hugo Rebella.
43.598	Magdalena, Julia y Manuela Peirano.
43.588	Clemente Bonilla.
43.589	El Estado (Enseñanza Primaria).
43.599	Juana Jaureguiberri de Pérez.
43.600	Amalia Taborda de Pauquet.
43.745	José Taborda.
43.749	María Taborda de Jaureguiberri.
43.759	Carlos Pastorino.
43.760	Máximo Vanoli.
132.683	Vicente Binchimano.
132.682	Martín Bravo.
43.800	Angela C. Bertucci.
43.801	Pedro Perassa.
43.805	Isabel Pinto de Vidal.
43.806	E. Schermitte.
43.828	M. Pérez y Fernández de Boga.
134.742	Ernesto Pomez.
138.330	María Boga (hoy E. Pomez).
4.383	Juan Compiani.
4.405	Isidoro Cremasco.
184.795	Clemente Torterolo.
184.794	José Torterolo (Segregado Padrón 43.828).
129.182	Antonio Peré.
163.027	Bernardino Aída.
43.833	Juan Góngora.
163.026	Manuel García (Promitente comprador Juan Góngora).
163.024	Alfredo Gilerón.
163.025	Ramón Peirallo (Promitente comprador José F. Stegne).
43.834	Marcelino Crioste.
161.793	Juan Scala.
161.796	Rafael Sala y otros.
161.797	José Davio Semino.
161.799	Juan C. Moretto Ferro.
161.772	Homero A. De León.
161.771	Homero A. De León.
161.770	Homero A. De León.
161.769	Victorio Pitti.
43.868	Adolfo Arteagaveitia.
43.829	Juan Compiani.
4.250	Juan Compiani.
43.829	Isidoro Cremasco.
4.250	Isidoro Cremasco.
43.869	Sucesión María Bordaberry.
45.981	María Bordaberry.
44.573	Daniel y Julio Castiglioni y otros.
44.581	Daniel y Julio Castiglioni y otros.
44.582	Daniel y Julio Castiglioni y otros.
122.806	Carlos Pastorino.
44.586	Gerónima Loaces.
44.585	José Pastorino.
124 693	Sucesión Alfredo Botali.
99.877	Miguel Brasesco.
53.360	Mario Botali.
53.359	Pascual Errico.
44.589	(Segregado) Ernestina Brescetti de Sierra.
44.578	Pascual, José y Eduardo Vero.
44.580	Sucesión Bernardo Vero.
44.526	Luis A. Revera.
44.560	E. Moizo (antes Sociedad "La Alianza").
109.667	Elena Moizo de Bracho.
44.559	Elena Moizo.
115.577	Elena Moizo.
161.794	Sofía M. Iriarte Borda de Blanco.
44.558	Manuel Gardella.

Nómina de inmuebles ubicados en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Padrones	Propietario
42.563	El Estado.
42.562	Gello Aranzage Aranda.
42.430	Pedro R. Core.
42.431	Pedro R. Core.
[illegible]	Pedro R. Core (Antes Hugo Chavannes y otra).
143 277	Ernesto Quincke y otros.
149.268	Santander S. A.
149 268	Santander S. A.

Nómina de inmuebles ubicados en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo

Padrones	Propietario
42 288	Osvaldo Soriano.
42.265	Ricardo J. Servetti Revello y otros.
59.808	Juan Sosa Piaggio.
59.809	Lucio De León.
182.591	Juan B. López (hoy Jacinto Fernández).
182.592	Justo R. De León.
42.262	Domingo Bottaro.
42.260	Juan Scaso.
158.351	José A. Core.
42.259	Santiago Ricardi.
42.258	Gustavo Mariño y José Poggi.
103.228	Manuel Picos.
176.403	José Bardanca.
43.473	Suc. María Paula Salvo de Gori y María Salvo.
43 456	Suc. Lorenzo Salvo.
43.469	Suc. Lorenzo Salvo.
43.455	Juan L. y Sofía Peyre.
59.777	Amable Alvarez Vázquez.
59.778	Amable Alvarez Vázquez. (antes Felipe Echaniz).
43.454	Buenaventura Cerutti, (antes Eugenio Barth)
43.470	Buenaventura Cerutti, (antes Eugenio Barth).
176.020	Conrado Palaviccini.
43.471	Ernesto Berrutti.
43.405	Clemente Rugiero.
138.304	Eugenio Pláceres.
138.305	Epifanio C. Pláceres.
159.943	Julio J. Gori Salvo.
159.944	Julio J. Gori Salvo.
159 945	Julio J. Gori Salvo.
159.946	Julio J. Gori Salvo.
159.947	Julio J. Gori Salvo.
159.948	Julio J. Gori Salvo.
43.430	Prudencio Carné.
43.429	Heriberto y Manuel Paredes.
43.428	Olegaria De León.
43.427	Pedro Aguerregoyen.
43.426	Armando Staricco (hoy Oldibe S.A.).
175.994	Adolfo Vales, (antes M. E. Acosta de Viña).
43.474	Edmundo Giriboni.
43.475	Teodoro V. Díaz González.
43 476	Francisco Repetto.
43.477	Santiago Repetto.
43.478	Francisco Repetto.
43.479	Juan Justo.
43.480	Leonor Fare Fiure.
43.481	Angela M. de Zunino.
144.454	María Zunino.
144.455	José Zunino.
35.997	F. Hernández.
35.899	Banco de la R. O. del Uruguay.
35.518	El Estado.
35.514	José Mila y otros.
160.232	José Mila y otros.
35.513	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).
35.511	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).
35 515	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).
35.517	El Estado.
35.504	El Estado.
35.516	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).

Nómina de inmuebles ubicados en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo

Padrones	Propietario
92.227	Juan C. Scapussio.
92.229	Luis Dilioni.
92.228	U.T.E. (Estación "A").

Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y/o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

C) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles. La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución. — Montevideo, Setiembre de 1957.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32984 Set.23-v.oct.3.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hermeo Barone Caro en representación de doña Paula Marabotto de Revello (personería acreditada en autos), solicitando la declaración de ausencia de don Luis Revello Cerro (artículo 59 del Código Civil). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $16.00 20|pub. 13539 Set.16-v.oct.8.

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "IRMA FABRE DE CASTELLI con JUAN ANGEL CASTELLI. Nulidad de matrimonio y auxiliatoria". (L.o 53, F.o 186), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Angel Castelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32376 Set.14-v.oct.19.

CONVOCATORIA A ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos caratulados: "MANUFACTURA GENERAL DE TABACOS LIMITADA. Liquidación de sociedad". (L.o 52, F.o 403), se convoca a los acreedores de dicha sociedad a la reunión que tendrá lugar el 24 de Octubre del corriente año a la hora 13 en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a los fines dispuestos por el artículo 1532 apartado 3.o) del Código de Comercio.

Se previene: 1.o) Que se designó al contador señor Osorio de Salterain Silveira a los fines prescriptos por el apartado 2.o) del citado artículo; 2.o) Que los documentos presentados por la deudora, así como el informe del señor contador, una vez producido, pueden ser examinados en esta oficina; 3.o) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, pueden ser presentados hasta el día 14 de Octubre del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $32.00 10|pub. 13993 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra TESTAMENTARIA JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA. Entrega de posesión de legado" (Lº 49, Fº 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de José Manuel Sienra Carranza, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión prenombrada o al bien empadronado con el Nº 96.950 con frente a las calles Guaviyú e Isidoro de María, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32667 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SAMUEL MAICH o MAICHE. Concordato preventivo judicial" (Lº 49, Fº 466), se cita a los acreedores del comerciante Samuel Maich o Maiche, para la reunión que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a la hora 15, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el nombrado comerciante. Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2º) Que las observaciones que refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 26 del actual; y 3º) Que ha sido designado Contador el señor Juan Defféminis Rospide. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

27) $28.00 10|pub. 13958 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELMA CATALINA ACQUARONE Y OTROS" Escrituración de oficio. (L.o 43, F.o 310), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado Delma Catalina Acquarone, por sí y como curadora de su hermana Blanca Acquarone, Esmeralda y Hugo Agustín Acquarone, herederos, conjuntamente con Rodelinda Acquarone de Sicilìano, de Elvira Descalzi de Acquarone, quien era pro-

mitente compradora a plazos de José Carlé y Antonio Pisano, solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se describirá, según promesa de venta a plazos de fecha 8 de Junio de 1931, ratificada e inscripta en el Registro Único de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 106.143, que según plano del agrimensor Víctor Selasco, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Noviembre de 1930, tiene un área de 261 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur, a la calle Ramón Anador, por 31 metros 14 centímetros de fondo, lindando al Oeste con José Greco y al Este, con A. Pisano y J. Carlé; y al Noroeste, 8 metros 45 centímetros con los nombrados Pisano y Carlé, teniendo su punto medio 29 metros de la esquina con General Thiebaud. Dicha promesa se documentó en boleto N.o 25.696, expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 8 de Junio de 1931, en nombre de José Carlé y Antonio Pisano. El precio está totalmente pagado, como así lo acredita la liquidación respectiva del Banco. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Carlé, Antonio Pisano, Luis Strada o sus sucesores por cualquier modo o título y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de que otorguen la escritura traslativa de dominio de inmuebles deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de Oficio y en su representación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $192.00 30|pub. 13303 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "VIDAL CAROLINA. Sucesión (2.a pieza), (L.o 38, F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Angel Vidal, iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de doña Celia Vidal de Podestá, de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramón, Actuario.

27) $24.00 20|pub. 14077 Set.25-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Cobro de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno dictada en los autos: "Gramon, Grandes Molinos Nacionales S. A. contra TEODOLO BENAVIDEZ. Cobro de pesos", (L.o 11, F.o 338, N.o 343), se hace saber que por auto N.o 3663 de fecha 19 de Agosto del corriente año, se dió por acusada la rebeldía solicitada por la actora y se declaró rebelde el demandado, mandando que se hiciera saber al rebelde por edicto (artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil). A los efectos pertinentes, se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 29 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $24.00 15|pub. 13301 Set.12-v.set.28.

ALFA URUGUAYA LIMITADA

Según escritura que autorizó el escribano Juan P. Fernández Andrés el 20 de Julio último inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 474 del Libro Nº 2, José, Abraham y Szolom Telechanski cedieron a Vito y Vincenzo Cinefra y estos adquirieron por partes iguales una cuota equivalente, en conjunto, al seis por ciento del capital social íntegro.

27) $8.00 10|pub. 14003 Set.23-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compra y venta sin efecto

Interviniendo Bumesa Auditores S. A. se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Manuel Rodríguez Morgade y Washington Zubeldía Burgueño y Francisco Giancotti Gioffre referente al negocio sito en Veracierto 1598, volviendo a hacerse cargo el señor Manuel Rodríguez Morgade con fecha 3 de Junio de 1957. Acreedores presentarse en Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre 1904). — WASHINGTON ZUBELDIA BURGUEÑO. — FRANCISCO GIANCOTTI GIOFFRE. — Manuel Rodríguez Morgade.

27) $24.00 20|pub. 12594 Set.4-v.set.26.

CESION DE CUOTA

Por Ley del 26 de Setiembre de 1904, el señor José Rosende Suárez ha cedido su cuota parte, en la promesa de compra-venta del café y bar de la calle Pérez Castellanos N.o 1501, con fecha 1.o de Agosto de 1957 al señor Pedro Fernández Vila, acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 Setiembre 1957. — JOSE ROSENDE SUAREZ. — Pedro Fernández Vila.

27) $24.00 20|pub. 12625 Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compra y venta sin efecto

Interviniendo Bumesa Auditores S. A. se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Juan M. Elizalde y Juan Torres con Antonio González y Rosalino Maroñas, referente al negocio sito en Magallanes 1806, volviendo a hacerse cargo los señores Elizalde y Torres el 15 de Agosto de 1957. Acreedores presentarse en Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GONZALEZ y MAROÑAS. — Elizalde y Torres.

27) $24.00 20|pub. 12591 Set.4-v.set.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviniendo Oficinas "ECCO" Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón N.o 1594, comunico al público en general que he clausurado la Patente de Giro, padrón 9933 que en el ramo de "bar y bebidas fermentadas" giraba en la avenida Agraciada N.o 2342 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — VICTORIO TUCCI.

27) $24.00 20|pub. 12678 Set.5-v.set.27.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que con fecha primero de Abril de 1957, se ha rescindido la promesa de compra-venta suscripta entre el señor Juan Carlos Colobbio (de la cuota parte que le pertenecía en la sociedad "García y Colobbio") y el señor Washington Moreira, celebrada entre los mismos el 5 de Mayo de 1956. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — WASHINGTON MOREIRA. — Juan Carlos Colobbio.

27) $24.00 20|pub. 13007 Set.9-v.oct.1.o.

COBRO DE SALARIOS

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en autos caratulados: "Pizarro, Rafael contra EMILIO GARCIA MENDEZ. Cobro de salarios". (L.o 17, F.o 98), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio García Méndez, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, 31 de Agosto de 1957. — Mario Morquio, Juez de Paz.

27) $36.00 30|pub. 13004 Set.9-v.oct.14.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra-venta celebrada entre Juan Abud Sacre y Clara Lazarraga Murugosa, respecto del comercio sito en la calle Andes 1479 que gira en el ramo de granja y afines, quedando en posesión del negocio en calidad de propietario el señor Juan Abud Sacre, a partir del 22 de Mayo de 1957. Acreedores al Estudio del doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9 — Montevideo, Setiembre de 1957. — CLARA LAZARRAGA MURUGOSA. — Juan Abud Sacre.

27) $24.00 20|pub. 13008 Set.9-v.oct.1.o.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Clausuro mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Emilio Romero N.o 270 de esta ciudad. Acreedores: Calle Cavarí N.o 4280 (Piedras Blancas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1957. — MANUEL GRAÑA.

27) $16.00 20|pub. 13036 Set.9-v.oct.1.o.

COMPROMISO COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta suscripto entre lso señores Carlos Novelli e Isidoro Ferrando de fecha 30 de Abril de 1957 Acreedores de C. Novelli presentarse en la calle Mariano Moreno N.o 2426. Acreedores de I. Ferrando presentarse en la calle Venancio Benavidez N.o 3495. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — CARLOS NOVELLI. — ISIDORO FERRANDO.

27) $24.00 20|pub. 13037 Set.9-v.oct.1.o.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que con fecha 24 de Julio de 1957 los señores José Fernández y Germán Bentancour cedieron los derechos de compra del comercio en el ramo de bar, alcohólicas y billar sito en Chayos 4751 al señor Juan Martínez. Acreedores presentarse en el Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JOSE FERNANDEZ. — GERMAN BENTANCOUR. — Dionisio González.

27) $24.00 20|pub. 13011 Set.9-v.oct.1.o.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviene Oficina "L. Mora Ferreira" rescindimos la promesa de compra-venta del comercio ramo almacén sito en Nicaragua 1999 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — JUAN SAMATAVICIUS. — ROSA BARRETO BATISTA.

27) $16.00 20|pub. 12676 Set.5-v.set.27.

COMPROMISO DE COMPRA SIN EFECTO

Comunicamos que ha quedado rescindido y sin efecto el compromiso de compra venta del taller de carpintería, situado en esta Capital, calle Constitución 2016. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — DOMINGO ARMAS SOSA. — SOLEDAD PEREZ DE ARMAS. — DANIEL ARMAND UGON. — EDUARDO FERNANDEZ.

27) $16.00 20|pub. 12719 Set.5-v.set.27.

RESCINSION DE PROMESA COMPRA-VENTA

(Ley 26|9|904). Comunico que ha quedado rescindida la promesa de venta del comercio ubicado en la calle Colonia N.o 2251, celebrada entre Aída Tutaglio de Gavagnin, promitente compradora, y los señores Julio César e Ignacio Ruben Rey, promitentes vendedores. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, piso 4, escritorio 409. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — AIDA TUTAGLIO DE GAVAGNIN. — Julio César e Ignacio Ruben Rey.

27) $16.00 20|pub. 12578 Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compra y venta sin efecto

Interviniendo Bumesa Auditores S. A., se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta del comercio sito en la calle Dante 1917 entre los señores Angel R. Testa y Gómez Hnos. y la promesa de venta entre los señores Gómez Hnos. y Salvador Martínez Merenda y Gloria E. Fulle Britos, volviéndose a hacerse cargo el señor Raimundez Testa el 11 de Agosto de 1957. Acreedores presentarse en Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SALVADOR MARTINEZ MERENDA y GLORIA E. FULLE BRITOS. — Angel R. Testa y Gómez Hnos.

27) $32.00 20|pub. 12592 Set.4-v.set.26.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo e interviniendo la Oficina Mosan de esta plaza, hemos rescindido totalmente el compromiso de compra-venta de fecha Junio 17 de 1957, respecto al comercio sito en esta ciudad, calle Melitón González Nº 1344, volviendo el mismo a manos de sus propietarios, señores José Antonio Regueira y Gunter José Ferreiro, quienes se hacen cargo del pasivo en consecuencia. A sus efectos realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — JOSE ANTONIO REGUEIRA. — GUNTER JOSE FERREIRO. — EULOGIO BOUZON CONDE.

27) $24.00 20|pub. 12841 Set.6-v.set.28.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo e interviniendo la Oficina Mosan de esta plaza, hemos rescindido el compromiso de compra-venta referente al comercio que en el ramo Café y Bebidas Alcohólicas está instalado en la ciudad de Las Piedras, Av. Gral. Flores Nº 603, volviendo el activo y pasivo del mismo a manos de su propietario Miguel Angel Marini. A sus efectos realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — MIGUEL ANGEL MARINI. — LORENZO TORRES.

27) $24.00 20|pub. 12839 Set.6-v.set.28.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y público en general que en la fecha de hoy hemos clausurado la Provisión de Comestibles que teníamos en la Avenida General Flores N.o 3770 y 3772 de esta ciudad, debiendo nuestros acreedores presentarse en oficinas de Antonio B. Blanco (Valparaíso N.o 1269) durante el término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — SUCESION ABRAHAN KECHICHIAN.

27) $24.00 20|pub. 12911 Set.7-v.set.30.

ATILIO MACCIÓ S. A.

SOCIEDAD EN LIQUIDACION

Se avisa al público que la firma "Atilio Macció S. A." ha entrado en liquidación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Juncal Nº 1470, p. 4º, apto. 10.

27) $16.00 20|pub. 13104 Set.11-v.oct.3.

ARRENDAMIENTO SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto el arrendamiento de la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la carretera a San Jacinto Km. 40. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre en el domicilio de los balanceadores: calle Solís N.o 1460. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — ADRIAN PASTOR.

27) $24.00 20|pub. 12851 Set.7-v.set.30.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Couce y Mármol y el señor Raúl Manzino por el comercio establecido en Pilcomayo 5048 en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas embotelladas habiendo tomado los señores Couce y Mármol nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores del señor Manzino presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — RAUL MANZINO. — Roberto Couce. — Juan Carlos Mármol

27) $32.00 20|pub. 13408 Set.14-v.oct 7.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico al público que clausuré el comercio de zapatería, sito en General Flores 2678 bis. Acreedores en Enrique Martínez 1831. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Setiembre de 1957. — ELIAS SORKIN.

27) $16.00 20|pub. 13275 Set.12-v.oct.4.

VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la venta entre los señores Hensz Kon y María Gellner de Disnesch por el comercio en el ramo de venta de sandwichs y alcohólicas embotelladas de la calle Piedras 292 habiendo tomado nuevamente el señor Kon dicho comercio, el 6 de Se

tiembre de 1957. Acreedores presentarse en el comercio. — MARIA GELLNER DE DIENESCH. — Hensz Kon Chzanowska.
27) $24.00 20|pub. 13409 Set.14-v.oct.7.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, esc. 20 cedimos la promesa de compra venta suscrita conjuntamente con Juan A. San Sebastián del almacén y bar que gira en esta plaza calle República 2200 al señor Laureano Pérez Garrido quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. 2 de Setiembre de 1957. — CAYETANO TAMBATE PASCUSO. — BLANCA MARTINEZ DE TAMBATE.
27) $24.00 20|pub. 13975 Set.21-v.oct.15.

CESION DE CUOTA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Alvaro G. Viña el 3 de Agosto de 1957, inscripta en el Registro Público General de Comercio con el N.o 449 del L.o 2 de Contratos, la sucesora de don Julio César Cerdeiras Alonso, cedió a los señores JULIO FOLLE BELGRANO y RAMIRO SEGADE y éstos adquirieron por partes iguales la cuota social que aquél le correspondía en la Sociedad "El Talar Sociedad Limitada" con sede en esta ciudad, por el precio de $ 246.000.00. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1957. — Alvaro G. Viña, Escribano.
27) $16.00 10|pub. 13779 Set.19-v.set.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE KOLAKOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14176 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DOMINIONI MALINVERNO, DE CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14185 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MANUELA SOBA DE GUIDO, (L.o 55, F.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14143 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LOLLA DE GUARNASCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado mayor. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14152 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA PELIZZA GATTI DE BIANCHI, (L.o 55, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14151 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VEGA DE BERDESIO o BARDECIO, (L.o 55, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14175 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14173 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MALET DE GASTELU o MARIA ANGELICA MALET GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14155 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA PERILLO DE VERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14156 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SALZLER SAITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14157 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO o MANUEL BOUZOS o BOUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14174 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL SILVERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14153 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JOSE LUIS PASEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14154 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA LEA o MALKA LAI o ELISA HAJA o CHAJA o JAIA ZAMOSC o ZAMOCH DE KLINGER o LAJA CHAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14194 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIZZURNO o PIZZORNO DE AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14144 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NORBERTA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14145 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14143 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO PISSANO o PIZZANO o PISANO TOSO o FOSA o TOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14079 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA o MOSQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14163 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CUPOLA o CUPOLI o CUPOLO DE PARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14164 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALOTTI DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14147 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ETANISLAO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14148 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o CARLOTA PLACERES DE ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14149 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR CODEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14150 Set.23-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ALBERICA BENITA ORTIZ DE GABARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 18|957. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 14142 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEGNAZZI DE MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 20 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14195 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MEISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14178 Set.26-v.oct.7.

3—Convocatorias Comerciales

WILL L. SMITH S. A. U.

De acuerdo a lo que establece el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el diez de Octubre de 1957, a las quince horas, en el local social sito en la Avenida Uruguay 1181|83, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; 4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social con tres días de anticipación para tener derecho a concurrir a la asamblea.— El Presidente.
3) $9.00 3|pub. 14193 Set.26-v.set.28.

CURTIFRANCE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 12 de Octubre de 1957 a las 21 horas en nuestras oficinas de la calle Julián Laguna 5076 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

I) Memoria y balance anual; II) Elección de Directorio, Síndico y sus suplentes; III) Aprobación de reparto de utilidades y fijación de dividendos; IV) Designación de dos accionistas para verificar quórum, votaciones y suscribir el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas de conformidad con el artículo 33 de nuestros estatutos sólo podrán participar en la asamblea los accionistas que hubiesen registrado sus acciones o presentado certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 14179 Set.26-v.oct.4.

PALMER Y CIA. S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el 16 de Octubre de 1957 a la hora 10 y 30, en su sede legal de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $9.00 5|pub. 14167 Set.26-v.oct.1º

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957.— La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Mederos con LUIS GUILLEN. Divorcio por sola voluntad. Pieza sobre disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 350", se hace saber que con fecha 24 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Guillen y María Mederos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14160 Set.26-v.oct.19.

9—Expropiaciones

CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 125.372, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento de las Escuelas números 91 y 120 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de 4 de Julio de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano del agrimensor Francisco L. De Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 33863, de 951 ms.2, 59; y es propiedad del Banco Territorial del Uruguay.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. Montevideo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33002 Set.26-v.oct.4.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28|11|1956, se declaró en estado de incapacidad a PASCUALINA VITIRITTI DE CALDAS, designándose curador de la misma a su hermano legítimo Carlos Vitiritti, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.— Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
10) $12.00 10|pub. 14158 Set.26-v.oct.7.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.393. — Segundo llamado. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 7 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.395. — Segundo llamado. — Caños y chapas de plomo. — Apertura: 7 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.418. — Segundo llamado. — Productos químicos — Apertura: 8 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.424. — Madera de roble blanco americano. — Apertura: 14 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33036 Set.26-v.oct.4.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 751
Segundo llamado
Reconstrucción de 770 cubiertas con telas sanas y con telas perforadas

Fecha de apertura: 9 de Octubre de 1957.— Horas 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33045 Set.26-v.set.26.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)

Llámase por primera vez a licitación pública para la venta en pie de ciento treinta (130) árboles en el predio de la Estación de Depuración de Aguas Servidas de la ciudad de Rivera, ubicado en el Nº 890 de la Avenida Presidente Viera, de acuerdo con los recaudos que están a disposición de los interesados en la Oficina de la citada Administración, en la ciudad nombrada, donde podrán ser adquiridos por pesos 1.00 en horario de oficina, así como también obtener información. El acto de la licitación tendrá lugar en la Oficina de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, en la calle Sarandí Nº 761, de la ciudad de Rivera, a las 15 horas del día 18 de Octubre de 1957. — La Gerencia Técnica.
12) (C.C.) 7|pub. 33038 Set.26-v.oct.3.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO DEL LITORAL E INTERIOR DE LA REPUBLICA
TERCER LLAMADO

Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes efectos:

"1 Vehículo para extinción de incendios forestales y 7 Chassis y realizar trabajos de adaptación de los mismos".

En un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la calle Colonia 1665.

Fecha de apertura de las propuestas: día 7 de Octubre de 1957 a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33040 Set.26-v.set.28.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Segundo llamado

Llámase a precios por 2.000 kilos de Agar-Agar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 29 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33039 Set.26-v.set.28.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 11

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 30 impermeables, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes Nº 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 8 de Octubre próximo, a la hora 15. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 33037 Set.26-v.set.28.

U. T. E.
LICITACION Nº 4552|57
Herramientas y equipos diversos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 1 equipo de soldadura eléctrica; equipo para pintar a soplete; 4 amoladoras de doble eje; 3 equipos para soldadura autógena; 6 taladros eléctricos y un equipo para cortar pasto, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33041 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4551|57
Cobre, bronce, chapas y barras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 7.900 kgs. de cobre en planchuela; 1.100 kgs. barras redondas de cobre; 1.200 kgs. chapas de cobre; 200 kgs. chapa bronce fosforoso; 200 kgs. bronce pulido; 1.400 kgs. bronce latón y 400 kgs bronce latón en barras, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957.— La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33042 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4550|57
Material aislante

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 60 kgs. cartón cilindrado; 150 kgs. ebonita en planchas; 500 kgs. fibra; 65.000 ms. cintas; 350 ms. forros flexibles; 350 kgs. goma en rollos; 100 unidades tubos de caucho; 500 kgs. cartón klingerit o similar; y 600 kgs. papel de aislación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiem-

bre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33043 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4554|57
Pipetas de porcelana
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 pipetas de porcelana de 30 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33044 Set.26-v.oct.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 26 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

RODOLFO DE VRIES, 25 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Treinta y Tres 1279, ap. 5 y HELGA GISELA CHRISTEL NOMIS, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Treinta y Tres 1279, ap. 5.

ISAAC BLECHMAN, 33 años, soltero, comerciante, letón, domiciliado Colón 1370, ap. 1 y CLARA MANGUPLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1370, ap. 1.

ARNOLDO NICOLAS PARODI, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Buenos Aires 269 y MARY OLINDA SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 269.

4.a Sección

ARTURO LOTHE, 53 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Ciudadela 1174, ap. 27 y NADA KOLMAR, 44 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Ciudadela 1184, ap. 27.

HERACLIO ANIANO VIDAL, 27 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado Soriano 944 y ELIDA BEATRIZ MOYANO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 944.

HANS JOACHIM BESSER, representado por don Federico Vasen, 33 años, soltero, comerciante, alemán-brasileño naturalizado, domiciliado Soriano 825 y KARIN FLEISCHNER, 25 años, soltera, estudiante, alemana-argentina naturalizada, domiciliada Soriano 825.

5.a Sección

ANTONIO VICENS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 987 y ADA RAMIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1019.

PEDRO GAMBERONI, 43 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Cuareim 1057 y MARIA ADELA PUSKINALIS, 34 años, soltera, lituana, domiciliada Cuareim 1124.

MIGUEL ANGEL TORRIGLIA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Yí 1344 e IVONNE GOYRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1344.

6.a Sección

ITALO CORTAZZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1266 e IRIA MARGOT GIMENEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1266.

8.a Sección

JOSE VIÑAN, 52 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Agraciada 2481 y DIGNA BATALLA ROMERO, 40 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2481.

10.a Sección

HORACIO MANUEL FLORES FLORES, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ferrari 1286 y MARIA BEATRIZ PIÑEYRUA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1636.

NESTOR CARDELINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4908 y OLGA CONDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3743.

MANUEL VERGE RENE, 30 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Humberto 1.o 3968 y MARIA LUISA FERRAZ BARO, 24 años, soltera, partera, española, domiciliada Humberto 1.o 3968.

JUAN RAMON MARQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tarariras 1961 y GLENDA IVONNE PINTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4345.

12.a Sección

REGINO CLAUDIO FERRAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3474 y ARACELY NANCY MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3474.

RAUL SGHEZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2559 y BLANCA MABEL SEQUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2559.

WASHINGTON GORDIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2830 y NILDA RENEE PEZZALI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2830.

DEONEL NEWEL AQUINO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2156 y OLGA RENEE DI STASIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2247.

DAVID LOFFLER, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Fructuoso 1509 y SEGUNDA EBULA CUSTIEL, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Fructuoso 1509.

NELSON GERVASIO VARELA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Victoria 2968 y NELIDA PORTEIRO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2238.

Por poder, GUMERSINDO REY LOUREIRO, 29 años, soltero, herrero de obra, español, domiciliado General Flores 2833 y MANUELA MIGUEZ, 27 años, soltera, camisera, española, domiciliada General Flores 2833.

JOSE ANTONIO ROSAL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Doctor Magested 1784 bis y STELIA SGONTZOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Magested 1784.

JOSE EUGENIO MATTEO (hijo), 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 2676 y JULIA ANGELICA DELFINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cané 3676.

TYDIO ROVIRA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 2493 y GLADYS BULA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2493.

VICENTE WILFREDO GASO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rocha 2672 y MARY BRENDA COLLADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2672.

EMILIO ALVAREZ, 23 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Porongos 2626 y CLAUDINA IGLESIAS, 21 años, soltera, española, domiciliada Colorado 1674.

LUIS SALVADORI, 29 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Pedernal 2131 y MARIA ESTER CARABALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2131.

LISARDO PAZ, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2442 y MARIA HAYDEE MARTINEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2949.

13.a Sección

WALTER ALBERTO CAIMI VEIGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3786 y JUANA MARIA GIORDANO LEIVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3395.

ABELARDO MANUEL GOÑI, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Grecia 3939 e IRMA ANTONIA BENTANCUR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4011.

14.a Sección

HUGO GUARINO ZUCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2422 y MARIA ELENA BANK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2422.

ERIBERTO RENE CASELLA D'AMATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1030 y ELIDA JUANA ARIAS LELEU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1030.

WELMAN MARIEZCURRENA ALCALDE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pallejas 2628 y GIOCONDA ACCARDI GENTINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pallejas 2628.

LUIS FERNANDO MIAKITS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2491 y ELIZABETH ROSSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2491.

15.a Sección

CARLOS JOSE PEDRO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1372 y MARIA CLARA MONZANI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1372.

HORST WERNER WERTHEIN, 30 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Gonzalo Ramírez 1829 y SONIA BEATRIZ WEIL, 21 años, soltera, argentina, domiciliada G. Ramírez 1829.

LUIS HUMBERTO CIGANDA, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Arismendi 1424 y RAQUEL MIJECNCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arismendi 1424.

FEDREICO BELARDI, 49 años, soltero, empleado, argentino domiciliado P. de María 1479 y MAGDALENA MARIA OLAH, 35 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada P. de María N.o 1479.

OSCAR MARIA ZSIACSIK, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lavalleja 1817 y MARTHA PEREZ MORE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Lavalleja 1817.

16.a Sección

GERMAN FALCO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti 5479 y MARIA HAYDEE DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6630.

JOSE BERTUA, 22 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Carlos Tellier 4500 y REGINA MANUELA BUDES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 462.

BALDOMERO SILVERIO PEDREIRA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4500 y PURA BERTUA, 43 años, soltera, española, domiciliada Carlos Tellier 4500.

17.a Sección

HUGO AMADO BENAVIDES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5283 y ZELMIRA GELLUSCI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 5283.

JUAN ESPINOSA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Corrales 3253 y ORFILIA AMANDA CARDOZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3314.

20.a Sección

ALBERTO LUIS METRAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4025 y BERNARDINA BIENVENIDA VEGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4271.

21.a Sección

SERGIO ADOLFO LAMBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 809 y AGUSTINA MILAGROS LASALA BERTONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 878.

WILLIAMS RAMON DIAZ, 26 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Rivarola 1572 y MARIA ELBIA GUARNIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1434.

JOSE BERNARDO PEREZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Covadonga 1325 y ELSA VICENTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1325.

EURIPIDES ALDAMA DE LEON, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4342 y CECI DA COSTA DOS SANTOS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4342.

AMAR DE LEON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4275 y CARMEN CARRO PEREIRA, 34 años, soltera, española, domiciliada Millán 4275.

CESAR ADOLFO CASARETTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sayago 940 y ALBA GLORIA MARIA QUINTELA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Sayago 940.

22.a Sección

ANDRES VILLAVERDE, 57 años, viudo, jubilado, español, domiciliado S. Figueredo 4046 y CLERINA GARCIA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 4046.

ELEUTERIO NELSON TORRES, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3968 y ROSA CHAVEZ, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4200.

JOSE SILVA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó y MIRTA HERMINIA ETCHEVERRIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3615.

MIGUEL LOMONACO, 34 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Bruno Méndez 3735 y ANNA SPAGNNOLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3735.

LUIS ALBERTO CAMPAÑA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4119 y MARIA ISABEL ARES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4119.

ANTONIO LOPEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Agaces 3542 y PETRONILA PEREYRA VEGA, 70 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2993.

IVO ALBERNAZ, 22 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Corumbé 4118 y GLADYS SONIA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4118.

ANTONIO FERNANDEZ APARICIO, 24 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Fco. Romero 3695 y SOFIA NELLY APARICIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3789.

ENZO HOURCADE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Senaque 3531 y TERESA ARRUA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3873.

24.a Sección

ORLANDO SILVERA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1371 y GRACIELA CAMARGO ECHENIQUE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cervantes 1371.

14) $2 00 3|pub. v. Set.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JEDYDJA KNOCHEN BABAT y BERTA GARBACHEVSKY, y de nacimiento de TERESA y MYRIAM KNOCHEN GARBACHEVSKY, en el sentido de que donde el contrayente en la primera y el padre de las inscriptas en las restantes, aparece como David Knojen, debe decir Jedydja Knochen por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 10|pub. 14064 Set.26-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MANUEL MORALES y de JOSEFA MARIA MANFREDELLI de 31 de Mayo 1919 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Mambradello" y "Dominga Castalucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli y "Dominga Casteluccio", respectivamente. Nacimiento de IDILIA CARMEN MORALES de 23 de Enero 1921 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Manbradello", "Domingo Rambradello", "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli", "Dominga Casteluccio". Matrimonio de IDILIA CARMEN MORALES y ALBERTO VELAZQUEZ de 10 de Mayo 1941 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", debe decir "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MIRTHA ELENA VELAZQUEZ de 10 Mayo 1942 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mombe-radello" debe decir "Josefa María Manfredelli" Nacimiento de HECTOR ROMAN MORALES de 7 de Marzo 1922 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Manbradello" y "Domingo Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de HECTOR ROMAN MORALES y MARIA ELSA CARUGNO de 25 Mayo 1946 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mombradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MARIA STELLA MORALES de 11 Marzo 1947 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Monbrandello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de HECTOR LUIS MORALES de 12 Agosto 1952 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mambradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de CARLOS ALBERTO MORALES de 16 de Enero 1924 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", "Domingo Manbredello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de CARLOS ALBERTO MORALES y LILIA BLANCA CARUGNO de 24 Diciembre 1953 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "María Josefa Manfadello", debe decir "Manuel Morales" y Josefa María Manfredelli. Nacimiento de JOSE LUIS MORALES de 19 de Junio 1956 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "Josefa Monfradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". — Montevideo 29 de Julio de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 13844 Set.26-v.oct.14.

20—Remates

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Agustina Pellicer de Balzo contra WALTER W. HATTON. Ejec. de hip." (Lº 52, Fº 556), se hace saber al público que el día 5 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en la puerta del Juzgado y por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y mejoras, situado en "Balneario Solís", 5.a sección judicial de Maldonado, ubicado en la manzana Nº 8 del plano del agrimensor Luis de Mula, de Diciembre de 1914, y que tiene un área de metros 589, 60 dms., que se deslindan así: 20 ms. de frente al Sureste; 21 ms. 32 cms. al Noroeste; 25 ms. 63 cms. al Noreste; y 33 ms. 12 cms. al Sureste.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que la comisión correspondiente al rematador así como los certificados y gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $76.00 19|pub. 14159 Set.26-v.oct.18.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMINGA RICALDO DE BARREDO y MARIA DOLORES BARREDO, Cesación de condominio, Lº 43, Fº 200", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en la calle Juan Rosas Nº 4158 y sobre la base de $ 7.673.80, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 76.681 y 76.682, señalados con los números 8 y 9, de la manzana Nº 110, del Cerrito de la Victoria, los cuales por estar unidos constan de una superficie de 442 metros 72 decímetros, deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Nº 14, hoy Juan Rosas; por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar 7; por el Sur, con el 10, y por el Este, con el 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Seña: 10 o|o. Comisión legal al comprador. — Informes: 25 de Mayo 477. Esc. 46. Teléf.: 8-13-55.
20) $78.00 15|pub. 14161 Set.26-v.oct.14.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

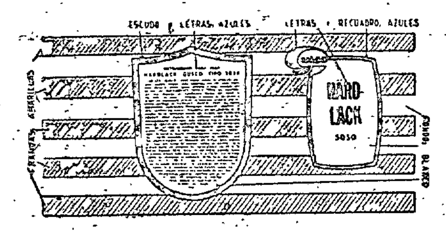
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Ho Cheng Kong Cheng c|. BAUTISTA DONUDJIAN, juicio ejecutivo" L.o 42, F.o 215, se hace saber al público que el día 7 de Octubre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832 por el martillero Juan Franciullo, se procederá a la venta al mejor postor sin base, el automóvil marca "Citroen" empadronado con el número 112.236 y matriculado con el N.o 112.067.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 14048 Set.26-v.oct.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 80.901. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Ciocca, Leonardh y Pérez Noble, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 7.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14189 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.874. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CONESCUANIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14190 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.896. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REVITALIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14191 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.897. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferry-Morse Seed Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "FERRY-MORSE" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14192 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.888. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Belfort S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca "PERDURIT" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14171 Set.26-v.oct.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.883. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha el señor Mauricio Schwartzberg Rotman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema para obtener el perfeccionamiento en la confección de mangas de camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14172 Set.26-v.oct.7.

25—Ventas de Comercio

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "Berisso, Ugolini y Arévalo", el comercio denominado "Bar Artigas", que en los ramos de Café y Bar gira en la calle 8 de Octubre esquina Blandengues de la ciudad de Salto. Pasivo a cargo de la sociedad vendedora. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), calle Artigas 915, Salto. — Salto, Setiembre 1º de 1957. — "BOIANI HNOS."
25) $24.00 20|pub. 14197 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Alfredo Bentancur el Bar y Alcohólicas ubicado en la calle Gabriel Pereyra Nº 3001. Acreedores a la Oficina citada, Sarandí 355, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — ZULMA ELISA IRIGOYEN.
25) $16.00 20|pub. 14183 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta al señor Walter Hugo Britos el comercio del ramo Almacén y Bar ubicado en la calle Dalmiro Costa Nº 4354 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — JOSE DA VILA ACUÑA. — DIVINA PIÑEIRO de DA VILA.
25) $16.00 20|pub. 14177 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Campra y Emilio Couce el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereyra Nº 3201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — AMERICO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14168 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Francisco Lorenzo Pizarro, Luis Salgueiros Vázquez y Enrique Salgueiros Vázquez, el Café y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — JOSE RAMON ESTEVEZ. — ELVIRA CLARA CHIESA DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 14169 Set.26-v.oct.19.

27—Varios

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales se comunica que por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 3 de Setiembre de 1957, con efecto retroactivo al 31 de Mayo de igual año, Valentín Ferreira y Constancia Pereira Núñez de Ferreira cedieron a sus socios Carlos Alberto Ferreira y Julio César Estévez la cuota social que les correspondía en la sociedad que bajo la razón social "Estévez y Ferreira Hermanos" y la denominación "El Palacio de la Galletita", gira en esta ciudad, calle Uruguay esquina Solís, en los ramos de Fábrica de Galletitas y similares. Activo y pasivo a cargo de los adquirentes. En adelante la sociedad girará bajo la razón social "Estévez y Ferreira". Acreedores presentarse en el domicilio de la sociedad.

Salto, Setiembre 3 de 1957. — VALENTIN FERREIRA. — CONSTANCIA PEREIRA NUÑEZ DE FERREIRA. — CARLOS A. FERREIRA. — JULIO C. ESTEVEZ.
27) $48.00 20|pub. 14196 Set.26-v.oct.19.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo "Ofic. Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., anunciamos la anulación de promesa de venta, publicada el 3|5|1957, que Pedro Boveri Badano prometía vender a Walter Omar Caprile el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda. 8 de Octubre Nº 4720 de esta ciudad y desde la misma fecha lo promete en venta a los señores Pascual Castiella Ferrer y Marcial García Alonso. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — PEDRO BOVERI BADANO. — ANTONIA PONS BARRACHUN.
27) $32 00 20|pub. 14187 Set.26-v.oct.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido "Cabañas José M. Elorza S. A." con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 55 e incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Hereford:

Sexo Macho. — R. P 8839. — H.B.U. 416.142.— Nacido: 29-7-53.
Sexo Macho. — R. P. 8914. — H.B.U. 416.127.— Nacido: 10-9-53.
Sexo Macho. — R. P. 9044. — H.B.U. 425.287.— Nacido: 27-11-53.
Sexo Macho. — R. P. 9123. — H.B.U. 425.366.— Nacido: 7-1-54.
Sexo Macho. — R. P. 9163. — H.B.U. 425 406.— Nacido: 14-1-54.
Sexo Macho. — R. P. 9314. — H.B.U. 427.459.— Nacido: 6-5-54.
Sexo Macho. — R.P..9444. — H.B.U. 434.426.— Nacido: 29-9-54.
27) $4.80 1|pub. 14184 Set.26-v.set.26.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos cedido al señor José Darío Vázquez de Santiago, todos los derechos que nos correspondía en la compra del comercio de Lechería, Comestibles y Fermentadas, instalado en esta ciudad, calle Justicia 1995. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — OLINDO TITO AMADO.—IDA MARGOT CAMACHO DE TITO.
27) $24.00 20|pub. 14181 Set.26-v.oct.19.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta Caja de Ahorros Nº 1096|1 del Banco Transatlántico del Uruguay, dependencia 17, a nombre de FRANCISCO PENELAS MUÑIZ, la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Isla de Gorriti 2072.
27) $3.60 3|pub. 141[illegible]6 Set.26-v.set.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los Molles Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas al 29 de abril de 1957

Activo —

Caja	$	93.04
Acciones sociedades ley N.o 11.073	"	800.00
Deudores en cuenta corriente, U$S	"	2.272.87
Gastos de constitución	"	917.55
Ganancias y pérdidas	"	1.456.49
	$	5.539.95

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	539.95
	$	5.539.95

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas al 29 de Marzo de 1957

Debe —

Saldo anterior	$	1.141.49
Amortizaciones	"	270.00
Patentes e impuestos	"	45.00
	$	1.456.49

Haber —

Pérdidas al cierre del ejercicio	$	1.456.49
	$	1.456.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador, rubricado el 9 de diciembre de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 25.20. — 1|pub. — 13527.

Faraut Hermanos Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Abril de 1957

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 17 de Agosto de 1957).

Activo —

Propiedades y edificios	$	990.584.23
Máquinas, útiles e instalaciones	"	551.181.13
Viñedos y frutales	"	302.945.78
Mercaderías	"	2.165.577.82
Caja	"	24.878.34
Deudores varios	"	324.823.20
Acciones a emitir	"	187.600.00
Valores y acciones	"	112.662.91
	$	4.660.253.41

Pasivo —

Capital integrado	$	1.812.400.00
Capital a emitir	"	187.600.00
Fondo de reserva	"	63.000.00
Bancos	"	806.347.70
Acreedores varios	"	1.487.617.96
Utilidades a distribuir	"	303.287.75
	$	4.660.253.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 96 del libro Copiador de Balances certificado el 3 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1957

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 17 de Agosto de 1957.

Debe —

Sueldos y cargas sociales	$	476.227.08
Impuestos	"	259.791.65
Intereses	"	135.725.08
Amortizaciones y depreciaciones	"	145.050.94
Utilidades a distribuir	"	303.287.75
	$	1.320.082.50

Haber —

Mercaderías generales	$	709.456.74
Viñedos, frutales y forestales	"	351.094.16
Estancias. (utilidad, venta ganado y lana)	"	259.531.60
	$	1.320.082.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 97 del libro Copiador de Balances certificado el 3 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades al 30 de Abril de 1957

(Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de Agosto de 1957).

Utilidades del ejercicio	$	303.287.75
	$	303.287.75
Gratificación a empleados	$	4.000.00
Donación a la Sociedad de Empleados de "Faraut Hnos. S. A."	"	241.75
Dividendo: 16 1|2 o|o sobre $ 1:812.400.00 en un año	"	299.046.00
	$	303.287.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 98 del libro Copiador de Balances certificado el 3 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$48.00. — 1|pub. — 13558.

Vicry S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$	11.753.14
Terrenos	"	91.126.15
Construcciones	"	72.209.32
Maquinarias	"	2.957.96
Depósito en garantías	"	43.412.06
Gastos de constitución	"	6.944.15
Pérdidas y ganancias	"	4.705.76
Cuentas de orden	"	796.000.00
	$	1.029.108.54

Pasivo —

Acreedores varios	$	29.108.54
Capital	"	204.000.00
Cuentas de orden	"	796.000.00
	$	1.029.108.54

Aprobado por la Asamblea de fecha 27 de noviembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 340 del libro Copiador, certificado el 29 de abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1955

Debe —

Utiles de escritorio ...	$	215.27
Telegramas y franqueos	"	120.17
Seguros	"	148.19
U.T.E.	"	1.007.27
Contribución inmobiliaria y patente de giro	"	275.35
Sueldos y cargas Soc. .	"	2.830.82
Gastos de representación	"	68.19
Gastos varios	"	540.50
	$	4.705.76

Haber —

Pérdida del ejercicio ..	$	4.705.76
	$	4.705.76

Aprobado por la Asamblea de fecha 27 de noviembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 341 del libro Copiador, certificado el 29 de abril de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 34.80. — 1|pub. — 13535.

Manfi S. A.

Balance General al 31 de julio de 1956

Activo —

Inmuebles	$	69.192.55
Títulos y acciones	"	7.088.79
Banco Mercantil	"	612.65
Pérdidas en suspenso ...	"	11.228.04
	$	88.122.03

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Varios acreedores	"	68.122.03
	$	88.122.03

Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 31 de julio de 1956

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	100.00
Contribución Inmobiliaria	"	708.16
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	428.90
Gastos generales:		
Honorarios administración	"	2.000.00
Patente	"	75.00
Diario Oficial	"	27.90
Gastos varios	"	174.00
	$	3.513.96

Ganancias —

Intereses y descuentos.	$	381.70
Pérdida neta	$	3.132.26

Las Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea del 18|1|957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador certificado el 9 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00. — 1|Pub. — 13763.

Algio S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1955

Activo —

Inmuebles	$	829.375.00
Banco Comercial	"	1.609.62
Costo constitución	"	917.75
	$	831.964.37

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Varios acreedores	"	52.037.02
Ganancias y pérdidas .	"	29.927.35
	$	831.964.37

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1955

Ganancias —

Alquileres	$	46.313.98
	$	46.313.98

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares	$	1.286.00
Gastos generales:		
Oficina Ganancias Elevadas	"	542.88
Honorarios administrativos	"	1.000.00
Librería	"	60.00
Patente de giro	"	48.00
Impuestos municipales.	"	28.80
Tributos judiciales ...	"	76.00
Timbres comercio	"	600.00
Gastos varios	"	196.77
Gastos propiedades:		
Contribución y sobretasa inmobiliaria	"	5.670.00
Gastos pinturas, albañilería	"	267.87
Impuestos municipales.	"	1.164.26
Intereses y descuentos ..	"	5.446.05
	$	16.386.63
Utilidades	"	29.927.35
	$	46.313.98

Las Utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 28 de mayo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador certificado el 16 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 38.40. — 1|Pub. — 13762.

Villarosa S. A.

Balance General al 31 de julio de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	58.060.56
Fondo inversiones	"	76.269.20
Títulos y acciones nacionales	"	160.118.85
Títulos y acciones extranjeras	"	524.849.98
Callao Baires	"	6.623.92
Costo constitución sociedad	"	2.140.00
	$	828.062.51

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Varios acreedores	"	514.151.34
Utilidades 1955|56	"	13.911.17
	$	828.062.51

Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" al 31 de julio de 1956

Pérdidas —

Costo constitución sociedad	$	535.00
Gastos generales:		
Honorarios administración	"	2.000.00
Impuestos Municipales .	"	28.80
Gastos varios	"	76.30
Gastos extranjeros	"	4.05
Intereses y descuentos .	"	19.772.40
	$	22.416.55
Utilidades del ejercicio	"	5.774.80
	$	28.191.35

Ganancias —

Intereses s|títulos extranjeros	$	18.973.40
Dividendos s|valores nacionales	"	9.217.95
	$	28.191.35

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 24 de noviembre de 1956.

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador certificado el 1.o de febrero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 42.00. — 1|pub. — 13764.

Fima S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1956

Activo —

Caja	$	29.50
Banco Comercial	"	3.096.95
Gastos constitución ...	"	200.00
Títulos y acciones	"	11.963.84
Varios deudores	"	1.500.00
Pérdidas y ganancias en suspenso	"	11.272.40
	$	28.062.69

Pasivo —

Varios acreedores	$	1.852.69
Documentos a pagar ..	"	6.210.00
Capital	"	20.000.00
	$	28.062.69

Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 31 de diciembre de 1956

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	640.24
Negocios exterior	"	1.500.00
	$	2.140.24

Pérdidas —

Gastos constitución ...	$	151.27
Impuesto herencias ...	"	53.76
Gastos generales:		
Honorarios administración	"	500.00
Sellados, patente	"	200.00
Diario Oficial	"	52.55
	$	957.58
Utilidad del ejercicio .	"	1.182.66
	$	2.140.24

Las utilidades pasan a la cuenta "Ganancias y Pérdidas en Suspenso".

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 21 de febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador rubricado el 27 de junio de 1946 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 38.40. — 1|pub. — 13765.

Angloamérica S. A.

Balance General al 31 de julio de 1956

Activo —

Accionistas	$	6.500.00
Banco Francés e Italiano	"	1.287.53
Pérdidas en suspenso ..	"	2.217.47
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	$	6.500.00
Capital integrado	"	3.500.00
	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1956

Pérdidas —

Patente de giro	$	76.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	60.47
Sellados y gastos varios e impuestos municipales	"	67.19
	$	203.66

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 25 de julio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador certificado el 24 de mayo de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1|Pub. — 13766.

Suir S. A.

Balance General al 31 de julio de 1956

Activo —

Gastos de constitución.	$	945.28
White Weld y Co. ...	"	19.676.79
Swiss Bank Corp.	"	34.452.47
Pérdidas y ganancias a distribuir	"	7.415.85
Títulos y acciones extranjeros	"	974.172.84
Banco Francés e Italiano	"	685.88
	$	1.037.349.11

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Fondo de reserva	"	14.220.77
Varios acreedores	"	592.417.16
Varios acreedores	"	3.418.73
Utilidades 1955|56 (pasan a cuenta nueva).	"	27.292.45
	$	1.037.349.11

Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" al 31 de julio de 1956

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	427.85
Gastos extranjeros	"	659.68
Gastos generales:		
Honorarios administración	"	2.400.00
Telegramas, impuestos, sellados	"	560.00
Patente	"	48.00
Librería	"	65.00
Gastos varios	"	215.96
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	2.993.45
Intereses sobre préstamos recibidos	"	30.101.05
	$	37.470.99
Utilidades 1955|56 (pasan a cuenta nueva).	"	27.292.45
	$	64.763.44

Ganancias —

Intereses sobre títulos exterior	$	48.580.92
Ganancias y pérdidas sobre venta valores .	"	16.182.52
	$	64.763.44

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea del 11 de octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador rubricado el 6 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 42.00. — 1|Pub. — 13760.

Luján S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	6.384.22
Inmuebles	"	218.023.06
Costo constitución sociedad	"	1.284.45
Reconstrucción propiedades	"	22.679.45
Banco Hipotecario cta. especial	"	12.964.19
	$	261.335.37

Pasivo —

Capital integrado	$	175.000.00
Banco Hipotecario cta. Préstamos	"	40.093.79
Varios acreedores	"	15.548.15
Banco Hipotecario Padrón 176	"	7.909.24
Utilidades años 1953|56	"	12.284.19
Dividendo 1955	"	10.500.00
	$	261.335.37

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1956

Ganancias —

Alquileres	$	27.914.08

Costo constitución sociedad	$	642.26
Reconstrucción propiedades	"	3.941.67
Asignaciones Familiares	"	30.82
Contri. Sobret. Inmobiliaria	"	4.147.07
Intereses hipotecarios .	"	2.786.11
Gastos permanentes sociedad:		
Limpiadora	"	924.00
Impuestos municipales .	"	1.016.15
Luis E. De León (pintor)	"	1.051.00
Empresa Gnocci	"	1.992.93
Caja Jubilaciones	"	92.30
Seguros	"	307.13
Intereses y descuentos	"	967.07
	$	17.898.51
Utilidades a distribuir (pasan a cuenta nueva)	"	10.015.57
	$	27.914.08

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11 de diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador certificado el 31 de diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 42.00. — 1|pub. — 13759.

BANCO DE LA PAZ

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 20 DE AGOSTO DE 1957

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 10.929.00		
Vellón	11.839.64	$ 22.768.64	
Encaje fiduciario		" 659.318.81	$ 682.087.45
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cta. Cte.		$ 4.179.52	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.		" 135.251.66	" 139.431.18
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública (v|n. $ 149.400.00)			" 122.871.60
Suma del Encaje			$ 944.390.23
Realizable:			
Acciones y valores		$ 1.750.00	
Inmuebles		" 18.686.78	" 20.436.78
Exigible:			
Bancos	$ 53.569.22		
Cuentas corrientes	" 872.767.05	$ 926.336.27	
Valores descontados		" 6.490.434.67	
Deudores en gestión		" 77.260.28	
Deudores varios		" 40.032.19	" 7.534.063.41
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 106.078.37	
Edificios para uso del Banco		" 223.905.16	
Cofres de seguridad		" 24.640.00	" 354.623.53
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 69.180.71
Total del Débito (Activo)			$ 8.922.694.66
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 334.010.83	
Valores depositados		" 1.845.618.82	" 2.179.629.65
			$ 11.102.324.31

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.264.800.00	
Fondo de reserva	" 285.919.10	$ 1.550.719.10
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 847.578.70
Exigible a plazo:		
Caja de ahorros y alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 4.244.513.53	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.039.609.47	" 5.284.123.00
Exigible:		
Varios acreedores		" 583.660.06
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 656.614.00
Total del Crédito (Pasivo)		$ 8.922.694.66
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 334.010.83	
Depositantes de valores	" 1.845.618.82	" 2.179.629.65
		$ 11.102.324.31

Se incluyen cheques por $ 38.732.81.

Villa de la Paz, setiembre 20 de 1957.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — José Pedro Bustos, Inspector.

$ 93.60 — 1|pub. — 14128.

VALENTINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado en Asamblea de fecha 27 de julio de 1957

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	140.000.00	Hipotecas a pagar	$	48.740.93
Gastos de constitución de sociedad	"	10.962.94	Banco Mercanitil (cuenta prop.)	"	85.16
Valentina Díaz de Greco (cuenta corriente)	"	12.091.50	Caja de Jubilaciones	"	192.01
Banco Mercantil (cuenta corriente)	"	36.53	Caja de Compensaciones N.o 23	"	47.52
Acciones a emitir	"	98.000.00	Capital autorizado	"	200.000.00
Acciones emitidas	"	102.000.00	Capital integrado	"	102.000.00
			Pérdidas y ganancias	"	12.088.35
	$	363.090.97		$	363.090.97

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado en Asamblea de fecha 27 de julio de 1957

DEBE

Intereses hipotecarios			$	2.238.95
Asignaciones familiares			"	131.92
Aportes jubilatorios			"	790.56
Sueldos	$	2.580.54		
Impuestos municipales	"	2.176.81		
Gastos de administración	"	1.415.25		
Consumos (agua, luz, etc.)	"	696.12		
Sobretasa inmobiliaria	"	432.50		
Reparaciones	"	848.00		
Patente de giro	"	226.50		
Gastos varios sin discriminar	"	830.06	"	9.205.78
Gastos de constitución (amortización 20 o|o)			"	2.740.73
Utilidad del ejercicio			"	12.088.35
			$	27.196.29

HABER

Arrendamientos	$	27.196.29
	$	27.196.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganacias se hallan transcriptos a folios 4 y 5 del libro Inventario certificado el 17 de julio de 1956 y anotado con el N.o 3161 a F.o 416 del libro 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de julio 1957

A fondo de reserva (artículo 27)	$	500.42
A los accionistas (dividendo 11 o|o)	"	11.220.00
Saldo a cuenta nueva	"	367.93
	$	12.088.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidaes se halla transcripta a folios 5 del libro Inventario certificado el 17 de julio de 1956 y anotado con el N.o 3161 a F.o 416 del libro 3.

$ 90.00 — 1|pub. — 14059.

PARQUE DEL PLATA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, rea lizada el 20 de Diciembre de 1955

ACTIVO —

Edificio y construcciones			$	246.514.49
Muebles, instalaciones, maquinarias, rodados y semovientes			"	156.731.40
Terrenos y mejoras			"	1.266.749.91
Existencia en repuestos de rodados			"	8.066.77
Caja y Bancos			"	16.408.49
Título y acciones			"	10.948.60
Deudores varios			"	369.610.55
Instalación planta de luz balneario			"	57.754.18
Adelantos para ejercicios futuros			"	102.439.99
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior	$	295.110.73		
Ganancia del ejercicio	"	152.22	"	294.958.51
Total del Activo			$	2.530.182.89

PASIVO—

Capital	$ 1.039.000.00
Reservas	" 42.950.31
Cuentas a pagar	" 29.563.30
Acreedores en cuenta corriente	" 1.418.669.28
Total del Pasivo	$ 2.530.182.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 16 del libro Copiador, certificado el 25 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2399 a fojas 354.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, ralizada el 20 de Diciembre de 1955

Cuentas acreedoras:

Cuotas	$ 409.414.17	
Venta de maderas	" 276.67	
Utilidad sobre ventas de activo	" 1.778.21	
Ventas del vivero	" 77.080.03	
Intereses varios	" 8.203.80	
Intereses hipotecarios	" 4.200.46	$ 495.912.84

Cuentas deudoras:

Sueldos, comisiones y leyes sociales	$ 312.359.16	
Propaganda	" 28.884.04	
Gastos de viaje y representación	" 26.793.15	
Seguros	" 1.412.51	
Alquileres	" 7.352.50	
Gastos de escrituras	" 22.136.78	
Honorarios	" 24.482.84	
Papelería y útiles de escritorio	" 3.628.73	
Luz y teléfono	" 4.318.73	
Intereses y descuentos	" 49.043.84	
Gastos del Balneario	" 11.320.06	
Amortizaciones	" 17.701.00	
Impuestos fiscales	" 26.327.28	" 495.760.62
Utilidad del ejercicio		$ 152.22

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador, certificado el 25 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2399 a fojas 354.

$ 97.20 — 1|pub. — 14182.

PARQUE DEL PLATA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de Noviembre de 1956

ACTIVO—

Edificio y construcciones		$ 237.496.89
Muebles, instalaciones, maquinarias, rodados y semovientes		" 143.926.15
Terrenos y mejoras		" 1.510.617.07
Caja y Bancos		" 34.113.55
Título y acciones		" 10.190.77
Deudores varios		" 536.448.12
Adelantos para ejercicios futuros		" 184.411.44
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	$ 294.958.51	
Pérdida neta del ejercicio	" 45.697.85	" 340.656.36
Total del Activo		$ 2.997.860.35

PASIVO—

Capital	$ 1.039.000.00
Reservas	" 42.950.31
Cuentas por pagar	" 44.397.25
Acreedores en cuenta corriente	" 1.871.512.79
Total del Pasivo	$ 2.997.860.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 18 del libro Copiador, certificado el 25 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2399 a fojas 354.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Noviembre de 1956

Cuentas deudoras:

Sueldos, comisiones y leyes sociales	$ 380.258.20	
Propaganda	" 8.723.70	
Gastos de viaje y representación	" 56.343.95	
Alquileres	" 7.329.60	
Gastos de escrituras	" 34.612.76	
Honorarios	" 29.161.30	
Papelería y útiles	" 22.014.82	
Luz y teléfono	" 6.003.02	
Intereses y descuentos	" 118.734.76	
Seguros	" 3.028.18	
Gastos del Balneario	" 119.339.19	
Amortizaciones	" 57.152.09	
Impuestos fiscales	" 15.951.98	$ 858.653.55

Cuentas acreedores:

Cuotas	$ 737.830.46	
Venta de maderas	" 20.606.66	
Utilidad sobre ventas de activo	" 5.400.00	
Ventas del vivero	" 44.031.81	
Intereses varios	" 5.086.77	" 812.955.70
Pérdida neta del ejercicio		$ 45.697.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 19 del libro Copiador, certificado el 25 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2399 a fojas 354.

$ 90.00 — 1|pub. — 14183.

ENO-SCOTT BOWNE (URUGUAY) LTD.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1957

No realiza Asambleas por ser Sucursal

ACTIVO

Deudores varios	$ 29.881.74	
Provisión deudores morosos	" 5.000.00	
	$ 24.881.74	
Compañías afiliadas	" 763.03	$ 25.644.77
Mercaderías		" 35.505.28
Pagos adelantados		" 1.317.90
Depósitos en garantía		" 3.900.00
Maquinarias, muebles, instalaciones y vehículos		" 6.499.87
Casa Matriz		" 129.973.99
		$ 202.841.81

PASIVO

Bancos	$ 94.674.27
Acreedores varios	" 12.916.59
Compañías afiliadas	" 20.647.76
Cuentas a pagar	" 9.829.19
Provisión reclamos de salarios	" 47.774.00
Capital asignado	" 17.000.00
	$ 202.841.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 4 del libro Copiador certificado el 21 de diciembre de 1955 y anotado con el N.o 7003 a F.o 818 del libro 8.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MARZO DE 1957

DEBE

Sueldos y comisiones	$ 89.366.26
Impuestos y contribuciones	" 10.500.56
Locomoción y viajes	" 9.554.86
Amortizaciones	" 10.784.10
Fletes	" 1.421.92
Alquileres	" 1.980.00
Seguros	" 2.346.62
Honorarios profesionales	" 5.686.10
Honorarios supervisión	" 8.473.47
Deudores varios	" 2.209.00
Subscripciones y cuotas	" 1.149.05
Luz, agua, teléfono y cables	" 1.532.27
Propaganda	" 4.500.00
Regalías	" 4.026.94
Intereses	" 6.566.66
Ajuste de inventario	" 8.332.30
Gastos de reorganización	" 3.744.68
Pérdida venta activo fijo	" 908.10
Provisión salarios reclamados	" 44.359.70
Indemnizaciones por despido	" 29.309.03
Varios	" 14.857.72
	$ 206.609.34

HABER

Mercaderías	$	90.455.66
Casa Matriz, devolución regalías	"	22.149.61
Casa Matriz, devolución supervisión	"	3.473.47
Pérdida neta	"	90.530.60
	$	206.609.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Gananicas se halla copiada a folios 5 del libro Copiador certificado el 21 de diciembre de 1955 y anotado con el N.º 7003 a F.º 318 del libro 8.

$ 81.00 — 1|pub. — 13288.

TRANSMAR

COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO

Inmovilizado:		
Embarcaciones	$ 1.362.340.00	
Embarcaciones en construcción	" 373.010.00	
Equipos	" 28.742.45	
Muebles y útiles	" 1.554.81	
Materiales y suministros	" 2.621.39	$ 1.768.268.65
Disponible:		
Caja	$ 3.830.24	
Bancos	" 1.889.47	" 5.219.71
Exigible:		
Deudores	$ 7.285.33	
Cuentas corrientes	" 876.574.26	" 883.859.59
Realizable:		
Acciones y valores	$ 3.230.85	
Depósitos en garantía	" 1.336.25	" 4.567.07
Transitorio:		
Cargos diferidos	$ 15.100.92	
Partidas en suspenso	" 27.805.33	" 42.906.25
Nominal:		
Gastos de constitución		" 315.00
Resultados:		
Ejercicios anteriores	$ 870.371.31	
Menos utilidad ejercicio 1956	" 2.473.85	" 867.897.46
		$ 3.073.033.73
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (directorio)	$ 70.000.00	
Embarcaciones contratadas	" 557.235.00	
Depósitos de títulos en garantía	" 2.000.00	" 629.235.00
		$ 3.702.268.73

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado		$ 1.874.600.00
Exigible:		
Acreedores en hipoteca naval	$ 889.544.17	
Acreedores	" 308.889.56	" 1.198.433.73
		$ 3.073.033.73
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	$ 70.000.00	
Contratos por embarcaciones a recibir	" 557.235.00	
Títulos depositados en garantía	" 2.000.00	" 629.235.00
		$ 3.702.268.73

Aprobado por Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de abril de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 30 del libro Copiador rubricado el 13 de mayo de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS — EJERCICIO 1956

HABER —			
Producidos de explotación (fletes)		$ 733.606.92	$ 747.209.75
Ingresos varios (intereses)		" 13.602.83	
DEBE —			
Gastos de explotación		$ 578.006.10	
Sueldos y cargas sociales	$ 333.953.96		
Consumo embarcaciones	" 52.343.31		
Seguros embarcaciones	" 62.010.14		
Comisión agentes	" 52.559.47		
Prácticos	" 55.219.57		
Gastos varios	" 21.919.65		
Gastos de administración		" 45.893.29	
Sueldos y cargas sociales	$ 38.332.17		
Teléfono, telegrafo y franqueos	" 1.516.44		
Timbres y sellados	" 1.231.02		
Gastos varios	" 4.813.66		
Gravámenes fiscales (impuestos		" 8.660.64	
Intereses		" 37.737.72	
Amortizaciones		" 74.438.15	
Sobre embarcaciones	$ 66.420.00		
Sobre equipos	" 6.250.00		
Sobre muebles y útiles	" 952.15		
Sobre gastos de constitución	" 816.00		" 744.735.90
Utilidad neta del ejercicio			$ 2.473.85
Utilidad neta del ejercicio que se destina a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores			" 2.473.85

Aprobado por Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de abril de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 31 del libro Copiador rubricado el 13 de mayo de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 144.00 — 1|pub. — 13896.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Sucesiones y Testamentarias	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.840
Ventas de Comercios	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486
Quiebras y Concursos	96	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26
Privilegios y Marcas	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070
Estatutos	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398
Convocatorias Comerciales	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972
Edictos Matrimoniales	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603
Rectificación de Partidas	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853	778
Licitaciones Públicas	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981
Balances Particulares	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293
Balances Reparticiones del Estado	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55	48
Juicios Ejecutivos	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118
Licencias Bebidas Alcohólicas	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110
Edificación y Deslinde	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138
Oficina Jurídica Municipal	227	101	219	76	171	60	43	48	46	17	—
Infracciones Aduaneras	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—
Divorcios	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48
Propiedad Literaria	233	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139
Gratis y Anulados	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1
Varias Reparticiones del Estado	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122
Varios Particulares	274	317	980	146	184	207	124	159	342	381	535
		27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.194

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional